| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

# INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

## 1. INFORMACION GENERAL

**DANIELA MACHACON GUERRERO**, persona natural, identificada con la cedula de ciudadanía No: 1048600800, representante legal de la ESAL **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA FIFOGEP,** persona jurídica identificada con NIT 901.834.704-4, en mi condición de contratista, vinculado al Municipio de Santa Rosa, mediante el contrato de Prestación de Servicios Profesionales, ***CPSP No 00-81 DE 2024***, cuyo objeto es ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN, ORIENTACIÓN, DIVULGACIÓN Y ATENCIÓN QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE DIVERSAS METAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DENOMINADO "PROMOCIÓN DE LOS METODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS" (PILAR N° 4) SEGURIDAD Y BUEN GOBIERNO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024-2027.***

## 2. PERIODO DEL INFORME

**Fecha Inicial:** *03-10-2024*
**Fecha Final:** *02-11-2024*

## 3. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

| | |
|---|---|
| **OBLIGACIÓNES META N° 2**<br><br>**Capacitar a población en general en la ley 1801 de 2016 Código de seguridad y convivencia ciudadana** | 1. Ejecutar un proceso de capacitación denominado "Transformación social a través de la cultura: construyendo convivencia ciudadana", que incluya el desarrollo de talleres pedagógicos de orientación sobre las siguientes temáticas:<br><br>1. Introducción a la Ley 1801 de 2016:<br>- Objetivos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.<br>- Estructura y principales disposiciones de la ley.<br>- Importancia de la ley en la vida cotidiana y la convivencia ciudadana. |

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

| | |
|---|---|
| | 2. Convivencia Ciudadana y su Impacto en la Comunidad:<br>- Definición de convivencia ciudadana y su relevancia en el entorno social.<br>- Factores que afectan la convivencia en diferentes sectores de la comunidad.<br>- El papel de la comunidad y de las instituciones educativas en la promoción de la convivencia.<br><br>3. Derechos y Deberes de los Ciudadanos:<br>- Análisis de los derechos y deberes establecidos en la Ley 1801.<br>- Cómo estos derechos y deberes se aplican en la vida diaria.<br>- Casos prácticos para entender la relación entre derechos, deberes y convivencia.<br><br>4. Prevención de Conflictos:<br>- Técnicas para la identificación temprana de conflictos.<br>- Estrategias para la mediación y resolución pacífica de conflictos en los ambientes escolares.<br>- El rol de la policía y los servidores públicos en la resolución de conflictos.<br><br>5. Cultura Ciudadana y Herramientas Culturales para la Educación:<br>- Uso del teatro, la narración de cuentos y otras expresiones artísticas para fomentar el respeto y la tolerancia.<br>- Cómo la cultura puede ser una herramienta poderosa para educar y sensibilizar a la comunidad.<br>- Ejemplos de proyectos culturales exitosos que han promovido la convivencia.<br><br>6. Participación Comunitaria y Construcción de Ciudadanía:<br>- La importancia de la participación de la comunidad en la implementación de la Ley 1801. |

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

| | |
|---|---|
| | - Formas en que los ciudadanos pueden involucrarse en iniciativas de seguridad y convivencia.<br>- Promoción del liderazgo comunitario y la responsabilidad compartida.<br><br>7. Impacto de las Normas en la Vida Comunitaria:<br>- Cómo las normas de convivencia afectan la vida diaria de la comunidad.<br>- Ejemplos de cómo la aplicación efectiva de la Ley 1801 ha mejorado la convivencia en otras comunidades.<br>- Reflexión sobre el impacto de la normativa en la seguridad y el bienestar de la comunidad.<br><br>2. Durante el proceso de capacitación, se deberán desarrollar encuentros lúdico-pedagógicos, utilizando herramientas culturales, como el teatro, la narración de cuentos y otras formas de expresión artística que facilitaran la adquisición y el fortalecimiento del conocimiento, valores, actitudes, habilidades y competencias (psicosociales y ciudadanas) de manera creativa y participativa.<br><br>3. Implementar un proceso de evaluación y reflexión sobre la ejecución de la actividad, donde los participantes compartan sus experiencias y aprendizajes, asi como las sugerencias para futuras actividades y como mantener el compromiso con la convivencia ciudadana.<br><br>4. Suministrar todos los elementos e insumos necesarios para el desarrollo del proceso de capacitación, previa concertación con secretaria de gobierno municipal. |

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

## INTRODUCCIÓN.

La administración municipal considera fundamental proporcionar espacios que promuevan la integración de nuestra comunidad en general, asi como la población estudiantil, bajo un modelo de ciudadanía basado en la convivencia pacífica. Para ello, se ha puesto en marcha la campaña "**PARCHANDO A LA MODA, UN BUEN COMPORTAMIENTO EN COMUNIDAD"**, una iniciativa que busca fortalecer el sentido de responsabilidad cívica entre los estudiantes.

Esta campaña tiene como objetivo principal socializar la Ley 1801 de 2016, "*Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*". A través de esta difusión, se pretende que los estudiantes comprendan la normativa y conozcan los comportamientos que pueden considerarse contrarios a la convivencia, fomentando así una mejor comprensión de sus derechos y deberes en la vida comunitaria.

De esta forma, los estudiantes podrán identificar actitudes y acciones que no contribuyen a la armonía de los espacios compartidos y entender cómo sus comportamientos impactan en el bienestar común. La administración espera que este conocimiento impulse a la juventud a participar activamente en la construcción de una comunidad más respetuosa y colaborativa.

## OBJETIVO GENERAL

La administración municipal se ha propuesto fomentar la convivencia pacífica y fortalecer el sentido de responsabilidad cívica entre los estudiantes a través de la campaña "PARCHANDO A LA MODA, UN BUEN COMPORTAMIENTO EN COMUNIDAD". Esta iniciativa busca socializar la Ley 1801 de 2016, permitiendo que los jóvenes comprendan mejor la normativa sobre seguridad y convivencia ciudadana, reconociendo los comportamientos que afectan la armonía en los espacios compartidos. Con esta campaña, se espera que los estudiantes adquieran un mayor conocimiento de sus derechos y deberes, incentivándolos a participar activamente en la construcción de una comunidad más respetuosa y colaborativa.

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Promover la integración y convivencia pacífica de la comunidad estudiantil mediante la campaña "PARCHANDO A LA MODA, UN BUEN COMPORTAMIENTO EN COMUNIDAD".

2. Socializar la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) entre los estudiantes para que comprendan y conozcan los comportamientos contrarios a la convivencia.

3. Fomentar la responsabilidad cívica y el conocimiento de derechos y deberes en la vida comunitaria, permitiendo que los estudiantes identifiquen actitudes y acciones que afectan la armonía en los espacios compartidos.

4. Incentivar la participación activa de la juventud en la construcción de una comunidad más respetuosa y colaborativa.

## COMPONENTE PROFESIONAL

Para desarrollar la campaña, se realizó un análisis exhaustivo para definir la metodología y las estrategias que garantizaran una enseñanza efectiva para nuestra comunidad estudiantil. Con este fin, se conformó un equipo interdisciplinario de profesionales compuesto por abogados, trabajadores sociales, psicólogos y maestro en artes escénicas. La diversidad de perfiles permitió que cada especialista aportara sus conocimientos y habilidades para abordar de manera integral y estratégica las necesidades de los estudiantes.

Este equipo se encargó de estudiar a fondo los contenidos a socializar y de seleccionar los temas clave, determinando el enfoque más adecuado para cada uno de ellos. La colaboración entre estos profesionales generó un engranaje de conocimientos y experiencias que resultó en un impacto positivo y asertivo en los estudiantes, logrando una sensibilización efectiva hacia el respeto y la convivencia pacífica.

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

## ROLES DESEMPEÑADOS POR LOS PROFESIONALES

Los roles desempeñados por los profesionales fueron fundamentales para el éxito de la campaña, ya que cada uno aportó su experiencia y conocimiento en áreas clave. A continuación, se presenta un análisis detallado de las funciones de los miembros del equipo cumplió en el desarrollo de las actividades, destacando cómo su contribución específica enriqueció el proceso y permitió un abordaje integral de los objetivos propuestos.

- **Profesionales En Derecho:** Los abogados desempeñaron un rol crucial al brindar claridad sobre los marcos normativos establecidos en la Ley 1801 de 2016. Su labor consistió en desarrollar los temas jurídicos de manera accesible, adaptando el lenguaje técnico a un vocabulario más cercano y comprensible para los estudiantes. Esto permitió que los participantes comprendieran los conceptos clave de la normativa y los términos fundamentales relacionados con la convivencia y la seguridad ciudadana.

  Además, los abogados se enfocaron en desglosar y explicar los aspectos más relevantes de la ley, facilitando la interpretación de los elementos que regulan los comportamientos en la comunidad. Esta adaptación contribuyó a que los estudiantes internalizaran mejor el significado y la importancia de la normativa, fortaleciendo así su capacidad para identificar comportamientos adecuados y promover una convivencia armoniosa.

- **Profesionales En Psicología:** desempeñaron un papel esencial al analizar los factores que llevan a los individuos a adoptar comportamientos contrarios a la convivencia. Desde una perspectiva de la conducta humana, abordando las motivaciones y circunstancias que pueden desencadenar acciones disruptivas en el entorno social. Este análisis permitió comprender qué factores internos y externos inciden en dichas conductas, facilitando la identificación de los desencadenantes de conflictos.

  A partir de esta evaluación, los psicólogos contribuyeron a definir cuáles comportamientos se consideran perjudiciales para la convivencia y cómo ciertos componentes emocionales y sociales afectan estas acciones. Gracias a su enfoque, se pudieron implementar estrategias que no solo identifican comportamientos indeseables, sino que también promueven el

autocontrol y el respeto mutuo, fomentando un entorno más pacífico y cooperativo.

- **Profesionales en Trabajo Social:** aportaron una visión integral al considerar el comportamiento humano desde una perspectiva colectiva, enfocándose en cómo las acciones individuales impactan la convivencia ciudadana. Analizaron los factores sociales que contribuyen a conductas contrarias a la armonía social, resaltando cómo cada individuo influye en el bienestar común. Este enfoque permitió entender que la convivencia no solo depende de acciones aisladas, sino de la responsabilidad compartida de todos los miembros de la comunidad.

  A partir de esta comprensión, los trabajadores sociales desarrollaron actividades orientadas a que los participantes reflexionaran sobre el efecto de sus comportamientos en el entorno social. Su intervención buscó sensibilizar sobre el poder de cada persona para mejorar y fortalecer el tejido social mediante pequeñas acciones diarias que promuevan el respeto y la solidaridad. De este modo, su contribución fue fundamental para fomentar una ciudadanía más consciente y comprometida con el cambio positivo en su entorno.

- **Profesional En Artes Escénicas:** desempeñó un papel crucial al utilizar el teatro como una poderosa herramienta de sensibilización y aprendizaje. Su labor se reflejó en la presentación de una obra teatral que no solo transmitió los conceptos estudiados, sino que también permitió a los estudiantes observar y reflexionar sobre comportamientos que afectan la convivencia. La obra sirvió como un espejo de la realidad, donde los asistentes pudieron evaluar si las actitudes representadas en escena promovían o iban en contra de la armonía social.

  Este enfoque artístico facilitó una interacción dinámica y participativa, logrando que los estudiantes interiorizaran el contenido de una manera amena y efectiva. El uso del teatro generó un impacto profundo, ya que el arte, como medio expresivo, permitió conectar emocionalmente con el público, promoviendo una mayor comprensión y conciencia sobre la importancia de comportamientos respetuosos y constructivos en la vida comunitaria.

| | | |
|---|---|---|
| **PROCESO** | **GESTION CONTRACTUAL** | **Código: 016-FOR-212** |
| **FORMATO** | **INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES** | |

## TEMAS SOCIALIZADOS EN DESARROLLO DE LA CAMPAÑA "PARCHANDO A LA MODA, UN BUEN COMPORTAMIENTO EN COMUNIDAD"

Durante el desarrollo de la campaña "PARCHANDO A LA MODA, UN BUEN COMPORTAMIENTO EN COMUNIDAD", se socializaron temas fundamentales para fortalecer la convivencia y promover el respeto en los espacios compartidos. Esta iniciativa abordó aspectos clave relacionados con el comportamiento ciudadano, la interpretación de la Ley 1801 de 2016 y el impacto de nuestras acciones en la comunidad. A continuación, se detallan los temas tratados, orientados a sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de contribuir a una convivencia pacífica y constructiva.

| **XTITULO PROFESIONAL:** ABOGADOS |
|---|
| **TEMAS** |
| • Objetivos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.<br>• ¿Cuale son las autoridades de policía?<br>• Casos prácticos para entender la relación entre derechos, deberes y convivencia.<br>• ¿Que son los comportamientos contrarios a la convivencia?<br>• Tipos de comportamientos contrarios a la convivencia más recurrentes. |
| **TITULO PROFESIONAL:** PSICÓLOGOS |
| **TEMAS** |
| • Técnicas para la identificación temprana de conflictos.<br>• Estrategias para la mediación y resolución pacífica de conflictos en la comunidad<br>• Técnicas para la identificación temprana de conflictos.<br>• Estrategias para la mediación y resolución pacífica de conflictos en la comunidad y en las escuelas. |

| | | |
|---|---|---|
| **PROCESO** | **GESTION CONTRACTUAL** | **Código: 016-FOR-212** |
| **FORMATO** | **INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES** | |

| |
|---|
| **TITULO PROFESIONAL:** TRABAJADORES SOCIALES |
| **TEMAS** |
| • Como este tipo de comportamientos afectan dentro del entonos social<br>• Como mejorar este tipo de comportamientos para que estén enmarcados en la ley 1801 del 2016 |
| **TITULO PROFESIONAL:** MAESTRO EN ARTES ESCENICAS |
| **TEMAS** |
| • Uso del teatro, la narración de cuentos y otras expresiones artísticas para fomentar el respeto y la tolerancia |

**CAMPAÑA**
**"PARCHANDO A LA MODA, UN BUEN COMPORTAMIENTO EN COMUNIDAD"**
**Institución Educativa Santa Rosa De Lima**

La campaña fue implementada en la Institución Educativa Santa Rosa de Lima con el objetivo de sensibilizar a los estudiantes de los grados 9° a 11° sobre la importancia de la convivencia ciudadana y el cumplimiento de la Ley 1801 de 2016. A través de una serie de actividades dinámicas y participativas, se buscó que los jóvenes comprendieran los principios y normas que rigen la seguridad y la convivencia en su entorno. La iniciativa logró alcanzar un total de 100 estudiantes, quienes participaron activamente en los talleres y discusiones sobre los derechos y deberes que tienen como ciudadanos. Esta experiencia no solo les permitió familiarizarse con la normativa, sino también reflexionar sobre la importancia de sus acciones y actitudes en el bienestar de la comunidad escolar y el entorno en general. En conjunto, la campaña ha sentado una base sólida para que estos jóvenes se conviertan en agentes de cambio, promoviendo un ambiente más respetuoso y colaborativo en su institución y fuera de ella.

**DESARROLLO:**

- **Profesionales en Derecho tema socializados:**

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

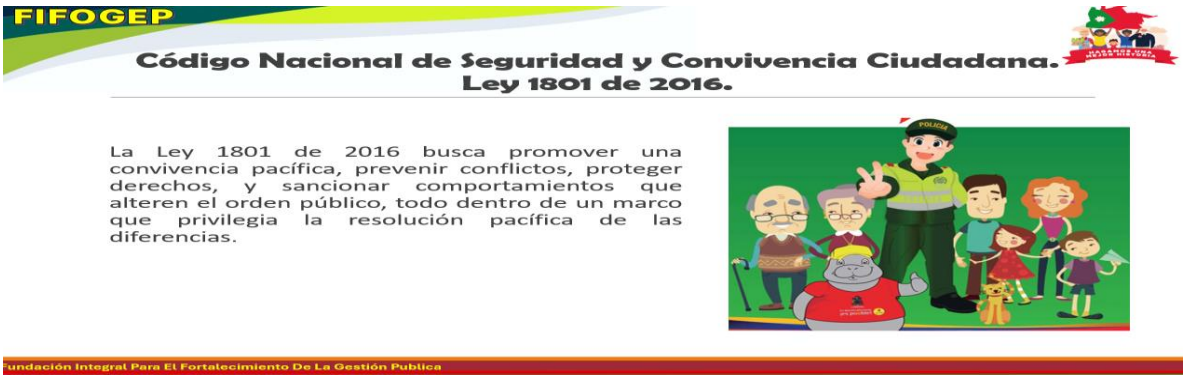
- ✓ Objetivos del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana.
- ✓ ¿Cuale son las autoridades de policía?
- ✓ Casos prácticos para entender la relación entre derechos, deberes y convivencia.

El Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana tiene como propósito fundamental establecer las normas y directrices necesarias para promover una convivencia armónica y segura en la sociedad. Este marco legal busca orientar a los ciudadanos sobre sus derechos y deberes, fomentando el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos en los espacios públicos y privados. A través de sus objetivos, el Código aspira a mejorar la calidad de vida de la población, proteger el orden público y garantizar la seguridad de todos, promoviendo así un entorno donde las personas puedan desarrollarse plenamente y contribuir activamente al bienestar colectivo.





- **Presentación Powerpoint**



| | | |
|---|---|---|
| **PROCESO** | **GESTION CONTRACTUAL** | **Código: 016-FOR-212** |
| **FORMATO** | **INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES** | |

**Objetivos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.**

1. Regular la convivencia ciudadana.
2. Prevenir situaciones que afecten la convivencia.
3. Proteger derechos y libertades.
4. Promover la resolución pacífica de conflictos.
5. Sancionar comportamientos contrarios a la convivencia.
6. Facilitar la intervención de la Policía Nacional



- **Desarrollo de la socialización:**

➢ Se expuso el propósito fundamental de la Ley 1801, que es promover la convivencia pacífica y garantizar la seguridad en el entorno ciudadano. Los estudiantes aprendieron sobre la importancia de esta ley en la regulación del comportamiento en espacios públicos y privados, así como en la prevención de conductas que afecten la convivencia.





➢ Se presentó un panorama sobre las diferentes autoridades de policía que tienen la responsabilidad de hacer cumplir la ley. Los estudiantes fueron informados sobre los roles de la Policía Nacional, las autoridades locales y

otras entidades que colaboran en la gestión de la seguridad y el orden público. Se destacó la importancia de conocer estas autoridades para una adecuada convivencia y resolución de conflictos.




- Se llevaron a cabo preguntas rápidas sobre casos prácticos, lo que permitió a los estudiantes comprender mejor la relación entre derechos, deberes y convivencia. Para incentivar la motivación y la atención, se otorgaron premios por participación. A través de situaciones hipotéticas, se promovió el análisis crítico, ayudando a los estudiantes a identificar cómo se aplican los principios de la ley en su vida cotidiana y la importancia de ser ciudadanos responsables.




- **Entrega de refrigerios:**

Como parte del desarrollo de la campaña, se llevó a cabo la entrega de refrigerios a los estudiantes, buscando no solo incentivar su participación activa en las actividades, sino también contribuir a su bienestar durante la jornada. Esta iniciativa permite que los estudiantes mantengan sus niveles de energía y se sientan valorados, fortaleciendo su compromiso e interés en la campaña. La entrega de refrigerios refleja el interés por ofrecer un ambiente que promueva el

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

aprendizaje y la convivencia en condiciones óptimas, cuidando tanto el aspecto nutricional como el motivacional de los jóvenes.




- **Resultados:**

➢ Los estudiantes mostraron un notable aumento en su comprensión de la Ley 1801 y su importancia para la convivencia ciudadana.

➢ La dinámica de grupo favoreció la interacción y el debate, lo que enriqueció el aprendizaje colectivo.

➢ Los participantes pudieron identificar claramente sus derechos y deberes como ciudadanos, así como la relevancia de su cumplimiento en el contexto escolar y comunitario.




- **Conclusión:**

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

La capacitación fue efectiva en alcanzar sus objetivos, proporcionando a los estudiantes herramientas para comprender y aplicar la Ley 1801 de 2016 en su vida cotidiana. Se enfatizó la relevancia de la convivencia pacífica y el respeto a los derechos y deberes de todos los ciudadanos.

- **Profesionales en Trabajo Social temas socializados:**

✓ Como este tipo de comportamientos afectan dentro del entonos social
✓ Como mejorar este tipo de comportamientos para que estén enmarcados en la ley 1801 del 2016

Los comportamientos individuales tienen un impacto significativo en el entorno social, ya que cada acción contribuye al ambiente colectivo, ya sea de forma positiva o negativa. Actitudes de respeto, responsabilidad y cooperación fortalecen la convivencia y crean espacios seguros y armoniosos, mientras que conductas contrarias, como el irrespeto o la falta de consideración, pueden generar conflictos y tensiones que afectan el bienestar común. Comprender cómo nuestros comportamientos influyen en quienes nos rodean es fundamental para construir una comunidad más unida y respetuosa, donde todos puedan desarrollarse y participar activamente en un ambiente de paz y cooperación.

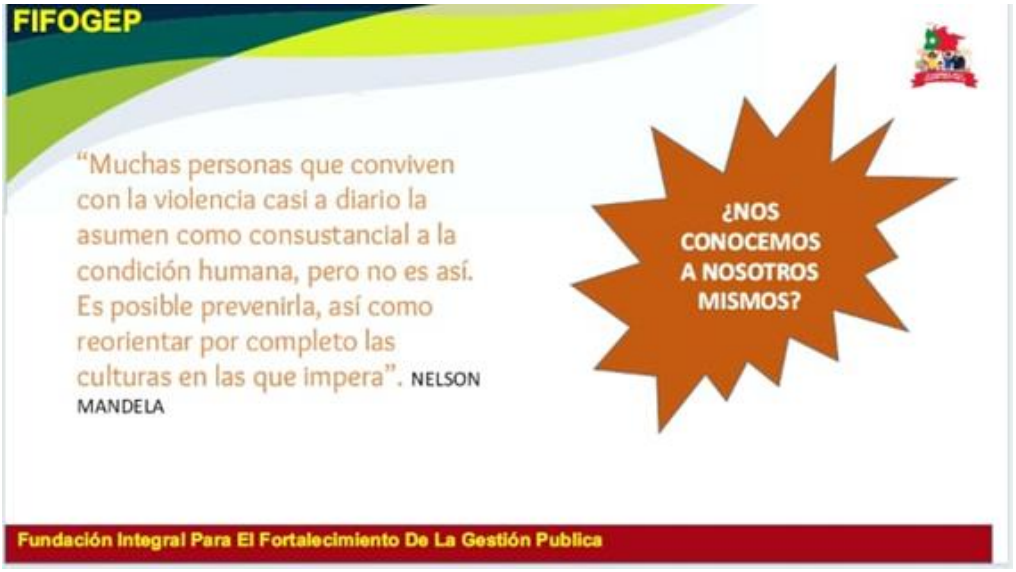


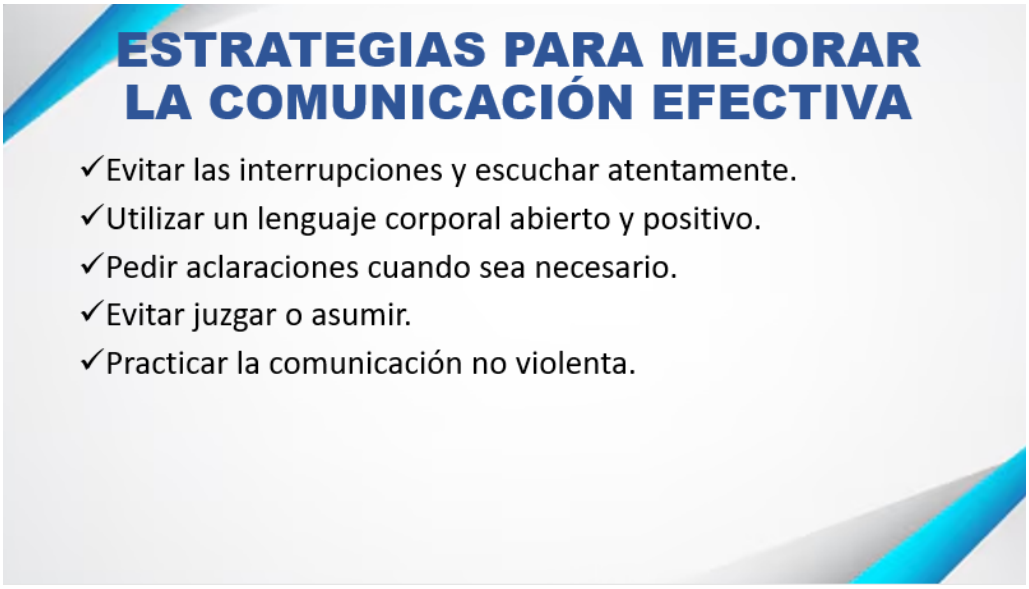




- **Presentación Powerpoint**

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |




- **Desarrollo de la socialización:**

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

Los adolescentes iniciamos con una actividad abierta de preguntas sobre un problema cotidiano de una familia donde dos hijos no llegan a cuerdos, por consiguiente los asistentes manifestaron sus puntos de vista de acuerdo a su experiencia de vida.




La identificación de que existen dos posturas de interpretación que son válidas permite la posibilidad de escuchar y sobre todo entender que todo lo que se cree estar bien no es correcto, esto haciendo alusión a las violaciones a las normas establecidas en la ley 1801 de 2016, que como sociedad y jóvenes normalizan una de estas es el consumo de bebidas alcohólicas, consumo de sustancias psicoactivas.

Para lo cual los asistentes manifestaron que en el municipio existe acceso fácil a estas dos situaciones particulares y que incluso en sus familias han permitido estos espacios como normales sin embargo se establecieron acciones que los perjudican desde su salud física emocional y social.




En el dialogo de preguntas abiertas los jóvenes manifestaron un conflicto que tiene en su entorno escolar con relación algunas acciones que ejerce su entidad educativa para lo cual, se realizó escucha activa de los involucrados y se pudo

resolver entregando algunas herramientas, como el valor del respeto, la escucha y conocer las versiones de los hechos desde todos los involucrados.
teniendo en cuenta las premisas de la normativa se llevó a los estudiantes a entender que para penar en un proyecto de vida exitosos se deben generar acciones de cuidado como respetar, escuchar y sobre todo no permitir lo que no es licito para poder llegar a ser profesionales en las diferentes artes o ciencias como expresaron.




- **Resultados:**

➢ los estudiantes entendieron que no todo lo socialmente aceptado es permitido o legal

➢ priorizar acciones de cuidado para cumplir sus sueños o metas

➢ tomar de referencia la norma para poder continuar con una vida segura y libre




- **Conclusión:**

Como estudiantes tener la capacidad de mantener una escucha activa, poder comunicarse de manera asertiva y poder generar acciones de priorización para sus vida que cuiden sus sueños o expectativas de vida, logrando de forma feliz sus metas sueños de ser profesionales.

- **Profesional en artes escénicas:**

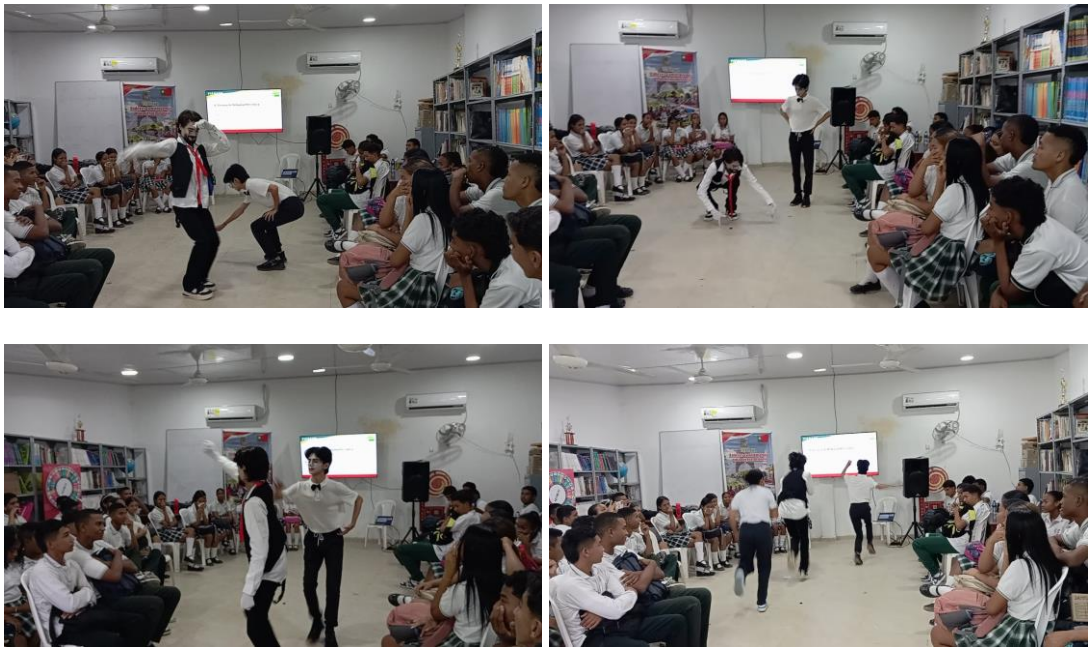
**Presentación teatral de los comportamientos contrarios a la convivencia.**

Como parte de la campaña de sensibilización, se realizó una presentación de mimos en la que se representaron de forma teatral los comportamientos que van en contra de la convivencia, tal como están tipificados en la Ley 1801 de 2016. A través de esta interpretación artística, se buscó captar la atención de los estudiantes y generar conciencia sobre la importancia de respetar las normas de convivencia en la comunidad. La actuación de los mimos permitió a los asistentes reflexionar sobre las consecuencias de ciertos comportamientos negativos y comprender, de manera visual e impactante, cómo estos afectan el bienestar colectivo y la armonía en los espacios compartidos.

- **Representación teatral ley 1801 del 2016 Artículo 140, numeral 11.**

A través de una representación teatral, los actores dieron vida a personajes que ilustraron comportamientos contrarios a la convivencia, tal como lo establece la Ley 1801 de 2016. En esta puesta en escena, se destacó el comportamiento reflejado en el Artículo 140, numeral 11, el cual sanciona la realización de necesidades fisiológicas en el espacio público, considerado un acto que va en detrimento del cuidado e integridad de estos espacios. La interpretación permitió a los espectadores reflexionar sobre el impacto de tales conductas en la convivencia ciudadana y en el respeto hacia el entorno compartido, promoviendo una mayor conciencia sobre la responsabilidad individual en el mantenimiento de espacios limpios y seguros para todos.

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |



- **Representación teatral ley 1801 del 2016 Artículo 33, numeral 1.**

A través de una representación teatral, los actores interpretaron personajes que reflejaron comportamientos contrarios a la convivencia, tal como lo establece la Ley 1801 de 2016. En particular, se dramatizó el comportamiento descrito en el Artículo 33, numeral 1, que sanciona las acciones que afectan la tranquilidad y las relaciones respetuosas entre personas en un vecindario o lugar de habitación. La escena mostró cómo los sonidos o ruidos excesivos durante actividades, fiestas o reuniones pueden generar molestia e interrumpir la paz en la comunidad. Esta representación buscó sensibilizar a los espectadores sobre la importancia de ser respetuosos con el entorno auditivo y de promover una convivencia armoniosa, donde cada individuo respete el derecho al sosiego de sus vecinos.

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |







- **Representación teatral ley 1801 del 2016 Artículo 34, numeral 2.**

En una representación teatral, los actores interpretaron personajes que mostraban comportamientos contrarios a la convivencia en el entorno educativo, según lo establece la Ley 1801 de 2016. La puesta en escena abordó específicamente el Artículo 34, que sanciona las conductas relacionadas con el consumo de sustancias dentro de las instituciones educativas, como tener, almacenar, facilitar, distribuir o expender bebidas alcohólicas, drogas u otras sustancias prohibidas. A través de esta dramatización, se buscó sensibilizar a los estudiantes sobre el impacto negativo de estas acciones en el ambiente escolar, destacando la importancia de mantener un espacio de aprendizaje seguro y saludable. La representación sirvió para generar conciencia sobre el respeto a las normas de convivencia en el ámbito educativo, promoviendo un entorno libre de sustancias que afecten el desarrollo personal y académico de los estudiantes.

| | | |
|---|---|---|
| **PROCESO** | **GESTION CONTRACTUAL** | **Código: 016-FOR-212** |
| **FORMATO** | **INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES** | |



**CAMPAÑA**
**"PARCHANDO A LA MODA, UN BUEN COMPORTAMIENTO EN COMUNIDAD"**
**Institución Educativa Nuestra Señora Del Carmen**

La campaña "*Parchando a la Moda, un Buen Comportamiento en Comunidad*" de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen tiene como objetivo promover la convivencia pacífica y el respeto mutuo entre los estudiantes, en sintonía con los lineamientos de la Ley 1801 de 2016, conocida como el Código Nacional de Policía y Convivencia. Esta ley establece normas de conducta que buscan garantizar el bienestar y la seguridad en los espacios públicos, incluyendo las instituciones educativas, fomentando el respeto hacia el prójimo y el cuidado de los entornos comunes. A través de actividades dinámicas y de sensibilización, esta campaña invita a los jóvenes a "parcharse" o reunirse en comunidad de una manera responsable y consciente, destacando la importancia de valores como el respeto, la tolerancia y la responsabilidad en la construcción de un ambiente escolar armonioso y seguro.

**DESARROLLO:**

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

- **Profesionales en Derecho tema socializados:**

✓ ¿Qué son los comportamientos contrarios a la convivencia?
✓ Tipos de comportamientos contrarios a la convivencia más

El objetivo de esta capacitación fue informar a los miembros de la comunidad sobre la Ley 1801 de 2016, centrándose en la identificación y comprensión de los comportamientos contrarios a la convivencia. Se buscó sensibilizar a los participantes sobre la importancia de estos comportamientos y su impacto en la dinámica comunitaria.





- **Presentación Powerpoint**



| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

**Casos prácticos para entender la relación entre derecho, deberes y convivencia.**






- **Desarrollo de la socialización:**

➢ Se definieron los comportamientos contrarios a la convivencia como aquellas acciones que afectan el bienestar y la armonía social. Se abordó la relevancia de identificar estos comportamientos para fomentar un ambiente de respeto y colaboración en la comunidad.




| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

- Se explicó cómo se estos comportamientos pueden clasificarse en varias categorías tales como:

  - Afectación a la integridad personal.
  - Alteración del orden público y la tranquilidad.
  - Daño a los bienes comunes o privados.
  - Afectación del espacio público.
  - Consumo de alcohol o sustancias psicoactivas.
  - Tenencia irresponsable de animales.





- La capacitación promovió un ambiente de análisis y discusión que facilitó la reflexión crítica entre los asistentes. Se alentó a los miembros de la comunidad a considerar su papel en la promoción de la convivencia pacífica y a evaluar cómo sus acciones individuales pueden impactar en el bienestar colectivo.

  Los participantes manifestaron un renovado compromiso hacia la identificación y prevención de comportamientos que afectan la convivencia. Se estableció un interés colectivo en trabajar de manera conjunta para crear un entorno más seguro y respetuoso.

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |




- Al finalizar la capacitación, los asistentes expresaron su interés en participar en futuras iniciativas de formación. Esto resalta la necesidad de continuar desarrollando programas educativos que profundicen en la convivencia y la seguridad, lo que contribuirá a un aprendizaje continuo y a la consolidación de una cultura de paz en la comunidad.




- **Entrega de refrigerios:**

  Como parte del desarrollo de la campaña, se llevó a cabo la entrega de refrigerios a los estudiantes, buscando no solo incentivar su participación activa en las actividades, sino también contribuir a su bienestar durante la jornada. Esta iniciativa permite que los estudiantes mantengan sus niveles de energía y se sientan valorados, fortaleciendo su compromiso e interés en la campaña. La entrega de refrigerios refleja el interés por ofrecer un ambiente que promueva el aprendizaje y la convivencia en condiciones óptimas, cuidando tanto el aspecto nutricional como el motivacional de los jóvenes.

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |






- **Conclusión:**

La capacitación cumplió con su propósito al proporcionar a los miembros de las diferentes comunidades una comprensión clara y profunda de la Ley 1801 de 2016, enfocándose en la identificación y análisis de los comportamientos contrarios a la convivencia. Los participantes adquirieron herramientas conceptuales y prácticas que les permitirán abordar y prevenir estas conductas en su entorno.

Se destacó la importancia de fomentar un ambiente de respeto y colaboración, subrayando el papel fundamental que cada ciudadano desempeña en la construcción de una comunidad más armoniosa. La disposición mostrada por los asistentes para implementar lo aprendido refleja un compromiso colectivo hacia la mejora de la convivencia en su comunidad.

Es esencial continuar con estas iniciativas de capacitación, ya que no solo enriquecen el entendimiento de la normativa vigente, sino que también empoderan a los ciudadanos para que se conviertan en agentes activos de cambio en la promoción de un entorno social más seguro y solidario.

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |




- **Profesionales en Trabajo Social temas socializados:**

✓ Como este tipo de comportamiento afectan dentro del entorno social, como mejorar este tipo de comportamiento para que estén enmarcados en la ley 1801 de 2016

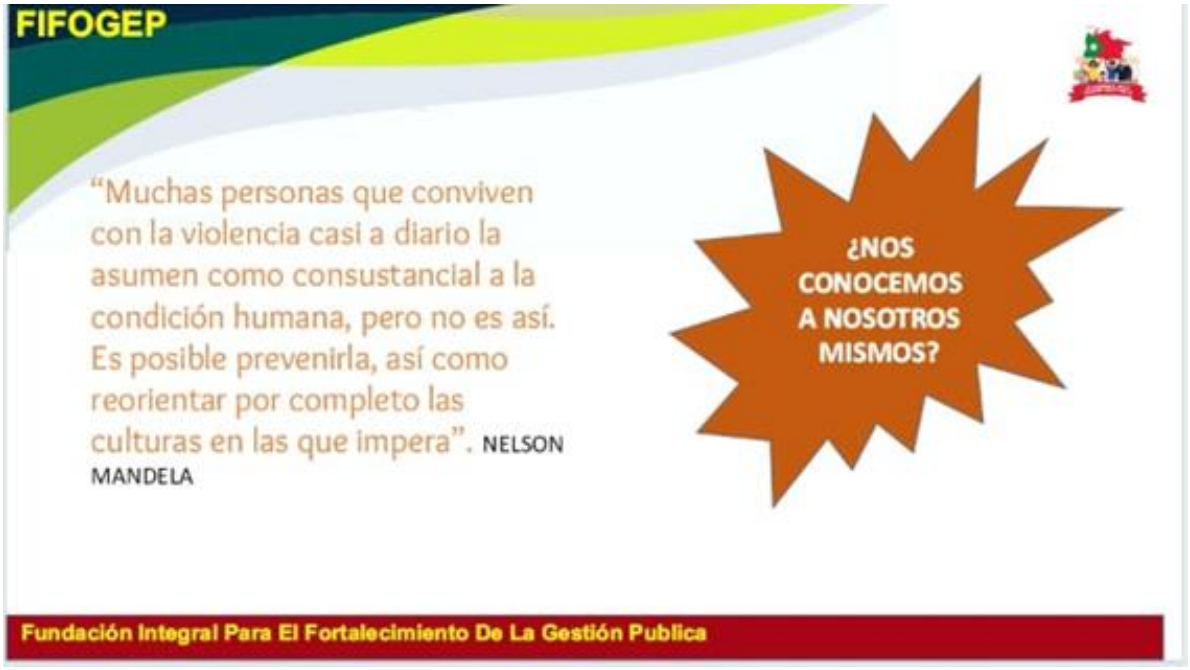
Este tipo de comportamientos, caracterizados por la falta de respeto, intolerancia y conductas inapropiadas en la convivencia cotidiana, afectan negativamente el entorno social, generando conflictos, inseguridad y desconfianza en la comunidad. Estas actitudes disruptivas deterioran la armonía y dificultan el desarrollo de relaciones sanas y respetuosas, esenciales para una convivencia pacífica. Para mejorar estos comportamientos y alinearlos con los principios de la Ley 1801 de 2016, es fundamental fomentar una educación en valores que priorice el respeto, la empatía y la responsabilidad. Las instituciones educativas y las familias desempeñan un rol clave en este proceso, promoviendo el conocimiento y la aplicación de las normas de convivencia establecidas por la ley, que buscan proteger los derechos y la tranquilidad de todos los ciudadanos. Además, la implementación de programas de sensibilización y actividades comunitarias pueden fortalecer la conciencia colectiva sobre la importancia del buen comportamiento y el respeto a las normas en la construcción de un entorno social seguro y respetuoso para todos.

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |





- **Presentación Powerpoint**




- **Desarrollo de la socialización:**

➢ Los adolescentes iniciamos con una actividad abierta de preguntas sobre un problema cotidiano de una familia donde dos hijos no llegan a cuerdos, por consiguiente los asistentes manifestaron sus puntos de vista de acuerdo a su experiencia de vida.

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |




- La identificación de que existen dos posturas de interpretación que son válidas permite la posibilidad de escuchar y sobre todo entender que todo lo que se cree estar bien no es correcto, esto haciendo alusión a las violaciones a las normas establecidas en la ley 1801 de 2016, que como sociedad y jóvenes normalizan una de estas es el consumo de bebidas alcohólicas, consumo de sustancias psicoactivas.

  Para lo cual los asistentes manifestaron que en el municipio existe acceso fácil a estas dos situaciones particulares y que incluso en sus familias han permitido estos espacios como normales sin embargo se establecieron acciones que los perjudican desde su salud física emocional y social.




- En el dialogo de preguntas abiertas los jóvenes manifestaron un conflicto que tiene en su entorno escolar con relación algunas acciones que ejerce su entidad educativa para lo cual, se realizó escucha activa de los involucrados y se pudo resolver entregando algunas herramientas, como el valor del respeto, la escucha y conocer las versiones de los hechos desde todos los involucrados.

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |




- teniendo en cuenta las premisas de la normativa se llevó a los estudiantes a entender que para penar en un proyecto de vida exitosos se deben generar acciones de cuidado como respetar, escuchar y sobre todo no permitir lo que no es licito para poder llegar a ser profesionales en las diferentes artes o ciencias como expresaron.




- **RESULTADOS**

- ✓ los estudiantes entendieron que no todo lo socialmente aceptado es permitido o legal
- ✓ priorizar acciones de cuidado para cumplir sus sueños o metas
- ✓ tomar de referencia la norma para poder continuar con una vida segura y libre

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

- **Profesionales en Psicología tema socializados:**

✓ Enseñar a los estudiantes a identificar los conflictos en sus etapas iniciales.
✓ Proporcionar herramientas para la mediación de conflictos dentro del entorno escolar.
✓ Promover estrategias de resolución pacífica de conflictos entre los estudiantes.

- **Presentación Powerpoint**

- **Desarrollo de la socialización:**

➢ Introducción:
Explicación de la importancia de reconocer los conflictos desde sus primeras señales, utilizando ejemplos de la vida cotidiana de los estudiantes. Se presentaron conflictos típicos entre compañeros de clase y cómo abordarlos.




➢ Esquema de Conflicto:
Explicación de cómo los pensamientos, emociones y conductas están interrelacionados en situaciones de conflicto. Se trabajó con ejemplos claros sobre cómo los estudiantes pueden detener la escalada del conflicto al gestionar sus emociones.

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |




- Técnicas de Mediación:
  Introducción a técnicas de mediación, enfocándose en la escucha activa y la negociación, con dinámicas de juego de roles para que los estudiantes practicaran cómo resolver conflictos de forma pacífica.




- Estrategias de Resolución Pacífica:
  Presentación de estrategias para la resolución pacífica de conflictos dentro del entorno escolar, destacando la importancia de la comunicación asertiva y el trabajo en equipo.




| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

- **Metodología Utilizada:**

➢ Dinámicas participativas: Se realizaron ejercicios prácticos de juego de roles para que los estudiantes aplicaran las técnicas de mediación y resolución pacífica de conflictos.




➢ Preguntas interactivas: Se incentivó a los estudiantes a compartir experiencias sobre situaciones conflictivas que hayan vivido en la escuela y cómo las resolvieron o podrían haberlas gestionado mejor.




- **Resultados:**

➢ Los estudiantes mostraron gran interés en las dinámicas y participaron activamente.

➢ Se observó que la mayoría de los asistentes lograron entender la relación entre pensamientos, emociones y conductas en el manejo de conflictos.

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

- Los estudiantes practicaron con éxito las técnicas de mediación en los ejercicios, demostrando una comprensión básica sobre cómo resolver conflictos de manera pacífica.



- **Conclusión:**

La actividad fue exitosa en enseñar a los estudiantes técnicas útiles para la identificación temprana de conflictos y estrategias de mediación y resolución pacífica. Los participantes interactuaron de manera activa y demostraron habilidades adquiridas durante el seminario.



- **Profesional en artes escénicas:**

**Presentación teatral de los comportamientos contrarios a la convivencia.**

Como parte de la campaña de sensibilización, se realizó una presentación de mimos en la que se representaron de forma teatral los comportamientos que van

en contra de la convivencia, tal como están tipificados en la Ley 1801 de 2016. A través de esta interpretación artística, se buscó captar la atención de los estudiantes y generar conciencia sobre la importancia de respetar las normas de convivencia en la comunidad. La actuación de los mimos permitió a los asistentes reflexionar sobre las consecuencias de ciertos comportamientos negativos y comprender, de manera visual e impactante, cómo estos afectan el bienestar colectivo y la armonía en los espacios compartidos.

- **Representación teatral ley 1801 del 2016 Artículo 33, numeral 1.**

A través de una representación teatral, los actores interpretaron personajes que reflejaron comportamientos contrarios a la convivencia, tal como lo establece la Ley 1801 de 2016. En particular, se dramatizó el comportamiento descrito en el Artículo 33, numeral 1, que sanciona las acciones que afectan la tranquilidad y las relaciones respetuosas entre personas en un vecindario o lugar de habitación. La escena mostró cómo los sonidos o ruidos excesivos durante actividades, fiestas o reuniones pueden generar molestia e interrumpir la paz en la comunidad. Esta representación buscó sensibilizar a los espectadores sobre la importancia de ser respetuosos con el entorno auditivo y de promover una convivencia armoniosa, donde cada individuo respete el derecho al sosiego de sus vecinos.



| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

- **Representación teatral ley 1801 del 2016 Artículo 140, numeral 11.**

A través de una representación teatral, los actores dieron vida a personajes que ilustraron comportamientos contrarios a la convivencia, tal como lo establece la Ley 1801 de 2016. En esta puesta en escena, se destacó el comportamiento reflejado en el Artículo 140, numeral 11, el cual sanciona la realización de necesidades fisiológicas en el espacio público, considerado un acto que va en detrimento del cuidado e integridad de estos espacios. La interpretación permitió a los espectadores reflexionar sobre el impacto de tales conductas en la convivencia ciudadana y en el respeto hacia el entorno compartido, promoviendo una mayor conciencia sobre la responsabilidad individual en el mantenimiento de espacios limpios y seguros para todos.






- **Representación teatral ley 1801 del 2016 Artículo 34, numeral 2.**

En una representación teatral, los actores interpretaron personajes que mostraban comportamientos contrarios a la convivencia en el entorno educativo, según lo establece la Ley 1801 de 2016. La puesta en escena abordó específicamente el Artículo 34, que sanciona las conductas relacionadas con el consumo de

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

sustancias dentro de las instituciones educativas, como tener, almacenar, facilitar, distribuir o expender bebidas alcohólicas, drogas u otras sustancias prohibidas. A través de esta dramatización, se buscó sensibilizar a los estudiantes sobre el impacto negativo de estas acciones en el ambiente escolar, destacando la importancia de mantener un espacio de aprendizaje seguro y saludable. La representación sirvió para generar conciencia sobre el respeto a las normas de convivencia en el ámbito educativo, promoviendo un entorno libre de sustancias que afecten el desarrollo personal y académico de los estudiantes.



| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

## CAMPAÑA DE SOCIALIZACIÓN LEY 1801 DEL 2016
## "CONSTRUYENDO CONVIVENCIA ACTUANDO CON RESPONSABILIDAD"

La campaña de socialización de la Ley 1801 de 2016, titulada "*Construyendo Convivencia Actuando con Responsabilidad*", representa un esfuerzo integral para promover una cultura de convivencia pacífica y responsable dentro de la comunidad. Esta iniciativa está orientada a todos los ciudadanos, sin importar su edad o rol social, y busca generar una mayor comprensión y apropiación de las normativas establecidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. La Ley 1801 establece principios y disposiciones que regulan la conducta en espacios públicos y privados con el fin de proteger la seguridad, tranquilidad y bienestar colectivo. A través de esta campaña, se pretende que cada miembro de la comunidad conozca los derechos y deberes que tiene en su interacción diaria con los demás y se responsabilice de sus acciones para contribuir a un ambiente de respeto y armonía.

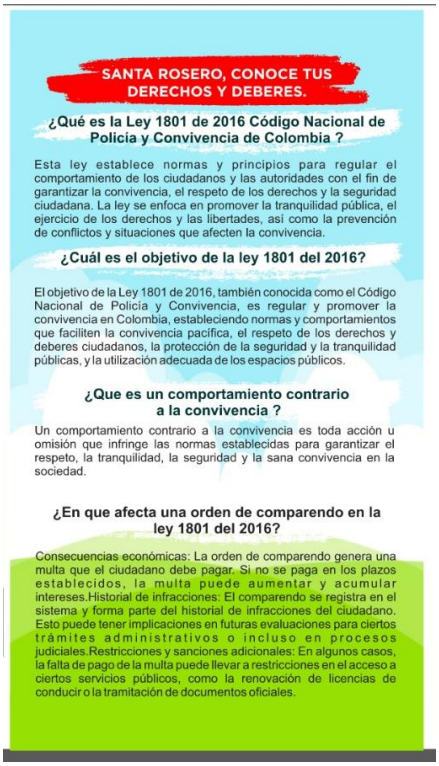
Mediante talleres, actividades de capacitación, charlas y la difusión de materiales informativos, "Construyendo Convivencia Actuando con Responsabilidad" busca sensibilizar sobre la importancia de acatar las normas y desarrollar conductas que favorezcan la convivencia pacífica. Además, esta campaña resalta la relevancia de valores como la empatía, el respeto y la tolerancia, fundamentales para construir un entorno social en el que todos puedan vivir en paz. Al mismo tiempo, se subraya la responsabilidad ciudadana como un componente esencial para la construcción de una sociedad cohesionada y comprometida con el bienestar común. En conjunto, la campaña no solo aspira a reducir los conflictos y mejorar el ambiente comunitario, sino también a consolidar una cultura de convivencia sostenible, en la que cada persona actúe conscientemente, enmarcada en los principios de la Ley 1801 de 2016.

- **Material Alusivo Entregado:**

En la campaña se enfoca en educar a la comunidad sobre los aspectos clave de la Ley 1801 de 2016, conocida como el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. A través de preguntas frecuentes, el material explica en términos sencillos qué es la ley, su objetivo principal y cómo impacta en la convivencia ciudadana. Este recurso destaca la importancia de conocer los derechos y

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

deberes para fomentar un ambiente seguro y respetuoso, subrayando que un comportamiento contrario a la convivencia afecta a toda la comunidad. Además, se aclara que el incumplimiento de las normas puede generar desorden y problemas en espacios públicos y privados, afectando la calidad de vida colectiva. La estructura del material es clara y accesible, con un lenguaje comprensible para el público general, lo cual facilita la asimilación de conceptos fundamentales de la ley y promueve un compromiso activo con la convivencia y el respeto mutuo.










**DESARROLLO:**

- **Profesionales en Derecho tema socializados:**

✓ Objetivo del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
✓ Cuáles son las autoridades policía
✓ Casos prácticos para entender la relación entre derechos, deberes y convivencia

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

- ✓ Que son los comportamientos contrarios a la convivencia
- ✓ Tipos de comportamientos contrarios a la convivencia mas recurrente

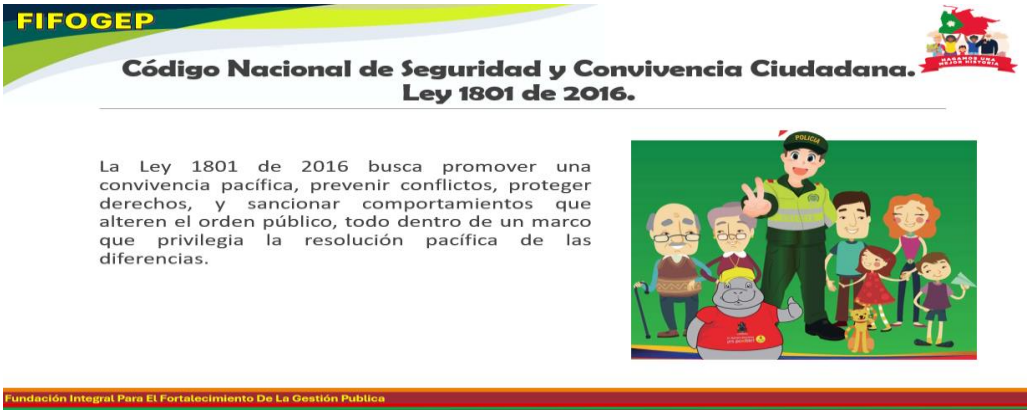
El objetivo de la capacitación fue proporcionar a los miembros de la comunidad un entendimiento integral de la Ley 1801 de 2016, conocida como el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se buscó que los participantes comprendieran los objetivos de la ley, las autoridades de policía involucradas y cómo se relacionan los derechos y deberes en el contexto de la convivencia.







- **Presentación Powerpoint**



| | | |
|---|---|---|
| **PROCESO** | **GESTION CONTRACTUAL** | **Código: 016-FOR-212** |
| **FORMATO** | **INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES** | |

**Objetivos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.**

1. Regular la convivencia ciudadana.
2. Prevenir situaciones que afecten la convivencia.
3. Proteger derechos y libertades.
4. Promover la resolución pacífica de conflictos.
5. Sancionar comportamientos contrarios a la convivencia.
6. Facilitar la intervención de la Policía Nacional



- **Desarrollo de la socialización:**

Se expuso la finalidad del Código, que es promover la convivencia pacífica y garantizar la seguridad en el entorno ciudadano. Los participantes aprendieron sobre la importancia de la ley en la regulación del comportamiento en espacios públicos y la prevención de conductas que afectan la convivencia





Se presentó un panorama de las diferentes autoridades de policía responsables de hacer cumplir la ley. Se discutieron los roles de la Policía Nacional, las autoridades locales y otras entidades que colaboran en la gestión del orden

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

público. Se destacó la importancia de conocer estas autoridades para facilitar la resolución de conflictos en la comunidad.




Se realizaron dinámicas y análisis de casos prácticos que permitieron a los participantes entender la relación entre derechos, deberes y convivencia. A través de situaciones que viven en sus comunidades, se fomentó el análisis crítico, ayudando a los miembros de la comunidad a identificar cómo se aplican los principios de la ley en la vida diaria y la importancia de ser ciudadanos responsables.




Los miembros de las diferentes comunidades aprovecharon el espacio para exponer situación que afectan su seguridad y la integridad física en sus comunidades y solicitaron más espacios como estos para ser escuchados por la administración.

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |




- **Resultados:**

Se observó un incremento significativo en la comprensión de los objetivos y disposiciones de la Ley 1801 de 2016. Los participantes pudieron identificar y explicar las principales implicaciones de esta normativa en la vida cotidiana y en el ámbito comunitario.

La capacitación fomentó una alta participación de los asistentes, quienes se involucraron en dinámicas de grupo y discusiones. Esta interacción no solo enriqueció el aprendizaje, sino que también fortaleció el sentido de pertenencia y colaboración entre los miembros de la comunidad.




Los asistentes lograron identificar de manera clara sus derechos y deberes como ciudadanos, reconociendo la importancia de su cumplimiento para promover un entorno de convivencia pacífica. Este entendimiento contribuye a la formación de una comunidad más informada y responsable.

Los participantes manifestaron un interés por recibir formación adicional sobre temas relacionados con la convivencia y la seguridad. Esta demanda indica una

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

disposición proactiva para continuar el aprendizaje y la aplicación de los principios discutidos en la capacitación.




- **Conclusión**:

La capacitación sobre la Ley 1801 de 2016 se llevó a cabo con eficacia, alcanzando sus objetivos de informar y capacitar a los miembros de la Junta de Acción Comunal. Los participantes demostraron un significativo aumento en su conocimiento sobre los principios de convivencia y los derechos y deberes ciudadanos. La alta participación y el compromiso evidenciaron el interés de la comunidad en promover un entorno seguro y armónico.




La aplicación práctica de los conceptos discutidos, junto con la solicitud de más espacios de formación, sugiere un camino claro hacia el fortalecimiento de la convivencia pacífica en la comunidad. Es fundamental continuar con estas iniciativas de capacitación, ya que no solo enriquecen el entendimiento de la normativa vigente, sino que también empoderan a los ciudadanos para que asuman un papel activo en la construcción de un entorno social más respetuoso y colaborativo.

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |




- **Profesionales en psicología tema socializados:**

  - ✓ Técnicas para la identificación temprana de conflictos
  - ✓ Estrategia para la mediación y resolución pacifica de conflicto en la comunidad

El objetivo principal de la charla fue fortalecer las capacidades de liderazgo comunitario y promover estrategias de convivencia pacífica entre diferentes grupos sociales y culturales, además de fomentar el diálogo como herramienta para la resolución de conflictos.




- **Presentación Powerpoint**

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

FIFOGEP

## Importancia de la Mediación y la Negociación en la Psicología

- Facilitan la resolución pacífica de conflictos.
- Promueven el entendimiento y la empatía entre las partes.
- Reducen el estrés y la tensión emocional.
- Fortalecen relaciones interpersonales y grupales.



## Técnicas de Mediación desde la Psicología

### 1.Escucha Activa

1. Mostrar empatía y validar las emociones de ambas partes.
2. Evitar interrumpir y reformular lo dicho para asegurar comprensión.



**Ejemplo**: En una reunión comunitaria, dos vecinos discuten sobre la recolección de basura en el barrio. El mediador escucha a cada uno sin interrumpir, reformulando lo que escuchó: “Si te entiendo bien, estás diciendo que el retraso en la recolección está afectando la limpieza de tu hogar”. Esta técnica ayuda a que los vecinos se sientan comprendidos y escuchados.

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

- **Desarrollo de la socialización:**

1. **Liderazgo Comunitario y su Rol en la Convivencia:**
   - Importancia del liderazgo positivo en el fortalecimiento de la cohesión social y la resolución de conflictos.
   - Roles y responsabilidades de los líderes comunitarios en la construcción de una comunidad más inclusiva y armónica.




2. **Resolución de Conflictos Interculturales:**
   - Estrategias para manejar conflictos interculturales y promover el respeto mutuo entre diferentes grupos sociales y étnicos.
   - La mediación como una herramienta clave para el diálogo y la prevención de conflictos en comunidades diversas.




3. **El Papel de la Ley 1801 en la Convivencia Ciudadana:**
   - Revisión de la Ley 1801 y su aplicación práctica en la gestión de situaciones conflictivas dentro de la comunidad.
   - Enfoque en la resolución pacífica de conflictos a través de la normativa establecida.

| | | |
|---|---|---|
| **PROCESO** | **GESTION CONTRACTUAL** | **Código: 016-FOR-212** |
| **FORMATO** | **INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES** | |




**Actividades Realizadas:**

- Discusión Interactiva: Se llevó a cabo una discusión donde los participantes compartieron sus experiencias y desafíos en la resolución de conflictos dentro de sus comunidades.

- Ejercicio de Mediación Simulada: Se realizó una simulación de un proceso de mediación para que los líderes comunitarios pudieran practicar el uso de técnicas de resolución de conflictos.




**Conclusiones:**

La charla fue altamente efectiva para motivar a los líderes comunitarios a continuar trabajando en pro de una convivencia pacífica y respetuosa. Se subrayó la importancia del diálogo intercultural y la necesidad de seguir desarrollando capacidades para manejar conflictos interculturales, basándose en experiencias compartidas y casos reales.

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |




**Recomendaciones:**

- Realizar talleres específicos para cada grupo participante (Juntas de Acción Comunal, Cabildo Indígena, líderes religiosos, y Concejo de Negritudes) para profundizar en técnicas de mediación y liderazgo.
- 
- Promover espacios de diálogo constante entre estos grupos para fortalecer la cooperación y la cohesión social en sus respectivas comunidades.




- **Profesionales en trabajadora social tema socializados:**

✓ Como este tipo de comportamientos afectan dentro del entorno social
✓ Como mejorar este tipo de comportamientos para que estén enmarcados en la ley 1801 del 2016.

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

Instruir a los funcionarios de la alcaldía municipal de Santa Rosa De Lima sobre cómo comunicarse de manera efectiva, clara, asertiva y empática, para evitar malentendidos, reducir la tensión en las interacciones y la resolución de conflictos.

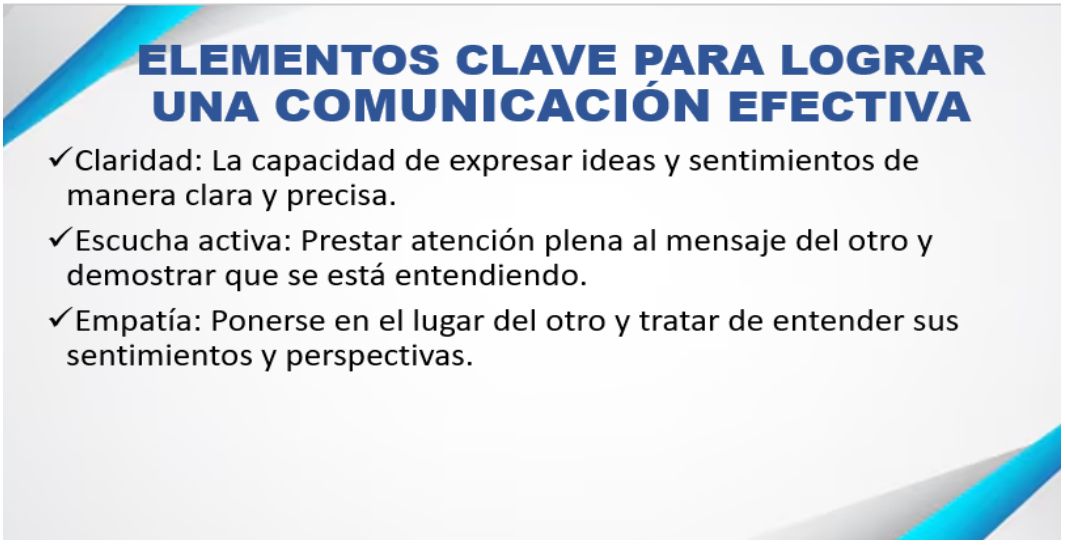


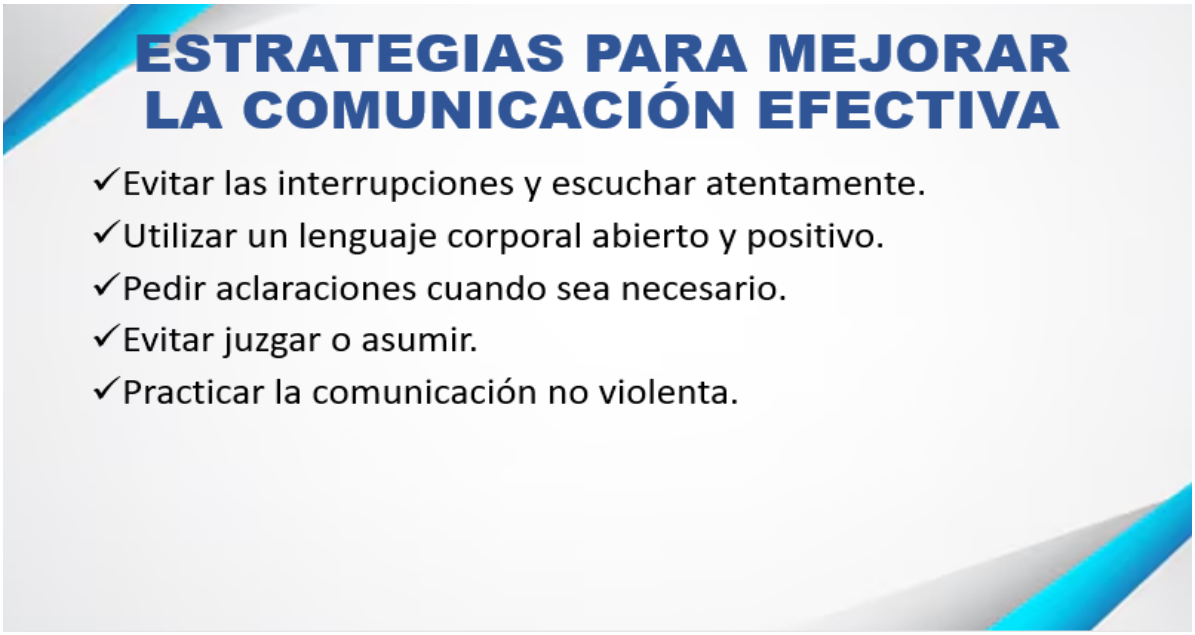

Se da inicio a la formación sobe comunicación efectiva y resolución de conflictos, enmarcado siempre en la ley 1801 de 2016. Por medio de la presentación de diapositivas, se les brinda información sobre estas dos temáticas. Indicando primeramente que la comunicación efectiva se puede definir como el proceso de intercambio de información, ideas, sentimientos y opiniones de manera clara, concisa y respetuosa, de manera que el mensaje sea entendido por el receptor de la misma manera que el emisor lo concibió.




- **Presentación Powerpoint**

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |



| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

**Presentación:**

Elementos clave para lograr una comunicación efectiva

- ✓ Claridad: La capacidad de expresar ideas y sentimientos de manera clara y precisa.
- ✓ Escucha activa: Prestar atención plena al mensaje del otro y demostrar que se está entendiendo.
- ✓ Empatía: Ponerse en el lugar del otro y tratar de entender sus sentimientos y perspectivas.
- ✓ Asertividad: Expresar ideas y sentimientos de manera segura y respetuosa.
- ✓ Retroalimentación: Proporcionar retroalimentación constructiva y respetuosa para mejorar la comunicación.





Estrategias para mejorar la comunicación efectiva

- ✓ Evitar las interrupciones y escuchar atentamente.
- ✓ Utilizar un lenguaje corporal abierto y positivo.
- ✓ Pedir aclaraciones cuando sea necesario.
- ✓ Evitar juzgar o asumir.
- ✓ Practicar la comunicación no violenta.

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |




**DINAMICA EL TELÉFONO ROTO**: el propósito de esta dinámica es demostrar cómo los mensajes pueden cambiar o distorsionarse cuando no se comunican de manera efectiva o cuando no se escuchan con atención. También resalta la importancia de la claridad y precisión en los mensajes que se transmiten, así como la necesidad de confirmación y retroalimentación.

Para finalizar con este tema se resalta que la comunicación efectiva no es solo cuestión de lo que se dice, sino también de cómo se dice, cómo se escucha y cómo se responde. Implica crear un intercambio claro, honesto y respetuoso que favorezca la comprensión mutua y promueva una interacción positiva entre las personas.

Terminada la dinámica se continuo con la formación sobre resolución de conflictos que es el proceso de abordar y gestionar desacuerdos, disputas o tensiones entre dos o más partes, con el objetivo de encontrar una solución que sea aceptable para todos los involucrados. Los conflictos pueden surgir por diferencias de intereses, valores, opiniones, expectativas o recursos limitados. La resolución de conflictos busca resolver esas diferencias de manera constructiva, evitando que el desacuerdo escale en problemas mayores o afecte negativamente las relaciones.
Es un conjunto de habilidades y procesos que permite manejar las disputas de manera pacífica y constructiva, buscando soluciones que beneficien a todos los involucrados. Es una competencia fundamental en todos los ámbitos de la vida, desde el hogar hasta el trabajo, y contribuye a mejorar las relaciones, la productividad y el bienestar general.

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

**Recomendaciones:**

- Programar charlas en las que se les capacite en temas relacionados con el bienestar de la comunidad y las familias.
- Fomentar espacios de conversación donde los funcionarios públicos puedan expresar sus opiniones y resolver conflictos de manera constructiva.





| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

| | |
|---|---|
| **OBLIGACIÓNES META N° 3**<br><br>**Capacitar a los servidores públicos en la ley 1801 de 2016 Código de seguridad y convivencia ciudadana** | **1.** Ejecutar un proceso de capacitación denominado "Fortalecimiento a la justicia: capacitación en la Ley 1801 del 2016 para servidores públicos comprometidos y humanitarios", que incluya el desarrollo temático siguiente:<br><br>1. Introducción a la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia):<br>- Historia y objetivos de la Ley 1801.<br>- Principales disposiciones y estructura del Código Nacional de Policía.<br><br>2. Principios Fundamentales:<br>- Debido proceso: Concepto y aplicación práctica.<br>- Protección de la dignidad humana en las actuaciones policiales.<br>- Principios de proporcionalidad, legalidad y razonabilidad.<br><br>3. Actualizaciones y Modificaciones Normativas:<br>- Análisis de las recientes modificaciones a la Ley 1801.<br>- Impacto de estas actualizaciones en la labor policial.<br><br>4. Procedimientos y Actuaciones Policiales:<br>- Correcto diligenciamiento de órdenes de policía.<br>- Procedimientos en caso de infracciones y sanciones.<br>- Intervención en situaciones de riesgo y preservación de derechos.<br><br>5. Herramientas para la Aplicación Eficaz de la Ley:<br>- Uso de tecnologías en el cumplimiento de la normativa.<br>- Estrategias para mejorar la interacción con la comunidad.<br>- Buenas prácticas en la aplicación de sanciones y medidas correctivas. |

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

| | |
|---|---|
| | 6. Protección de Derechos Humanos en la Aplicación de la Ley:<br>- Identificación y manejo de situaciones de vulnerabilidad.<br>- Prevención de abusos y excesos en el uso de la fuerza.<br>- Mecanismos de control y rendición de cuentas.<br><br>7. Casos de Estudio y Simulaciones Prácticas:<br>- Análisis de casos reales de aplicación de la Ley 1801.<br>- Simulaciones de situaciones cotidianas y cómo manejarlas respetando el debido proceso y la dignidad humana.<br><br>8. Comunicación Efectiva y Resolución de Conflictos:<br>- Técnicas de comunicación para la gestión de situaciones conflictivas.<br>- Estrategias para la mediación y resolución pacífica de conflictos.<br><br>9. Impacto Social y Transformación Comunitaria:<br>- Rol de la policía en la construcción de convivencia y paz.<br>- Proyectos comunitarios y su relación con la Ley 1801.<br>- Evaluación del impacto de la capacitación en la mejora de la convivencia ciudadana.<br><br>**2.** Durante el proceso de capacitación, se deberá abordar en profundidad la importancia del debido proceso, resaltando cómo su correcta observancia fortalece el estado de derecho y contribuye a generar confianza y legitimidad en la comunidad.<br><br>**3.** Socializar y proporcionar herramientas prácticas para el correcto diligenciamiento de las órdenes de policía y otras actuaciones oficiales, buscando que estas se ejecuten de manera precisa, transparente y respetuosa con los derechos de todos los |

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

| | |
|---|---|
| | involucrados.<br><br>**4.** Deberá incluir módulos sobre la actualización normativa, analizando las recientes modificaciones y ajustes en la ley, y cómo estos impactan en la labor diaria de los funcionarios. De esta forma, se busca que los participantes comprendan la ley en su totalidad, y cuenten con la capacidad para aplicarla de manera efectiva y humanitaria en el contexto de sus funciones.<br><br>**5.** Implementar un espacio reflexivo y de dialogo promoviendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas que contribuya a una aplicación equitativa y respetuosa de la normativa en todas las esferas de actuación.<br><br>**6.** Suministrar todos los elementos e insumos necesarios para el desarrollo del proceso de capacitación, previa concertación con secretaria de gobierno municipal. |

## LEY 1801 DEL 2016-SERVIDORES PUBLICOS
## CAMPAÑA COMPROMETIDOS CON EL SERVICIO, LA TRANSPARENCIA Y LA JUSTICIA EN CADA ACCIÓN

La Ley 1801 de 2016, también conocida como el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, establece un marco normativo para promover la seguridad, el respeto y la armonía en la sociedad colombiana. Dentro de esta normativa, los servidores públicos asumen un rol esencial en la implementación de una cultura de servicio, transparencia y justicia en cada acción que emprenden. La campaña "Comprometidos con el Servicio, la Transparencia y la Justicia en Cada Acción" refuerza la importancia de que cada funcionario público, en su ejercicio diario, se comprometa a actuar con integridad y responsabilidad, fortaleciendo la confianza ciudadana y contribuyendo a una convivencia pacífica. Este enfoque no

solo busca un cumplimiento riguroso de la ley, sino también un cambio cultural que inspire respeto y cooperación en la sociedad.

Es fundamental que las autoridades político-administrativas y los funcionarios de policía se mantengan actualizados en el marco de la Ley 1801 de 2016 y en campañas como "Comprometidos con el Servicio, la Transparencia y la Justicia en Cada Acción" debido a la creciente complejidad y evolución de los desafíos de convivencia y seguridad en la sociedad colombiana. La Ley 1801 establece un conjunto de normas orientadas a mejorar la seguridad ciudadana y el orden público, pero su efectividad depende directamente del conocimiento y la correcta aplicación por parte de los servidores públicos. Al mantenerse informados y capacitados, estos funcionarios pueden ejecutar sus funciones con mayor eficacia, minimizando errores, abusos de autoridad y fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en las instituciones. Además, campañas como "Comprometidos con el Servicio, la Transparencia y la Justicia en Cada Acción" promueven un enfoque ético en cada actuación, lo cual es esencial para generar una relación de respeto y cooperación entre las autoridades y la comunidad, en la que el ciudadano perciba a los servidores públicos como garantes de derechos y defensores de la justicia y la transparencia en su gestión diaria.

**DESARROLLO:**

- **Profesionales en Derecho tema socializados:**

✓ Principios Fundamentales.
✓ Debido proceso: Concepto y Aplicación práctica.
✓ Protección de la dignidad humana en las actuaciones policiales.
✓ Principios de proporcionalidad, legalidad y razonabilidad.

**Objetivos De La Campaña De Socialización**

El objetivo de esta capacitación es proporcionar a los servidores públicos una comprensión profunda de los principios establecidos en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia), con especial énfasis en el debido proceso, la protección de la dignidad humana, los principios de proporcionalidad, legalidad y razonabilidad, y las actualizaciones normativas que han tenido lugar en

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

los últimos años. A través de esta formación, se busca fortalecer la aplicación de estas normativas en el desempeño diario de los servidores públicos, asegurando que sus actuaciones respeten los derechos fundamentales de los ciudadanos y promuevan una convivencia pacífica y ordenada.



**Desarrollo De La Campaña De Socialización**

El debido proceso es un derecho fundamental que garantiza a todas las personas un trato justo y equitativo en procedimientos judiciales y administrativos. La Ley 1801 de 2016 establece que las autoridades deben garantizar que cualquier actuación que afecte a una persona esté debidamente fundamentada en la ley y respetando sus derechos. Este principio establece que el debido proceso debe ser aplicado a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas, incluyendo la imposición de sanciones por infracciones de convivencia.
Durante la capacitación, se presentó a los servidores públicos cómo aplicar este principio en situaciones cotidianas, como cuando se imponen sanciones o se realizan procedimientos administrativos. Ejemplos prácticos incluyeron situaciones de control de tránsito o de orden público, donde los servidores públicos deben:

- Notificar adecuadamente las sanciones a los ciudadanos.
- Permitir el derecho de defensa a las personas afectadas.
- Brindar acceso a recursos de apelación en caso de desacuerdo con la decisión.

En estos casos, se destacó la importancia de que todas las notificaciones sean claras y comprensibles para que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos de manera efectiva.

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |




**2. Protección de la Dignidad Humana en las Actuaciones Policiales:**

La dignidad humana es un principio fundamental de la Ley 1801 de 2016, que establece que todos los actos de la policía deben ser realizados con respeto a la integridad y los derechos de las personas. La ley destaca que la policía debe respetar la dignidad de todos los ciudadanos sin importar su condición social, económica, política, cultural, racial, religiosa o cualquier otra diferencia. Esto implica que las autoridades deben evitar cualquier trato degradante, abusivo o discriminatorio.



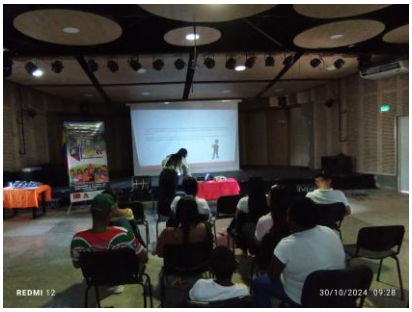

**3. Principios de Proporcionalidad, Legalidad y Razonabilidad:**

**Proporcionalidad**: Este principio establece que la respuesta de las autoridades debe ser proporcional a la gravedad de la infracción cometida. Es decir, la medida tomada no debe exceder lo necesario para corregir el comportamiento infractor. que las sanciones deben ser proporcionales a la infracción, evitando el uso desmedido de la fuerza o sanciones excesivas.

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

**Legalidad**: El principio de legalidad establece que las autoridades solo pueden actuar conforme a la ley, sin que sus decisiones sean arbitrarias. La Ley 1801 de 2016 establece que toda actuación de la policía debe basarse en normas claras y definidas.






En situaciones como las inspecciones a establecimientos comerciales o el cierre de un establecimiento por incumplimiento de normas sanitarias, la policía debe asegurarse de que sus acciones estén basadas en una normativa vigente y que todas las decisiones estén debidamente fundamentadas.

**Razonabilidad**: Este principio garantiza que las decisiones de las autoridades sean razonables, es decir, adecuadas a las circunstancias del caso y no arbitrarias. La razonabilidad implica que las medidas adoptadas sean justas y proporcionales a la situación.






Se dio un ejemplo de control de multitudes durante eventos masivos, donde la policía debe valorar las circunstancias y optar por medidas menos invasivas, como el diálogo o la solicitud de apoyo de seguridad privada, en lugar de utilizar la fuerza de manera excesiva.

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |




**4. Actualizaciones y Modificaciones Normativas de la Ley 1801 de 2016:**

La Ley 1801 de 2016 ha sido objeto de varias reformas y actualizaciones que buscan mejorar su aplicación y adaptarla a nuevas realidades sociales y jurídicas. Se discutieron las siguientes modificaciones clave:

- **LEY 2318 DE 2023**: **MANIFESTACIONES, MOTINES Y ASONADAS**
- **LEY 2220 DE 2022: ESTATUTO DE CONCILIACIÓN**
- **LEY 2197 DE 2022: ESQUEMAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD**
- **LEY 2054 DE 2020: SALUD PUBLICA**
- **LEY 2030 DE 2020: Comisión**
- **LEY 2000 DE 2019.**




**Resultados:**

La capacitación logró proporcionar a los servidores públicos las herramientas necesarias para aplicar los principios fundamentales de la Ley 1801 de 2016 en su práctica diaria. Se enfatizó la importancia de garantizar un trato justo y respetuoso hacia los ciudadanos, fomentando una cultura de convivencia basada en el

respeto mutuo. Los servidores públicos adquirieron un mayor conocimiento sobre las modificaciones normativas y cómo estas impactan su desempeño en el ejercicio de sus funciones.

Además, la formación fortaleció las capacidades de los servidores públicos para gestionar situaciones de orden público y convivencia con mayor efectividad, asegurando que se apliquen sanciones y medidas proporcionales, dentro del marco legal y respetando siempre los derechos fundamentales de las personas.




**CONCLUSIÓN:**

Esta capacitación fue fundamental para mejorar la aplicación de los principios establecidos en la Ley 1801 de 2016 y su correcta implementación en el ejercicio de la función pública. Al enfocar la formación en los principios de debido proceso, protección de la dignidad humana, proporcionalidad, legalidad, razonabilidad y las reformas normativas más recientes, se busca fortalecer la actuación de la policía y otros servidores públicos en su labor diaria, promoviendo una convivencia más pacífica y respetuosa.

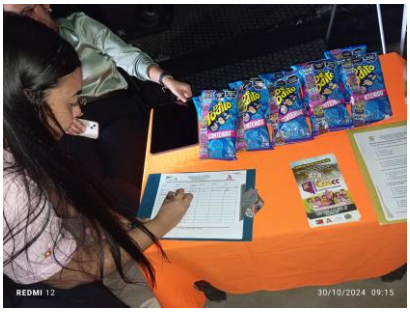
La capacitación continua es clave para asegurar que los servidores públicos no solo estén al tanto de los cambios normativos, sino que también cuenten con las herramientas necesarias para aplicar estos principios de manera ética y responsable. La correcta implementación de estos principios contribuirá a una mayor confianza de la ciudadanía en las autoridades y a un entorno más seguro y justo para todos.

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |




- **Entrega de refrigerios:**

Como parte del desarrollo de la campaña, se llevó a cabo la entrega de refrigerios, buscando no solo incentivar su participación activa en las actividades, sino también contribuir a su bienestar durante la jornada. Esta iniciativa permite que mantengan sus niveles de energía y se sientan valorados, fortaleciendo su compromiso e interés en la campaña.



| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

**DESARROLLO:**

- **Profesionales en trabajo social tema socializados:**

✓ Técnicas de comunicación para la gestión de situaciones conflictivas
✓ Estrategia para la mediación y resolución pacifica de conflictos

**Objetivo**

Instruir a los funcionarios de la alcaldía municipal de Santa Rosa De Lima sobre cómo comunicarse de manera efectiva, clara, asertiva y empática, para evitar malentendidos, reducir la tensión en las interacciones y la resolución de conflictos.

**Desarrollo**

En el centro cultural de Santa Rosa De Lima se da inicio a la formación sobe comunicación efectiva y resolución de conflictos, enmarcado siempre en la ley 1801 de 2016. Por medio de la presentación de diapositivas, se les brinda información sobre estas dos temáticas. Indicando primeramente que la comunicación efectiva se puede definir como el proceso de intercambio de información, ideas, sentimientos y opiniones de manera clara, concisa y respetuosa, de manera que el mensaje sea entendido por el receptor de la misma manera que el emisor lo concibió.

Elementos clave para lograr una comunicación efectiva

- ✓ Claridad: La capacidad de expresar ideas y sentimientos de manera clara y precisa.
- ✓ Escucha activa: Prestar atención plena al mensaje del otro y demostrar que se está entendiendo.
- ✓ Empatía: Ponerse en el lugar del otro y tratar de entender sus sentimientos y perspectivas.
- ✓ Asertividad: Expresar ideas y sentimientos de manera segura y respetuosa.

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

- ✓ Retroalimentación: Proporcionar retroalimentación constructiva y respetuosa para mejorar la comunicación.







Estrategias para mejorar la comunicación efectiva

- ✓ Evitar las interrupciones y escuchar atentamente.
- ✓ Utilizar un lenguaje corporal abierto y positivo.
- ✓ Pedir aclaraciones cuando sea necesario.
- ✓ Evitar juzgar o asumir.
- ✓ Practicar la comunicación no violenta.

Dinámica El Teléfono Roto: el propósito de esta dinámica es demostrar cómo los mensajes pueden cambiar o distorsionarse cuando no se comunican de manera efectiva o cuando no se escuchan con atención. También resalta la importancia de la claridad y precisión en los mensajes que se transmiten, así como la necesidad de confirmación y retroalimentación.

Para finalizar con este tema se resalta que la comunicación efectiva no es solo cuestión de lo que se dice, sino también de cómo se dice, cómo se escucha y cómo se responde. Implica crear un intercambio claro, honesto y respetuoso que favorezca la comprensión mutua y promueva una interacción positiva entre las personas.

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

Terminada la dinámica se continuo con la formación sobre resolución de conflictos que es el proceso de abordar y gestionar desacuerdos, disputas o tensiones entre dos o más partes, con el objetivo de encontrar una solución que sea aceptable para todos los involucrados. Los conflictos pueden surgir por diferencias de intereses, valores, opiniones, expectativas o recursos limitados. La resolución de conflictos busca resolver esas diferencias de manera constructiva, evitando que el desacuerdo escale en problemas mayores o afecte negativamente las relaciones.
Es un conjunto de habilidades y procesos que permite manejar las disputas de manera pacífica y constructiva, buscando soluciones que beneficien a todos los involucrados. Es una competencia fundamental en todos los ámbitos de la vida, desde el hogar hasta el trabajo, y contribuye a mejorar las relaciones, la productividad y el bienestar general.




Estrategias y pasos para lograr una buena resolución de conflictos

- ✓ Identificar el conflicto: Reconocer y aceptar la existencia del conflicto.
- ✓ Escuchar activa y empáticamente: Escuchar a todas las partes involucradas y tratar de entender sus perspectivas y sentimientos.
- ✓ Establecer objetivos comunes: Identificar objetivos y intereses compartidos para encontrar una solución beneficiosa para todas las partes.
- ✓ Generar opciones: ofrecer posibles soluciones y evaluar sus ventajas y desventajas.
- ✓ Evaluar y seleccionar opciones: Analizar y elegir la mejor opción según las necesidades y objetivos de las partes involucradas.

- ✓ Implementar la solución: Poner en práctica la solución acordada y monitorear su efectividad.
- ✓ Revisar y ajustar: Revisar el progreso y hacer ajustes según sea necesario.

Estrategias adicionales para resolver conflictos

- ✓ Comunicación abierta y honesta.
- ✓ Respeto por las diferencias y opiniones.
- ✓ Flexibilidad y apertura a compromisos.
- ✓ Enfoque en intereses y necesidades, no en posiciones.
- ✓ Uso de un lenguaje neutral y constructivo.
- ✓ Evitar asumir y hacer suposiciones.
- ✓ Buscar ayuda de un mediador o facilitador si es necesario.





Dinámica El Puente Esta Quebrado: el propósito de esta dinámica es la de fomentar la comunicación, el trabajo en equipo y la resolución de problemas.

La resolución efectiva de conflictos mejora las relaciones interpersonales, crea un ambiente más cooperativo y reduce el estrés. También permite a los individuos y grupos encontrar soluciones más creativas y satisfactorias a los problemas que enfrentan. En el ámbito laboral, familiar o social, la habilidad para resolver conflictos de manera constructiva es esencial para mantener un ambiente de respeto y armonía.

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

En resumen, la resolución de conflictos es una habilidad clave para abordar diferencias y malentendidos de manera positiva, promoviendo soluciones que benefician a todos los involucrados.

Al finalizar con el tiempo de formación se motivó a los asistentes a participar, expresando experiencias dentro de su jornada laboral en la que se hubiesen enfrentado a situaciones conflictivas o de mala comunicación, y para esto se mostró una participación activa de parte de los asistentes, se realizo para cerra un tiempo de ejercicio de relajación y de respiración con el fin de ayudar a calmar la mente y el cuerpo, a enfocar la atención, para así cada dia estar mas oxigenados a la hora de solucionar problemas.

**Decisiones:** para los asistentes fue importan te la temática porque se comprometieron a realizar ejercicio de buena comunicación y pensar las cosas antes de decirlas y tomarse el tiempo de analizar las situaciones que se presentar cada día para evitar situaciones de conflicto, y que, si se presentan, poderlas solucionar de la mejor manera teniendo en cuneta a todas las partes.







**Recomendaciones:**

- Programar charlas en las que se les capacite en temas relacionados con el bienestar de la comunidad y las familias.

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

- Fomentar espacios de conversación donde los funcionarios públicos puedan expresar sus opiniones y resolver conflictos de manera constructiva.

- **Profesionales en Derecho temas socializados:**

✓ protección de los derechos humanos en la aplicación de la ley:
- Identificación y manejo de situaciones de vulnerabilidad.
- Prevención de abusos y excesos en el uso de la fuerza.
- Mecanismos de Rendición de Cuentas.

✓ herramientas para la aplicación eficaz de la ley:
- Uso de tecnologías en el cumplimiento de la normativa.
- Estrategias para mejorar la interacción con la comunidad.
- Buenas prácticas en la aplicación de sanciones y medidas correctivas. Proporcionalidad en las Sanciones.

**Objetivo De La Campaña De Socialización**

El objetivo de esta capacitación es proporcionar a los servidores públicos, en especial a aquellos involucrados en la aplicación de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), los conocimientos y herramientas necesarios para asegurar que sus actuaciones respeten los derechos humanos y se ajusten a los principios establecidos en la ley. Esta capacitación busca también mejorar la eficacia en la aplicación de la normativa mediante el uso de tecnologías, la mejora en la interacción con la comunidad y la implementación de buenas prácticas en el manejo de sanciones, todo dentro del marco de la proporcionalidad.

| | | |
|---|---|---|
| **PROCESO** | **GESTION CONTRACTUAL** | **Código: 016-FOR-212** |
| **FORMATO** | **INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES** | |




**Desarrollo De La Campaña De Socialización**

a) **protección de los derechos humanos en la aplicación de la ley**: durante la capacitación, se abordaron los siguientes temas clave para garantizar que los servidores públicos apliquen la ley 1801 de 2016 de manera respetuosa con los derechos humanos:




b) **Identificación y manejo de situaciones de vulnerabilidad:** Es fundamental que los servidores públicos reconozcan a las personas en situaciones de vulnerabilidad, tales como menores de edad, personas con discapacidad, adultos mayores o víctimas de violencia. El respeto por los derechos humanos exige que se tomen medidas adecuadas para proteger a estos grupos, evitando discriminación o abuso.

Se identificaron los diferentes grupos vulnerables, se presentaron ejemplos prácticos y se desarrolló un debate enriquecedor sobre la temática.

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |




c) **Prevención de abusos y excesos en el uso de la fuerza:** El uso de la fuerza por parte de las autoridades debe ser siempre proporcionado y necesario. Es imperativo que los servidores públicos actúen dentro de los márgenes establecidos por la ley para evitar abusos que puedan vulnerar los derechos de los ciudadanos.

Durante la capacitación se discutieron protocolos específicos sobre cómo manejar situaciones de control de multitudes o intervenciones violentas sin recurrir a la fuerza excesiva.




d) **Mecanismos de rendición de cuentas:** La transparencia y la rendición de cuentas son esenciales para garantizar que los derechos humanos sean respetados en todas las actuaciones de la policía. Los servidores públicos deben estar sujetos a mecanismos claros de supervisión y control de sus acciones, tanto internos como externos.

Se presentó a los servidores públicos las diferentes formas de rendición de cuentas, como la posibilidad de grabar las intervenciones mediante

cámaras corporales o sistemas de grabación en lugares públicos, y la importancia de que cada actuación esté documentada.




**2. herramientas para la aplicación eficaz de la ley:**

En esta parte de la capacitación, se proporcionaron herramientas que los servidores públicos pueden utilizar para cumplir de manera más efectiva con la ley, respetando siempre los derechos humanos de los ciudadanos.

a) **Uso de tecnologías en el cumplimiento de la normativa**: Las tecnologías actuales ofrecen nuevas formas de mejorar la gestión de la seguridad y el cumplimiento de la normativa. La Ley 1801 de 2016 permite el uso de cámaras de seguridad, drones y otros dispositivos tecnológicos para facilitar el control de situaciones de riesgo, siempre y cuando se respeten los derechos a la privacidad y a la protección de datos.




| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

Se capacitó a los servidores públicos en el uso adecuado de las tecnologías, como cámaras de vigilancia, herramientas para el monitoreo de eventos masivos, y el uso de bases de datos para la verificación de infracciones. También se destacó la importancia de que estos recursos sean utilizados de forma ética y responsable.

b) **Estrategias para mejorar la interacción con la comunidad:** La interacción con la comunidad es clave para la aplicación efectiva de la ley. Los servidores públicos deben promover un clima de confianza con la ciudadanía, actuando como facilitadores de la convivencia y no como agentes autoritarios.

Se abordaron técnicas de mediación de conflictos, resolución pacífica de disputas y comunicación efectiva. Los servidores públicos deben ser capacitados para escuchar las preocupaciones de los ciudadanos y actuar como mediadores antes de recurrir a medidas más severas.





c) **Buenas prácticas en la aplicación de sanciones y medidas correctivas:** Proporcionalidad en las Sancione.

La proporcionalidad en las sanciones es un principio clave de la Ley 1801 de 2016. Las sanciones deben ser aplicadas de acuerdo con la gravedad de la infracción, de manera que no se impongan castigos desmesurados ni se haga un uso indebido de la autoridad.

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |







**Resultados:**

La capacitación permitió a los servidores públicos adquirir conocimientos y habilidades clave para mejorar su desempeño en la aplicación de la Ley 1801 de 2016. En particular, los servidores públicos ahora están mejor preparados para:

- Identificar y manejar situaciones de vulnerabilidad.
- Aplicar el uso de la fuerza de manera proporcional y respetuosa con los derechos humanos.
- Utilizar tecnologías de manera ética para apoyar el cumplimiento de la ley.
- Mejorar su interacción con la comunidad mediante estrategias de mediación y resolución pacífica de conflictos.
- Aplicar sanciones de manera proporcional y justa, evitando abusos y excesos.






| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

**Conclusión:**

Esta capacitación resultó ser una herramienta esencial para fortalecer la capacidad de los servidores públicos de cumplir con la Ley 1801 de 2016, siempre con un enfoque en el respeto a los derechos humanos. Al incluir el uso de tecnologías, estrategias de interacción con la comunidad y la aplicación de sanciones proporcionales, los servidores públicos están mejor preparados. La capacitación también contribuye al fomento de una cultura de rendición de cuentas, lo que fortalece la confianza de la ciudadanía en las autoridades y promueve una convivencia más pacífica y ordenada.





- **Profesionales en psicología tema socializados:**

✓ Informe de la Conferencia: Fundamentos de la Terapia Cognitiva y la Regulación Emocional

**Objetivo de la Conferencia**

Explicar a los funcionarios públicos cómo los pensamientos influyen en las emociones y la conducta, proporcionando una base teórica en el marco de la terapia cognitiva para mejorar la respuesta emocional en su contexto laboral.

**Desarrollado:**

**Principios de la Terapia Cognitiva:**

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

- **Descripción** : Se explicaron los principios básicos de la terapia cognitiva, destacando cómo los pensamientos (creencias y evaluaciones) afectan directamente las emociones y la conducta de una persona.

- **Modelo de la Triada Cognitiva** : Se presentó el modelo que relaciona pensamientos, emociones y conductas, indicando cómo estos se influyen mutuamente.




**Identificación de Distorsiones Cognitivas Comunes**

- **Descripción**: Se introdujeron ejemplos de pensamientos automáticos y distorsiones cognitivas comunes, como la sobregeneralización, la personalización y el pensamiento de "todo o nada".
-
- **Aplicación**: Los participantes identifican ejemplos en sus interacciones diarias con la comunidad, relacionándolos con los conflictos y la resolución efectiva.




| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

**Técnicas de Reestructuración Cognitiva**

- Descripción: Se expusieron técnicas de reestructuración cognitiva para identificar y modificar pensamientos que generan emociones intensas y reacciones impulsivas.
- 
- Ejercicio Práctico: Se realizó un ejercicio donde los participantes practicaron cuestionar pensamientos automáticos y considerar interpretaciones alternativas.




**Impacto y Participación de los funcionarios**

- Los asistentes mostraron un alto nivel de participación, particularmente en el ejercicio de identificación de pensamientos automáticos y distorsiones cognitivas. Los funcionarios valoraron la importancia de la regulación emocional en la mejora del servicio público y la atención a los ciudadanos.




| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

**Conclusiones**:

- La terapia cognitiva es una herramienta útil para los funcionarios públicos, que les permite manejar sus emociones y actuar con mayor control y empatía.
- La identificación de distorsiones cognitivas es clave para responder de manera calmada y profesional.




**Recomendaciones** :

- Realizar talleres adicionales para profundizar en técnicas de regulación emocional y manejo de conflictos.
- Fomentar la práctica regular de la reestructuración cognitiva entre los funcionarios para mejorar el clima laboral y la relación con la comunidad.




| | | |
|---|---|---|
| **PROCESO** | **GESTION CONTRACTUAL** | **Código: 016-FOR-212** |
| **FORMATO** | **INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES** | |

## CIERRE DE ACTIVIDAD CONVERSATORIO HABLEMOS DE CONVIVENCIA LE 1801 DEL 2016

El cierre se realizó el día 01/11/2024, la actividad se realizó mediante un conversatorio titulado *Hablemos de Convivencia, Ley 1801 del 2016*, el cual congregó a servidores públicos y a la comunidad en general con el propósito de fomentar un diálogo constructivo y participativo sobre las normas de convivencia ciudadana establecidas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Este evento contó con la valiosa participación de la Inspección de Policía, la Personería Municipal y un invitado especialista en la Ley 1801 de 2016, quienes, desde sus respectivas áreas de conocimiento y experiencia, enriquecieron la discusión. Durante el conversatorio, se abordaron temas clave relacionados con el cumplimiento de la ley, los derechos y deberes ciudadanos, y la resolución de conflictos, promoviendo un espacio de aprendizaje y reflexión que busca fortalecer los lazos comunitarios y la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad más armónica.







El conversatorio contó con la destacada labor de la Inspección de Policía en el rol de moderador, desempeñando una función clave para garantizar el dinamismo y la fluidez del evento. Bajo su liderazgo, se promovió un ambiente de participación y ordenada, facilitando que cada uno de los invitados y asistentes tuviera la oportunidad de expresar sus puntos de vista y contribuir al diálogo. La Inspección de Policía se encargó de organizar el uso de la palabra, estableciendo un orden lógico y estructurado en las intervenciones, lo que permitió abordar de manera efectiva los temas centrales relacionados con la Ley 1801 del 2016. Su gestión no solo impulsó una interacción dinámica entre los asistentes, sino que también aseguró que se mantuviera el enfoque en los objetivos del conversatorio, promoviendo así un intercambio enriquecedor de ideas y perspectivas.

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |






Para iniciar esta actividad de conversatorio, es fundamental establecer un marco de respeto y colaboración que permita un intercambio de ideas constructivo y enriquecedor para todos los participantes. Con el objetivo de fomentar un ambiente de diálogo abierto y productivo, se proponen las siguientes reglas, las cuales servirán como guía para que cada intervención sea escuchada de manera equitativa y respetuosa. De esta forma, buscamos que todos los participantes puedan compartir sus puntos de vista de manera clara y ordenada, contribuyendo al enriquecimiento mutuo del tema a tratar.

1. Respeto y escucha activa: Todos los participantes deben respetar las opiniones de los demás y escuchar de manera activa, sin interrupciones.
2. Uso del tiempo: Cada participante contará con un tiempo limitado para expresar sus ideas, garantizando así que todos tengan la oportunidad de intervenir.
3. Evitar desvíos: Los comentarios y preguntas deben centrarse en el tema del conversatorio para mantener el enfoque y facilitar el flujo de la discusión.
4. Evitar el uso de lenguaje ofensivo:
   No se permitirán expresiones o palabras que puedan ofender a otros participantes.
5. Participación ordenada: Se deberá pedir la palabra antes de intervenir, respetando el turno asignado por el moderador

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |




En el marco del conversatorio organizado por la Secretaría de Gobierno, se da inicio a este espacio de diálogo con las palabras de bienvenida por parte de la titular de la entidad. Su intervención marca el comienzo de un encuentro en el que se abordarán temas de gran relevancia para el desarrollo y fortalecimiento de la comunidad, así como la importancia de la participación ciudadana y la cooperación entre los distintos actores sociales. La secretaria resalta la necesidad de generar un ambiente de diálogo abierto y constructivo, donde se puedan compartir ideas, experiencias y propuestas que contribuyan a la mejora continua de la gestión pública y al bienestar de todos los ciudadanos.




En el marco de este evento, se tiene el honor de presentar a los moderadores y panelistas que, con su vasta experiencia y conocimientos, enriquecerán las discusiones y aportarán perspectivas valiosas sobre los temas tratados. Estos expertos, provenientes de diversos campos, compartirán su visión y análisis, promoviendo un diálogo enriquecedor que facilitará una comprensión profunda de los asuntos clave a abordar. La participación activa de cada uno de ellos será fundamental para el desarrollo de este evento y para el intercambio de ideas que impulsen soluciones innovadoras y prácticas.

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

- El Dr. Figueroa, abogado de formación y con una especialización en derecho de policía, es un reconocido experto en el ámbito jurídico, particularmente en los temas relacionados con la seguridad pública y el orden social. Su amplia experiencia en el campo del derecho, combinada con su formación especializada, lo posiciona como un referente en la asesoría y gestión de los temas que conciernen al funcionamiento de las instituciones encargadas de la seguridad, el control social y la regulación de las conductas dentro del marco legal. A lo largo de su carrera, ha demostrado un compromiso firme con la mejora de las políticas públicas en este ámbito, promoviendo un enfoque equilibrado y respetuoso con los derechos humanos y el orden democrático.




- El Doctor Wilber Cabarcas, abogado de formación profesional, se desempeña actualmente como Personero Municipal, cargo en el que ejerce una destacada labor en la defensa de los derechos humanos y el fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública. Su trayectoria y compromiso con la justicia le han permitido desarrollar un enfoque integral en la promoción de la legalidad y el bienestar de la comunidad, contribuyendo activamente al desarrollo y cumplimiento de las normativas locales. A través de su liderazgo, busca garantizar que las políticas públicas respondan de manera efectiva a las necesidades de los ciudadanos, promoviendo una administración pública ética y responsable.

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |




- Con el propósito de formalizar una comunicación respetuosa y eficaz, me permito dirigirme a usted, Señor Comandante de la Estación de Policía de Santa Rosa, con el fin de expresar diversos puntos de interés que requieren de su atención y colaboración. A través de esta carta, se busca generar un diálogo constructivo en relación con las acciones y estrategias a seguir para fortalecer la seguridad y el bienestar de nuestra comunidad, promoviendo una respuesta rápida y coordinada frente a las necesidades que surgen en el contexto local. En este sentido, se hace indispensable contar con su liderazgo y apoyo para abordar los desafíos que actualmente enfrenta nuestra población, fomentando un ambiente de paz y convivencia.




Desarrollo del conversatorio

1. **Introducción al tema**
   • Actividad: Exposición de las temáticas a intervenir:

➢ ¿Qué función cumplen las secretarias de despacho en referencia a la ley 1801 del 2016?

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

- ¿Cuál es el debido proceso en el marco de la ley 1801 del 2016?
- ¿Actualizaciones y cambios de la ley 1801 del 2016?




2. **Primera ronda de intervenciones de panelistas**

• Actividad: Cada panelista presenta su perspectiva y análisis sobre aspectos específicos de la Ley 1801 y su impacto en la convivencia ciudadana.




3. **Espacio de preguntas y respuestas**
• Actividad: Se abre el espacio para preguntas del público. Los panelistas responden, favoreciendo una mayor comprensión del tema.

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |




4. **Conclusiones de los panelistas**
   • • Actividad: Cada panelista presenta un resumen de sus conclusiones o reflexiones finales sobre el tema tratado.




5. **Cierre y agradecimientos**
   • Actividad: El moderador realiza un breve cierre, agradece a los panelistas y a los participantes por su asistencia y participación.




6. **Cierre de la actividad (almuerzo tipo bufe)**

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

Al concluir el conversatorio, se llevó a cabo un almuerzo tipo buffet como cierre formal de la actividad. Este evento no solo permitió a los participantes disfrutar de un espacio distendido, sino que también brindó la oportunidad de reforzar los vínculos entre los diferentes actores presentes. La modalidad de buffet facilitó la interacción de manera más informal y fluida, favoreciendo una conversación abierta y amena entre los asistentes.



El almuerzo se constituyó como un momento de esparcimiento clave para consolidar las relaciones entre los funcionarios públicos, los miembros de la comunidad y los panelistas. Durante este encuentro, se fortalecieron los lazos de cooperación, confianza y trabajo conjunto, promoviendo un ambiente de integración que favorece el diálogo y el compromiso mutuo. Así, la actividad no solo cumplió con su objetivo de informar y compartir conocimientos, sino que también contribuyó al fomento de una red de apoyo y colaboración que perdurará más allá del evento.

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |



Atentamente,

Daniela m

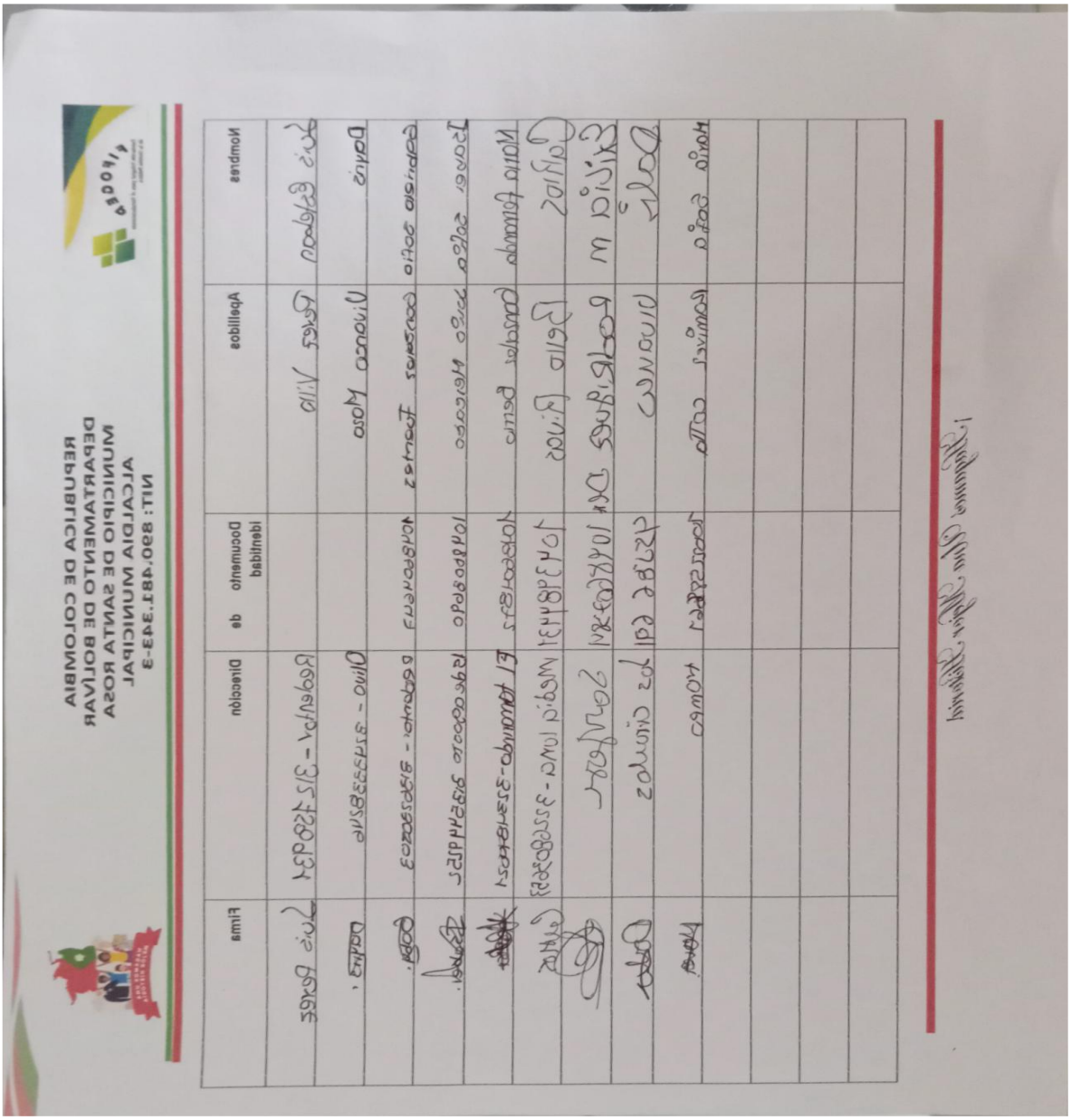
**DANIELA MACHACON GUERRERO**
**REP LEGAL FIFOGEP**

**ANEXO:**
**INVITACIONES**
**LISTADO DE ASISTENCIAS**

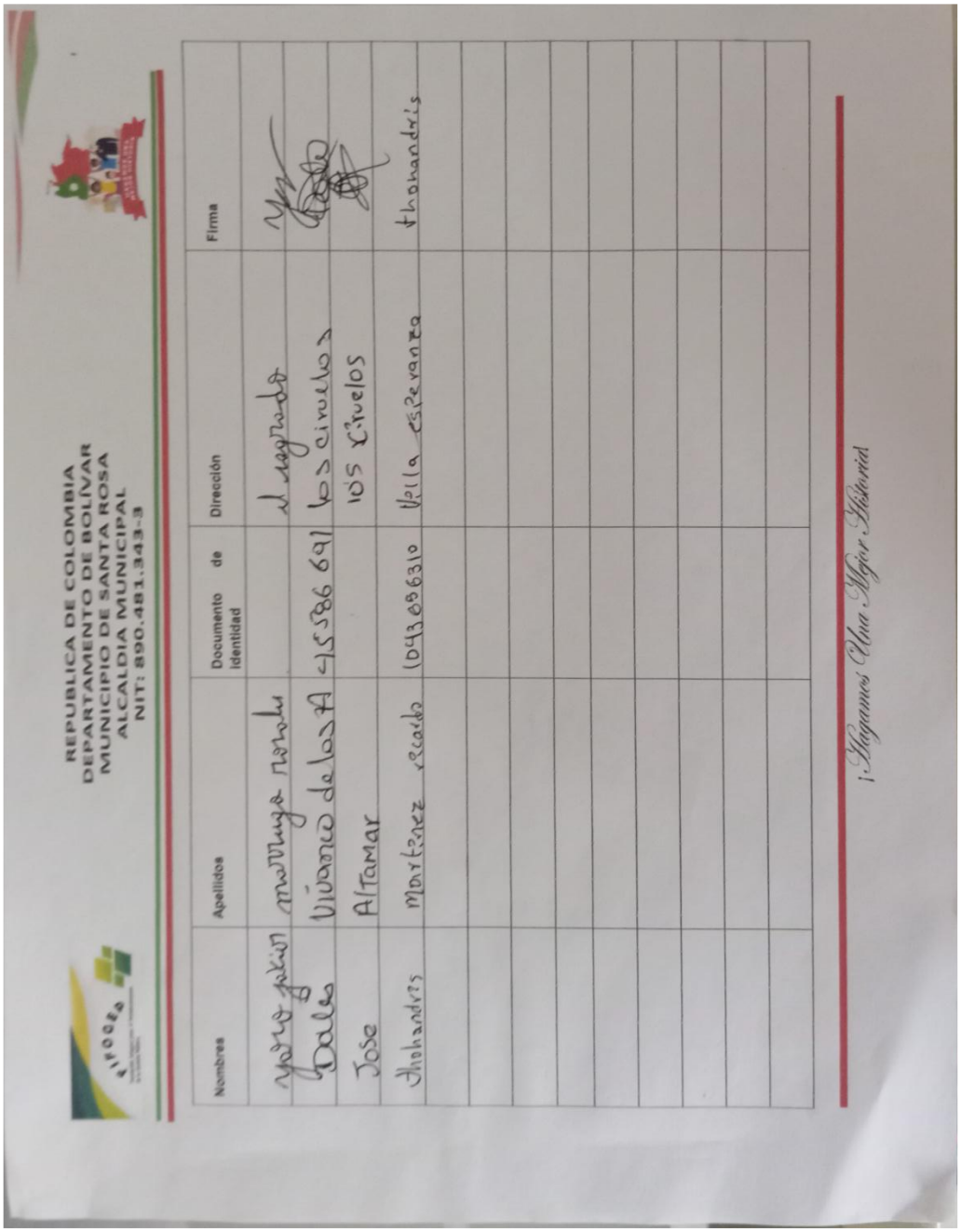
| | | |
|---|---|---|
| **PROCESO** | **GESTION CONTRACTUAL** | **Código: 016-FOR-212** |
| **FORMATO** | **INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES** | |

## REGISTRO ASISTENCIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA

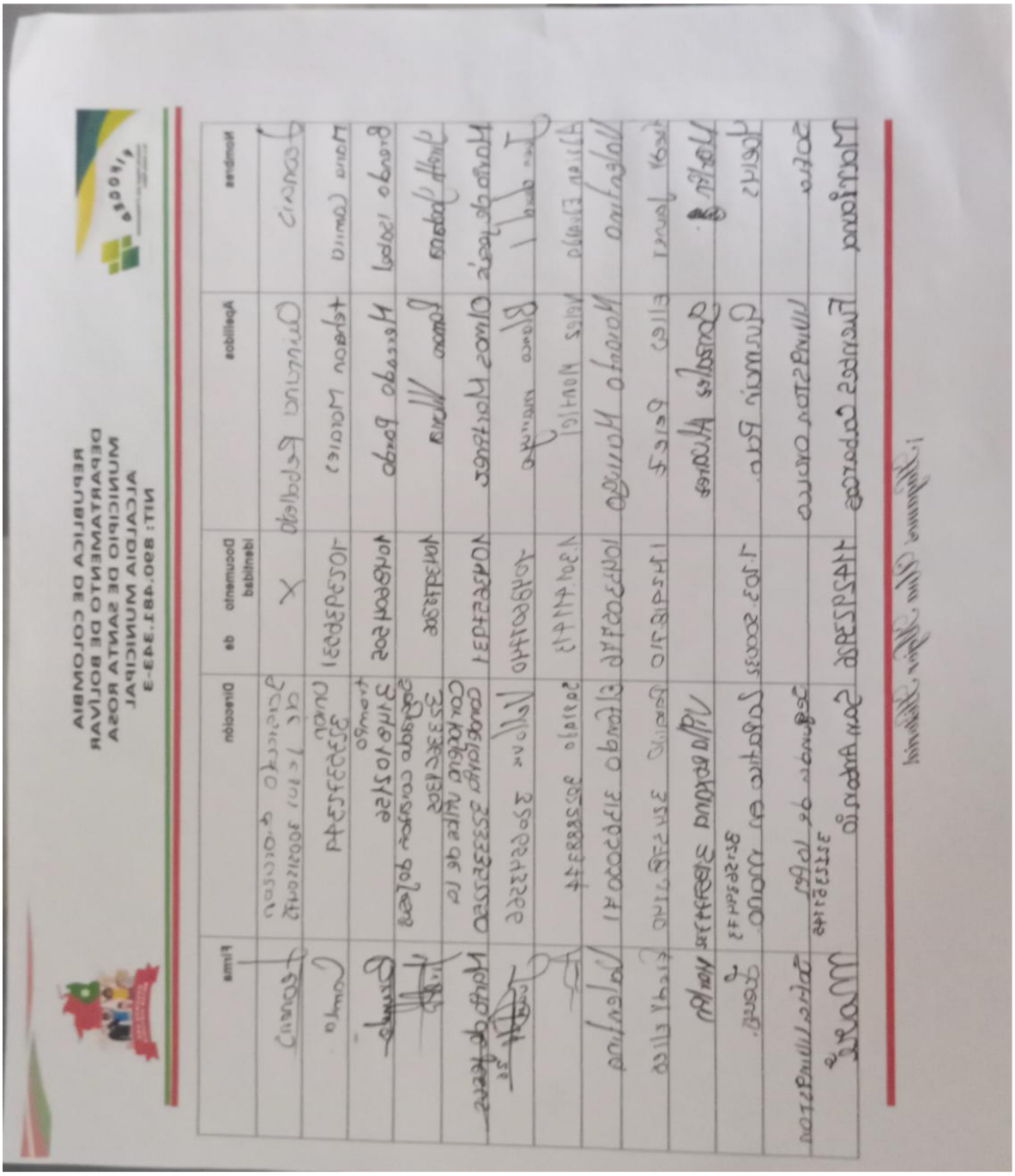
| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |



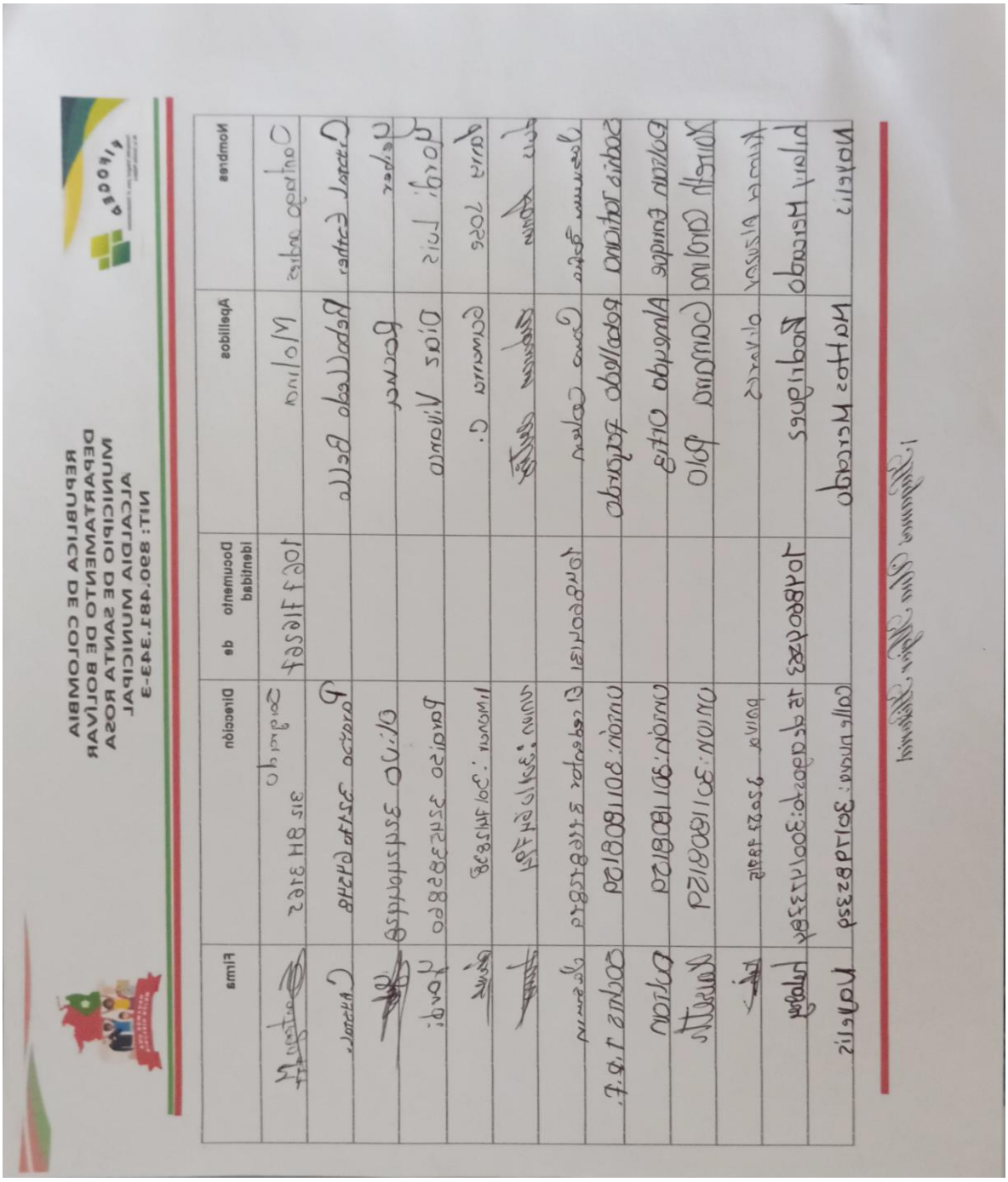
| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |



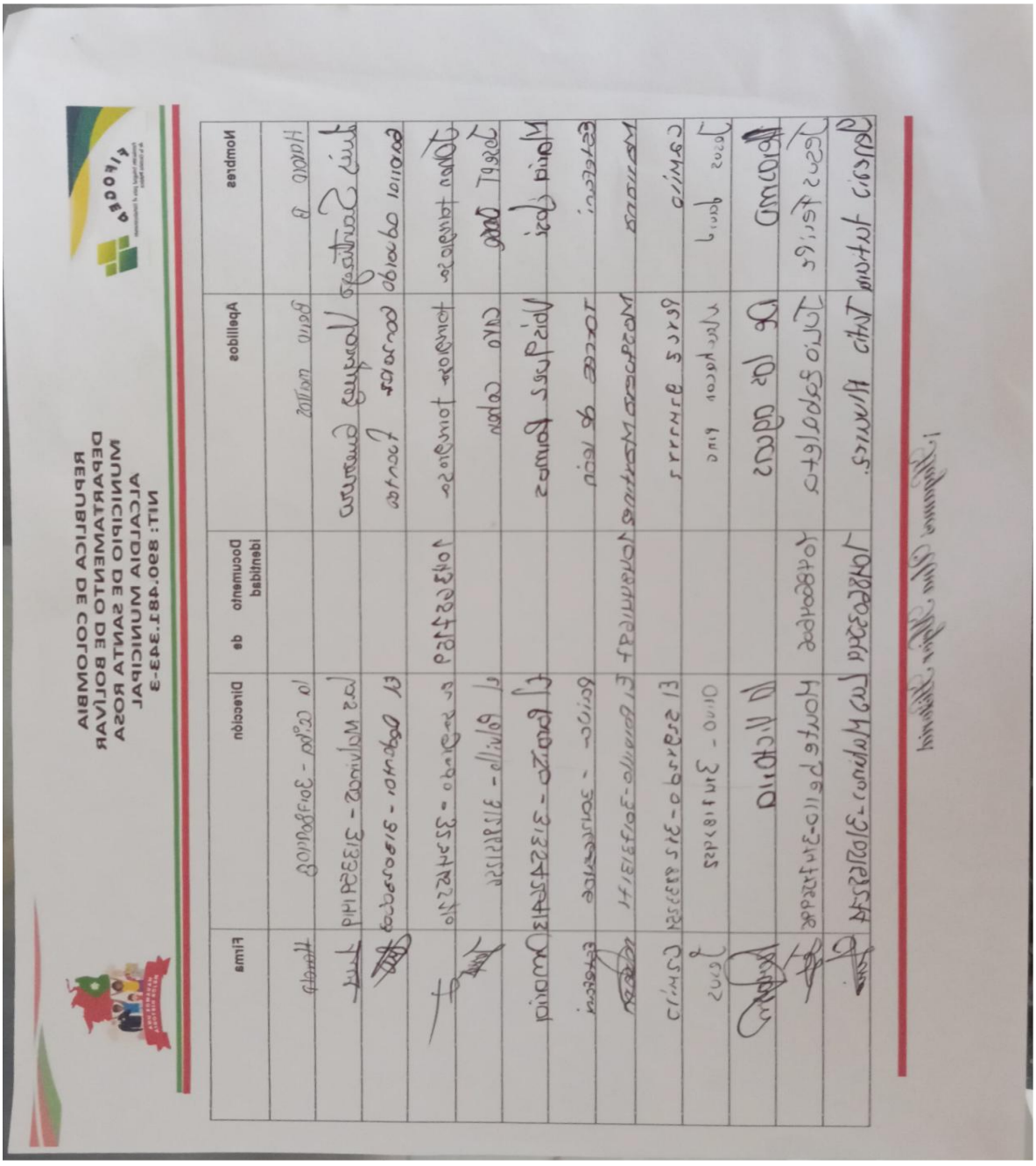
| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |



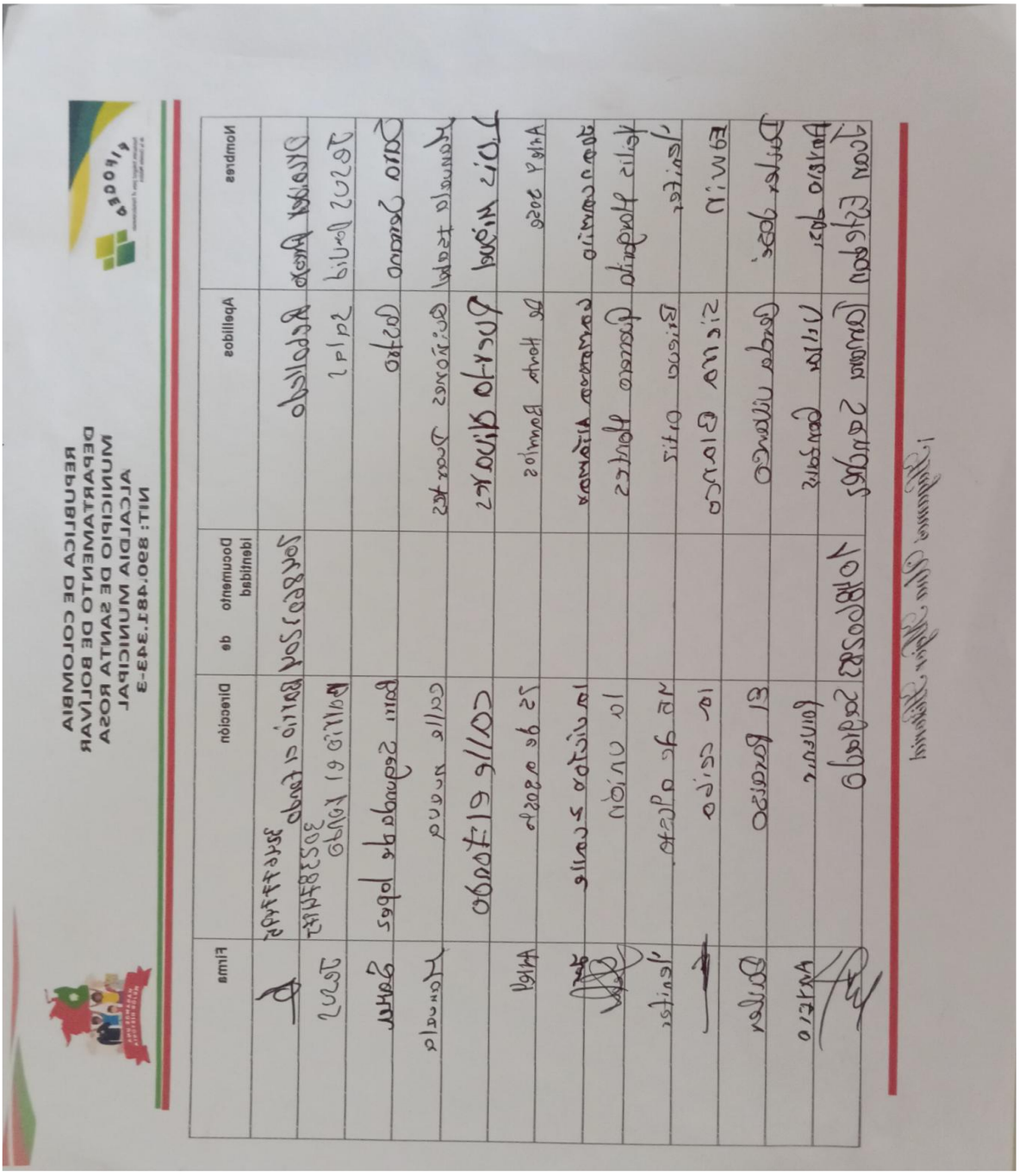
| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |



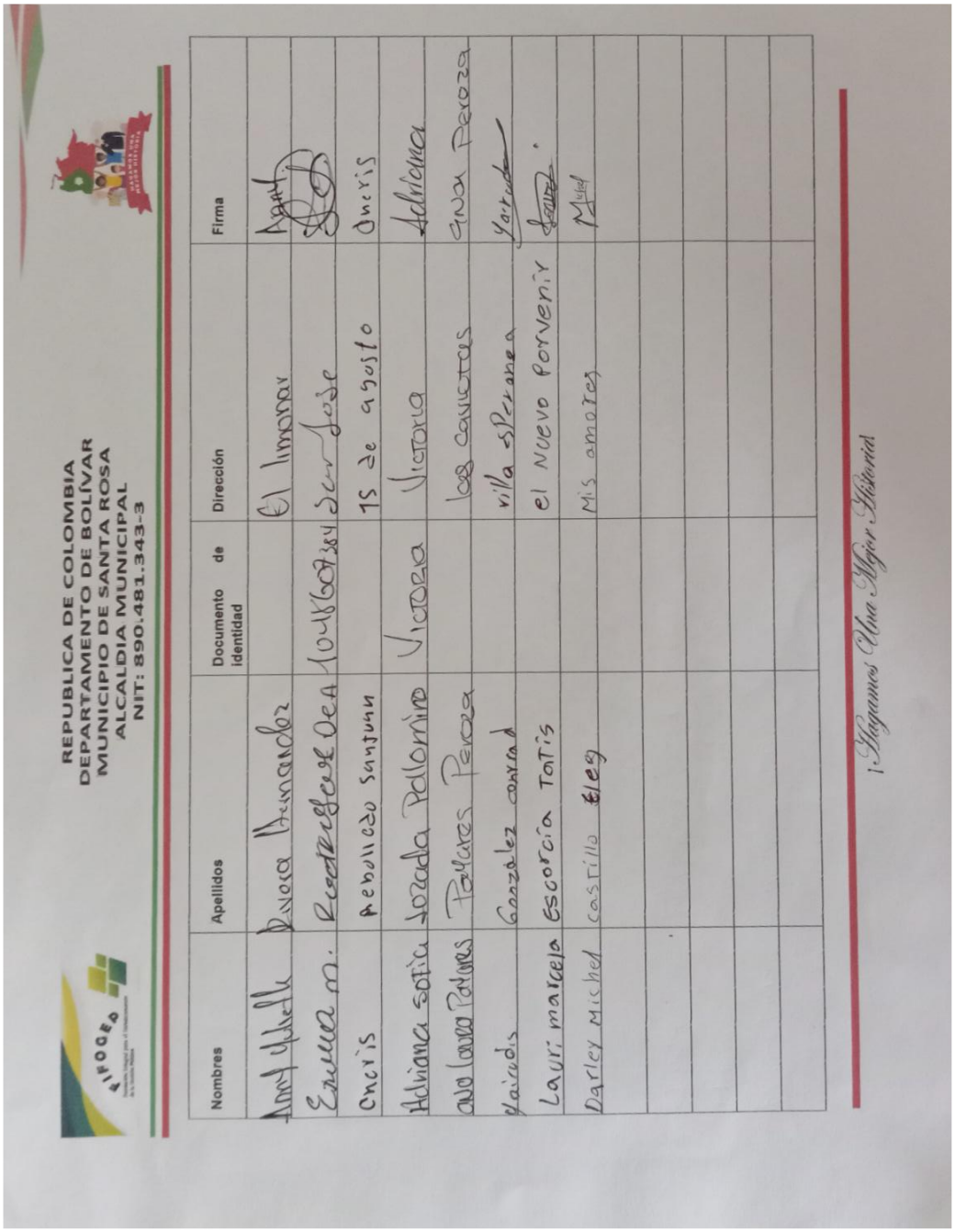
| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |



| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |



| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3

| Nombres | Apellidos | Documento de identidad | Dirección | Firma |
|---|---|---|---|---|
| Andy Gabriel | Pinto Hernandez | | El limonar | |
| Enelsa M. | Restrepo de Oca | 1045607284 | Sur José | |
| Cheris | Redondo Santana | | 15 de agosto | Cheris |
| Adriana sofia | Lozada Palomino | Victoria | Victoria | Adriana |
| ana Lorena | Polanco Perez | | los conejitos | ana Perez |
| Yaicudis | Gonzalez coronel | | villa esperanza | Yaicudis |
| Lauri marcela | Escorcia Tatis | | el Nuevo porvenir | |
| Darley Michel | castillo Elez | | Mis amores | |

Alfogeo

Agradecimiento Una Mejor Historia

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |



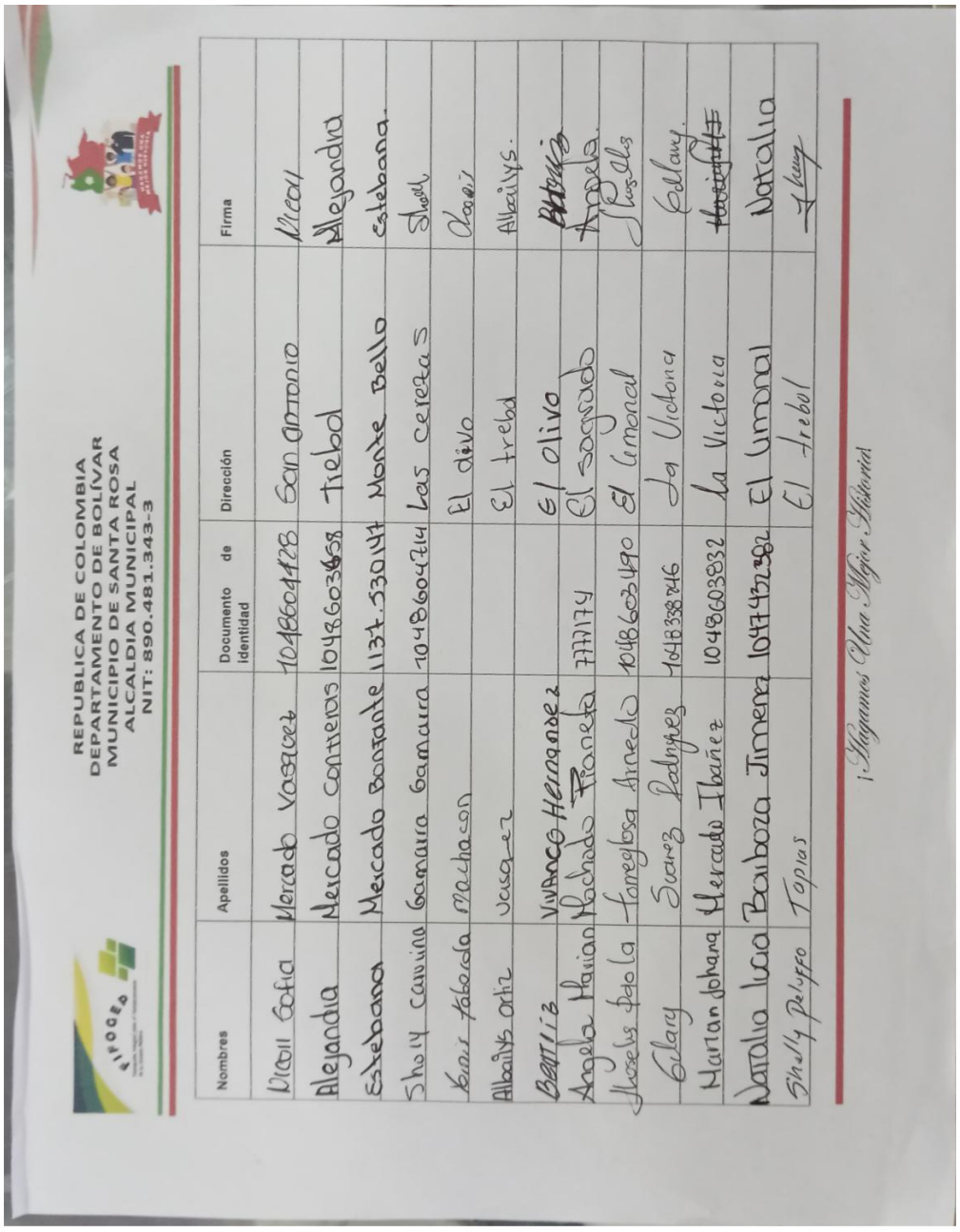
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3

| Nombres | Apellidos | Documento de Identidad | Dirección | Firma |
|---|---|---|---|---|
| Valentina | Reyero Revolledo | 1048 603724 | el polvillo | Valentina Reyero |
| Alexandra | Ayola Espriella | | El Paraiso | Alexandra Ayola |
| Maria Fernanda | Gonzalez Fuentes | 1048 613 675 | Calle nueve | maria gonzalez. |
| Dalyn Milena | Malambo Garcia | | El Paraiso | dalyn M. |
| Luis Adrian | Gonzalez Camargo | | Santa elena | Luis Gonzalez |
| Camila [illegible] | Marrugo Romero | | El salitral | |
| [illegible] | Baños Julio | 1043 695 [illegible] | El salitral | |
| anthoni | Berrio Martinez | | El Fondo | anthoni. |
| Luis Esteban | villar de Horta | 7018 601323 | A Trebol | |
| Wendy | Mercado Mejia | 1048 602.049 | al olivo | Wendy Mejia |
| Melanis | Silva Ayola | | la unión | Melanis Silva |
| Maria Paula | canoly Gamarra | | El Nomito | Maria canoly. |
| JESUS DAVID | Mendez Mercado | | El OLIVO | Jesus |

Alguacil Ana Mejor Historial

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

## REGISTRO ASISTENCIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

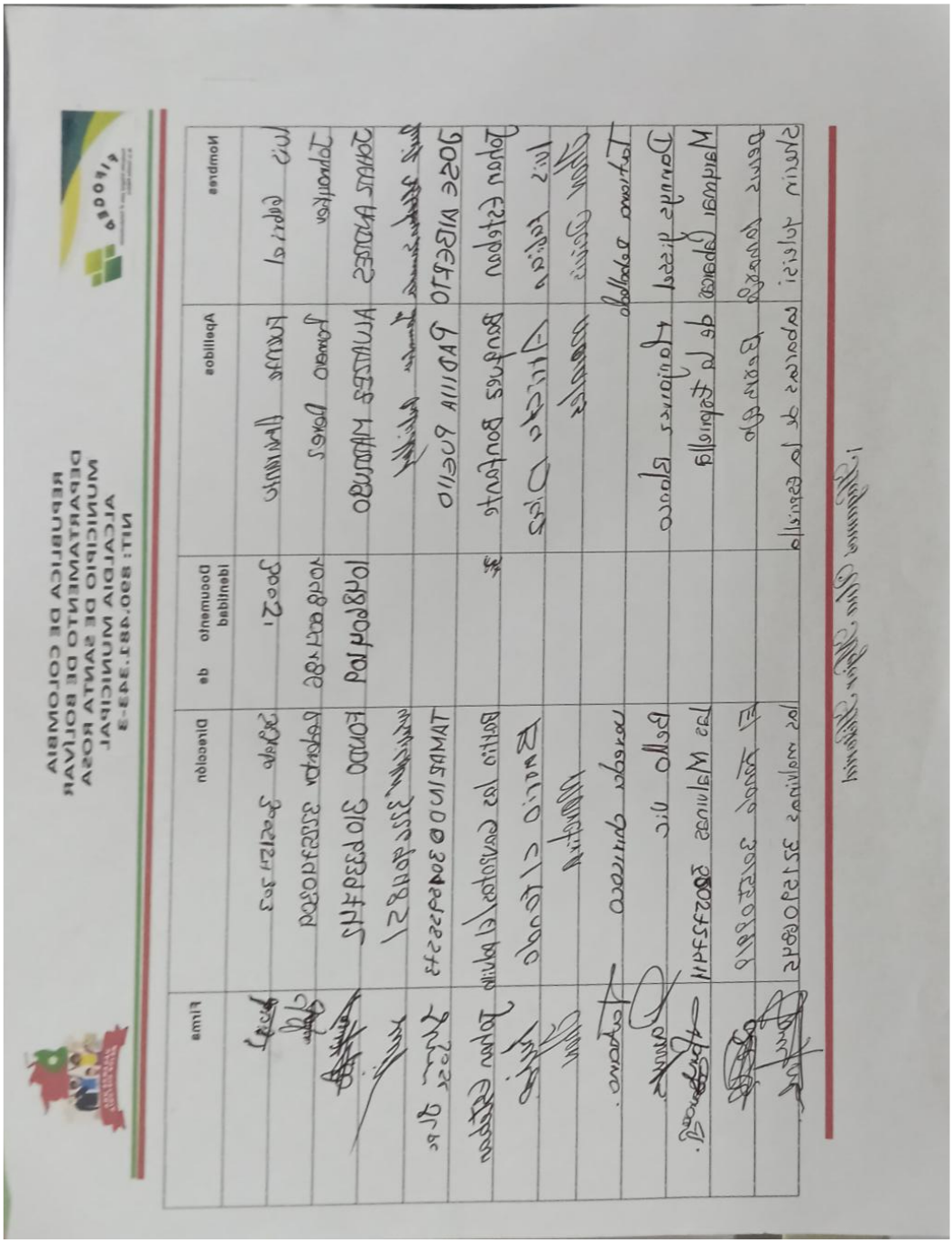


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3

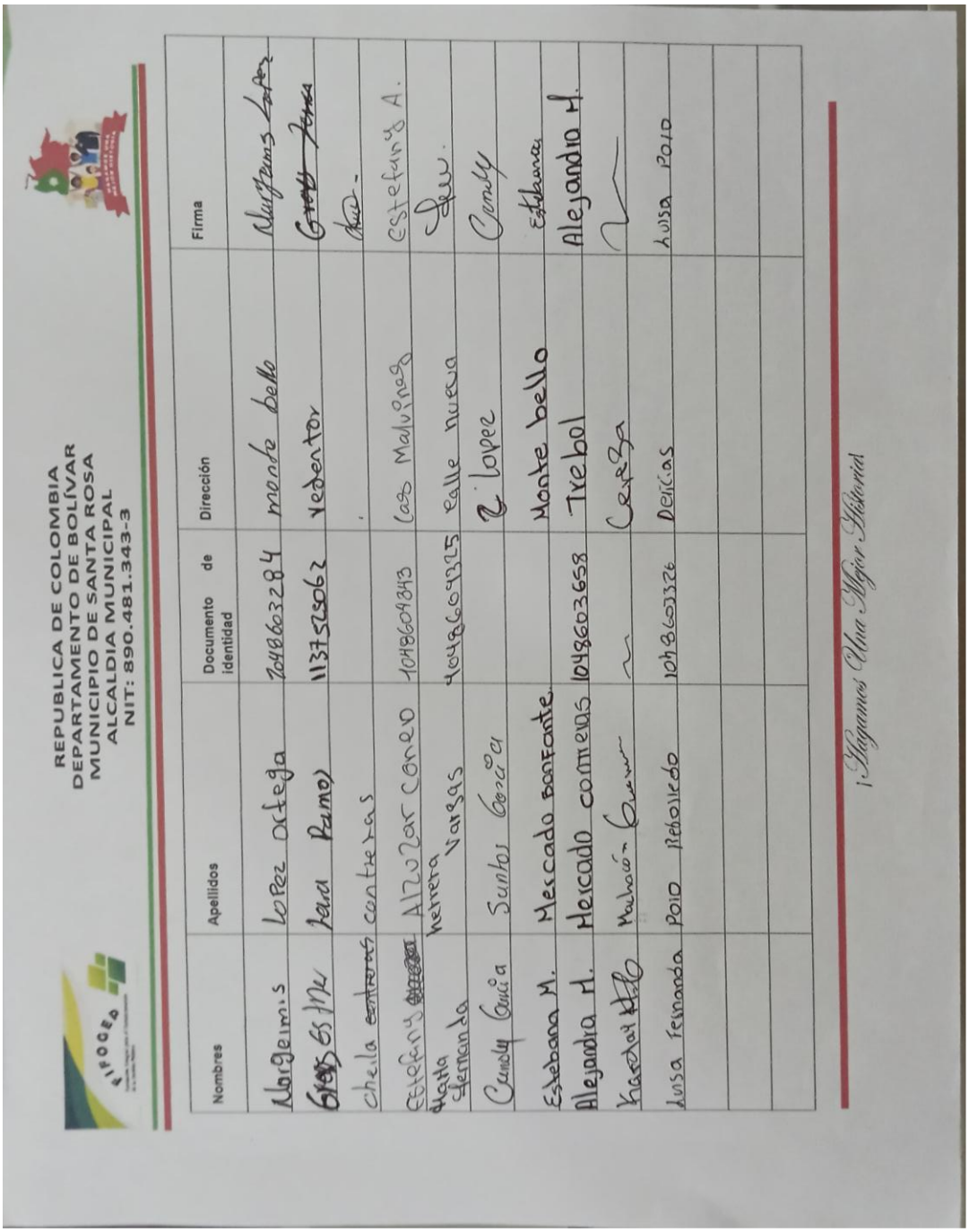
| Nombres | Apellidos | Documento de identidad | Dirección | Firma |
|---|---|---|---|---|
| Dixon Sofia | Mercado Vasquez | 1048604128 | San Antonio | Dixon |
| Alejandra | Mercado Contreras | 1048603658 | Trebol | Alejandra |
| Esteban | Mercado Bonfante | 1137.530147 | Monte Bello | Esteban |
| Shely Camila | Camara Camara | 1048604214 | Las cerezas | Shely |
| Kaur Yaleska | Machacon | | El olivo | Kaur |
| Albaily's Ortiz | Vasquez | | El trebol | Albaily's. |
| Beatriz | Vivanco Hernandez | | El olivo | Beatriz |
| Angela Marian | Machado Pranera | 7771174 | El sagrado | Angela. |
| Yoselis Paola | Fontalvo Arnedo | 1048603490 | El limonal | Yoselis |
| Gilary | Suarez Rodriguez | 1048338746 | La Victoria | Gilary. |
| Marian Johana | Mercado Ibañez | 1048603832 | La Victoria | Marian |
| Natalia Luca | Bautista Jimenez | 1047432382 | El Limonal | Natalia |
| Sindy Paloma | Topias | | El Trebol | Sindy |

I. Yuliana Ana Mejia Salcedo

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |



| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

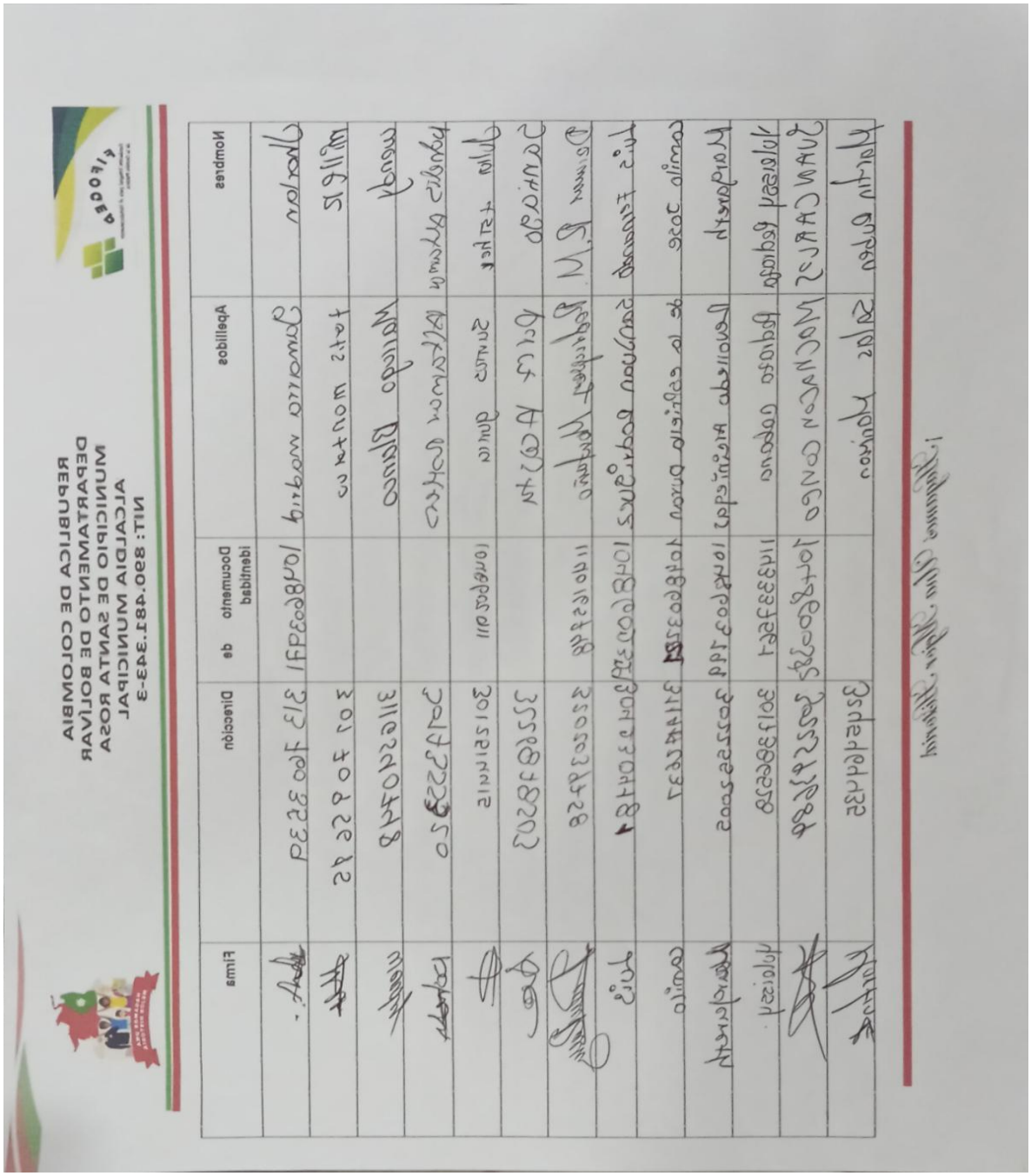


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3

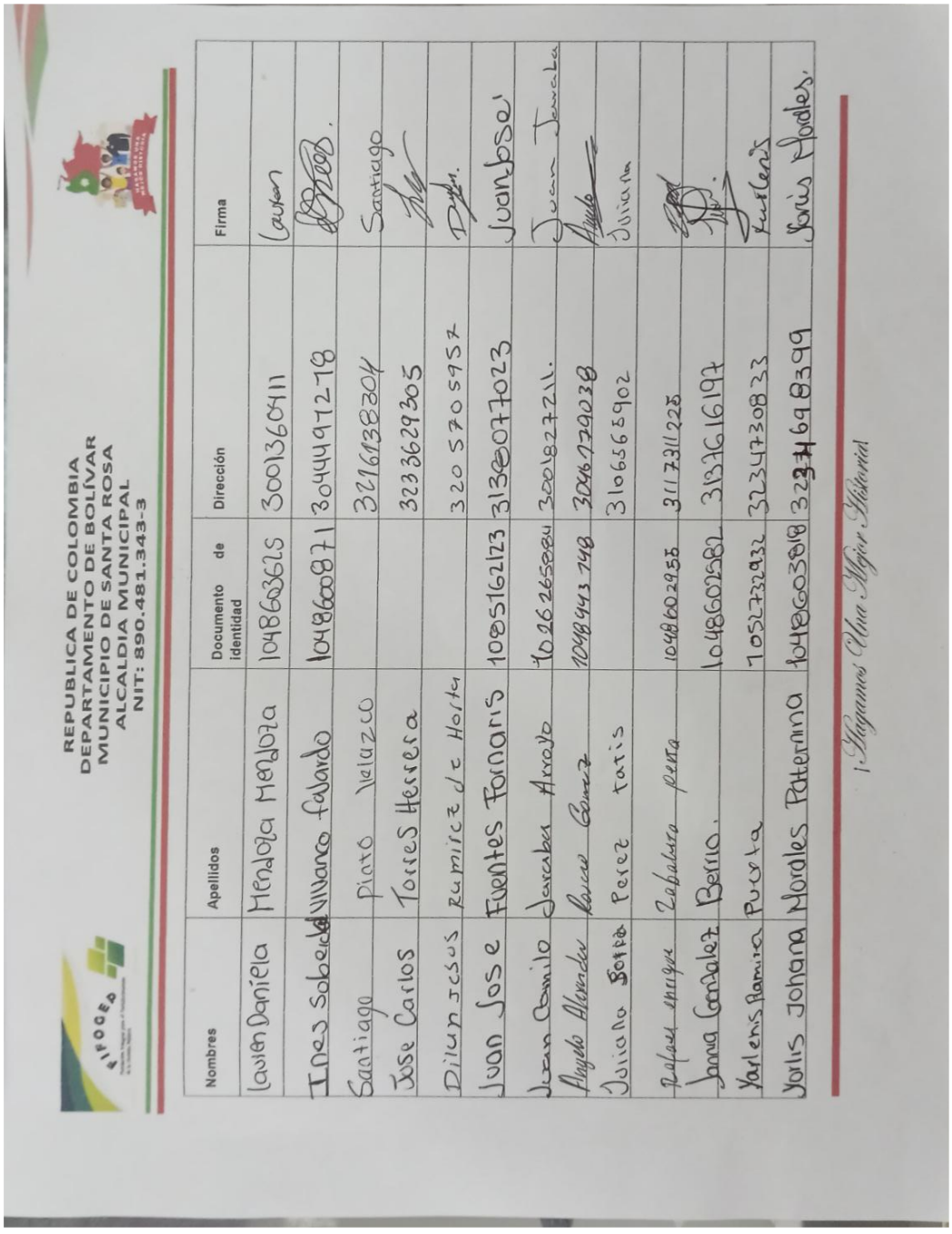
| Nombres | Apellidos | Documento de identidad | Dirección | Firma |
|---|---|---|---|---|
| Margelmis | Lopez Ortega | 1047832844 | monte bello | Margelmis Lopez |
| Gregorio Jose | Vera Pumo | 1133556062 | redentor | Gregorio Jose Vera Pumo |
| sheila contreras | | | | |
| Estefanys | Alzamar Correo | 1049609343 | Las Malvinas | Estefanys A. |
| Yuritza Hernandez | Vargas | 1049669925 | Calle nueva | |
| Cindy Lucia | Santos Cerco | | 2 lopez | Cindy |
| Esteban M. | Mercado Bonfante | | Monte bello | Esteban |
| Alejandro H. | Hercado Comercio | 1049603658 | Trebol | Alejandro H. |
| Yaneth Del Pilar | Mercado Cuevas | | Cereza | |
| Luisa Fernanda | Polo Rebolledo | 1047603326 | Delicias | Luisa Polo |

Alejandro Hoyos Mercado

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |



| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

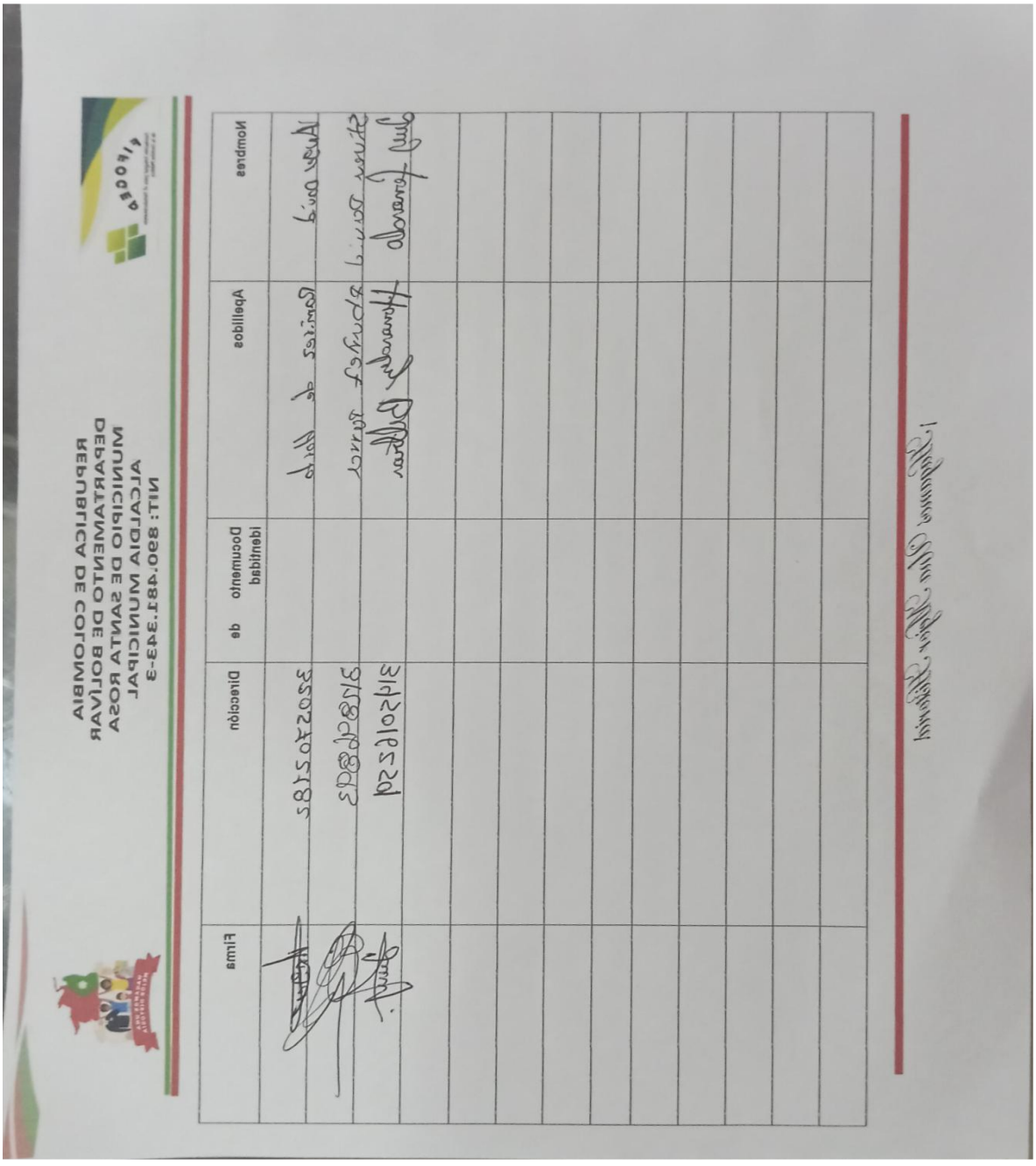


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3

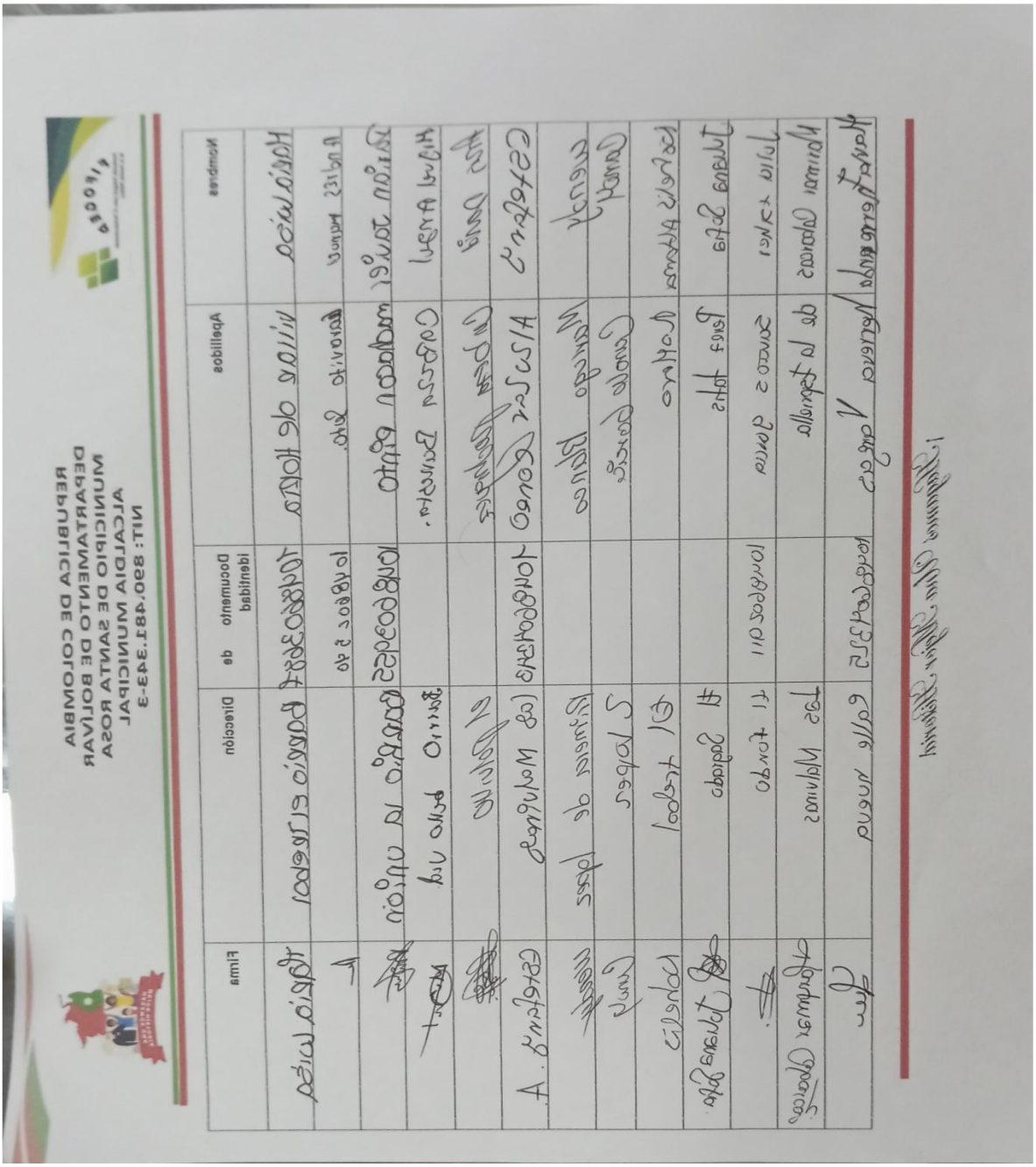
| Nombres | Apellidos | Documento de identidad | Dirección | Firma |
|---|---|---|---|---|
| Lavien Daniela | Mendoza Mendoza | 1048603615 | 3001360411 | Lavien |
| Ines Sabeth | Alvarez Salgado | 1048600871 | 3044497278 | |
| Santiago | Pinto Velazco | | 3216138804 | Santiago |
| Jose Carlos | Torres Herrera | | 3233629305 | |
| Dilan Jesus | Ramirez de Horta | | 3205705957 | |
| Juan Jose | Fuentes Tamaris | 1085162123 | 3136070723 | Juanjose! |
| Juan Camilo | Jaraba Arroyo | 1026265884 | 3001827211. | Juan Jaraba |
| Angelo Alexander | Perez Gomez | 1048943748 | 3046729038 | |
| Juliana Sofia | Perez Faris | | 3106565902 | Juliana |
| Rafael Enrique | Zabaleta Pena | 1048602958 | 3117311225 | |
| Jhona Gabriel | Berrio. | 1048602582 | 3136616197 | |
| Yarlenis Ramira | Pineda | 1052732932 | 3234730833 | |
| Yoris Johana | Morales Patternina | 1048603818 | 3231469899 | Yoris Morales. |

Alcaldía Municipal Santa Rosa

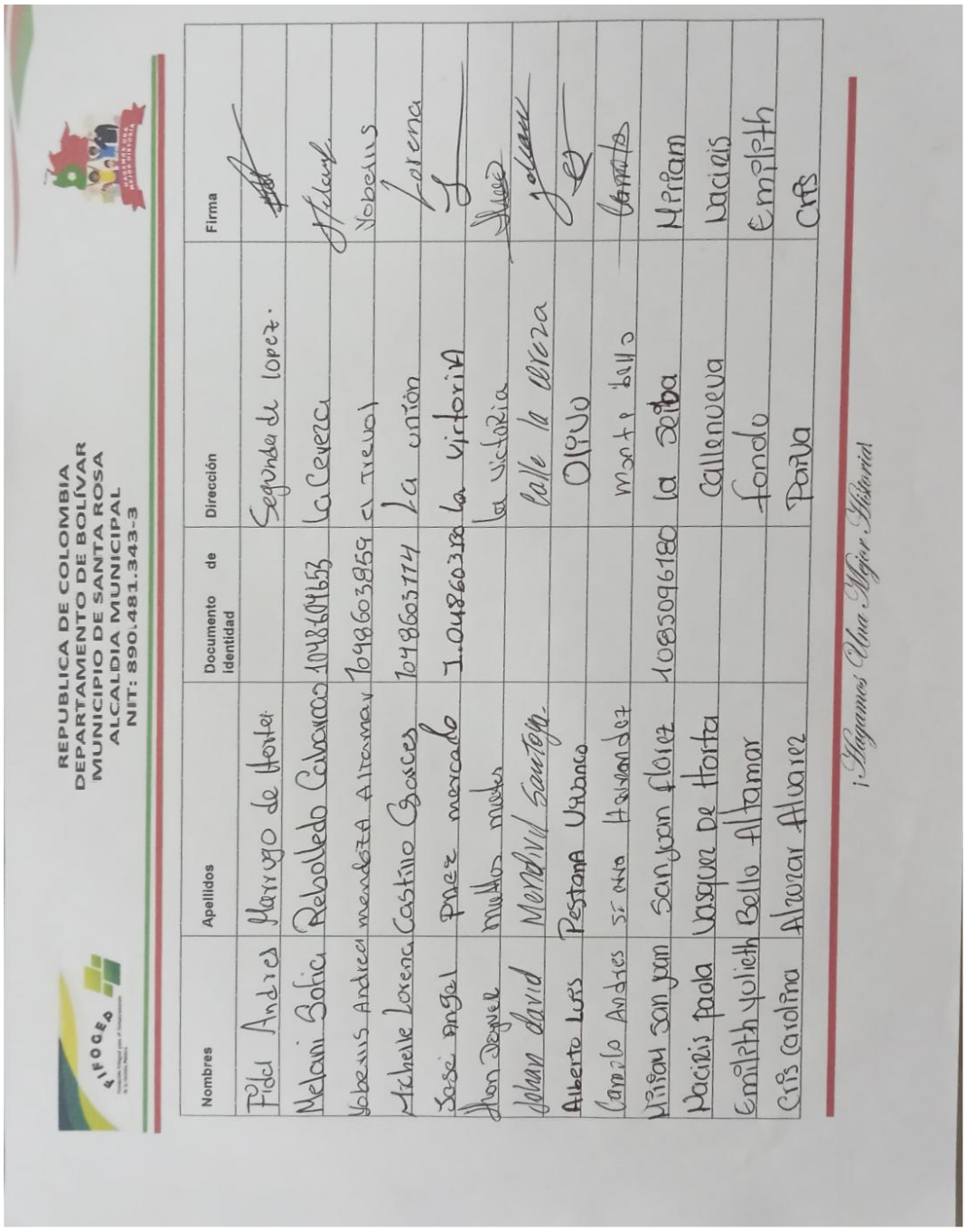
| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |



| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |



| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

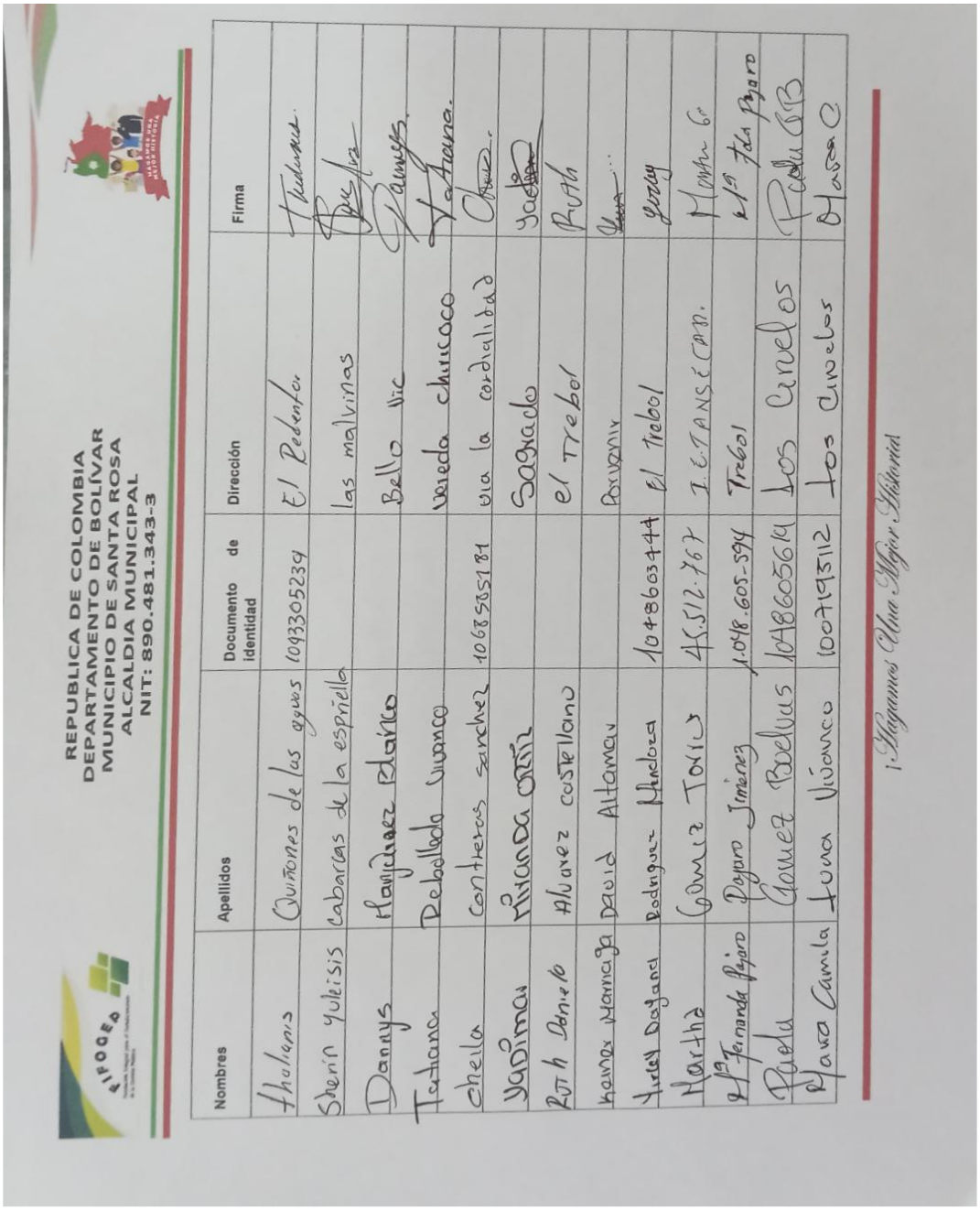


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3

| Nombres | Apellidos | Documento de Identidad | Dirección | Firma |
|---|---|---|---|---|
| Fidel Andres | Marrugo de Hoyos | | Segunda de lopez. | |
| Melani Sofia | Revolledo Calvacco | 1048609153 | La Cereza | |
| Yobenis Andrea | mendoza Altamar | 1098603959 | el trevol | |
| Michelle Lorena | Castilla Gascon | 1048603774 | La unión | |
| Jose angel | Perez mercado | 1.048603128 | la victoria | |
| Jhon Daniel | muñoz muñoz | | la victoria | |
| Johan david | Mendoza Santoya | | Calle la cereza | |
| Alberto Luis | Pestana Urbano | | OLIVO | |
| Camilo Andres | Serna Hernandez | | monte bajo | |
| Uriam san jun | San juan flores | 1085096180 | la boba | |
| Yacinis paola | Vasquez de Horta | | Callenueva | |
| Emilith yulieth | Bello Altamar | | fondo | |
| Cris carolina | Alvarez Alvarez | | Parva | |

Hagamos Una Mejor Historia

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

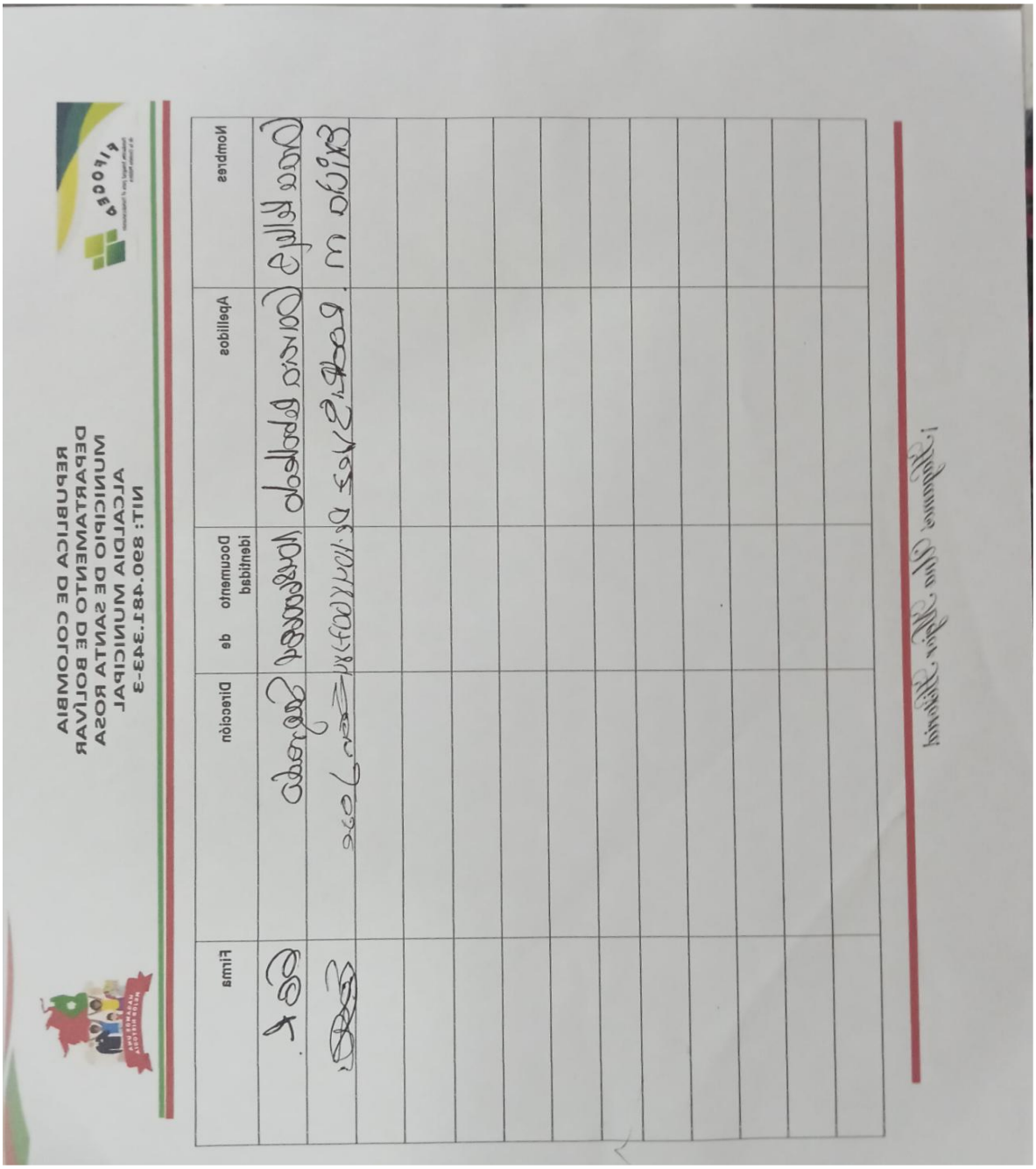


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3

| Nombres | Apellidos | Documento de identidad | Dirección | Firma |
|---|---|---|---|---|
| Thalians | Quiñones de las aguas | 1093305239 | El Redentor | Thalians. |
| Sherin Yulisis | Cabarcas de la espriella | | las malvinas | |
| Dannys | Manjarrez Blanco | | Bello Vie | |
| Tatiana | Rebolledo Ramos | | vereda chucaco | |
| Cheila | Contreras sanchez | 1068585181 | via la cordialidad | |
| Yadimar | Miranda ortiz | | Sagrado | |
| Ruth Daniela | Alvarez castellano | | el Trebol | |
| Hainer Manuel | David Altamar | | Arjonilla | |
| Yuleidy Dayana | Rodriguez Mendoza | 1048603444 | El Trebol | |
| Martha | Gomez Tovio | 45512767 | I.E. TANSE COM. | |
| Ma. Fernanda | Pajaro Jimenez | 1.048.605-594 | Trebol | |
| Paola | Gomez Bustillos | 1048605614 | Los Cimelos | |
| Ana Camila | Luna Vivanco | 1007193112 | Los Cimelos | |

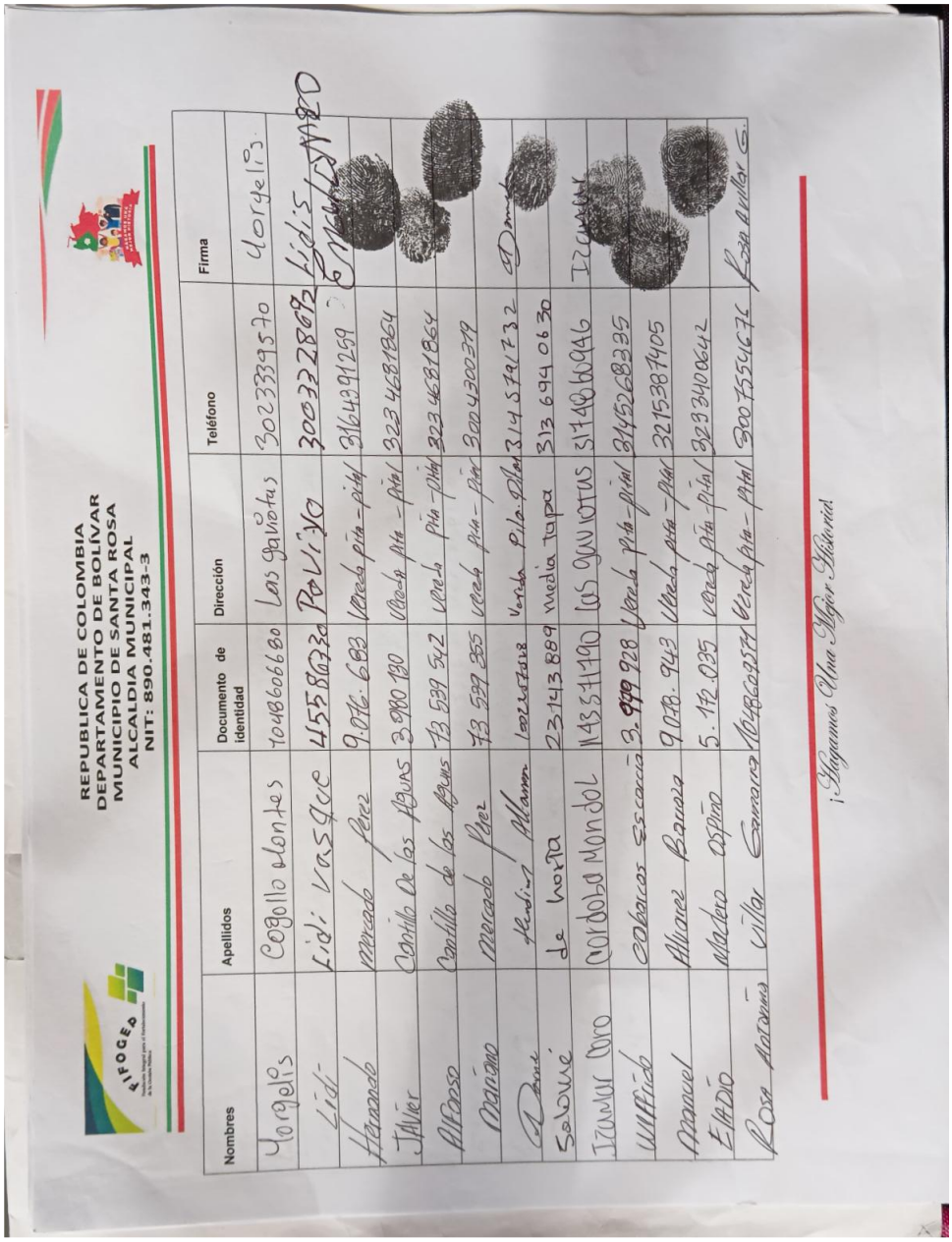
Yuleimmis Ulia Mejia Historial

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |



| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

## REGISTRO ASISTENCIA SOCIALIZACION LEY 1801 DEL 2016 COMUNIDAD SANTA ROSA

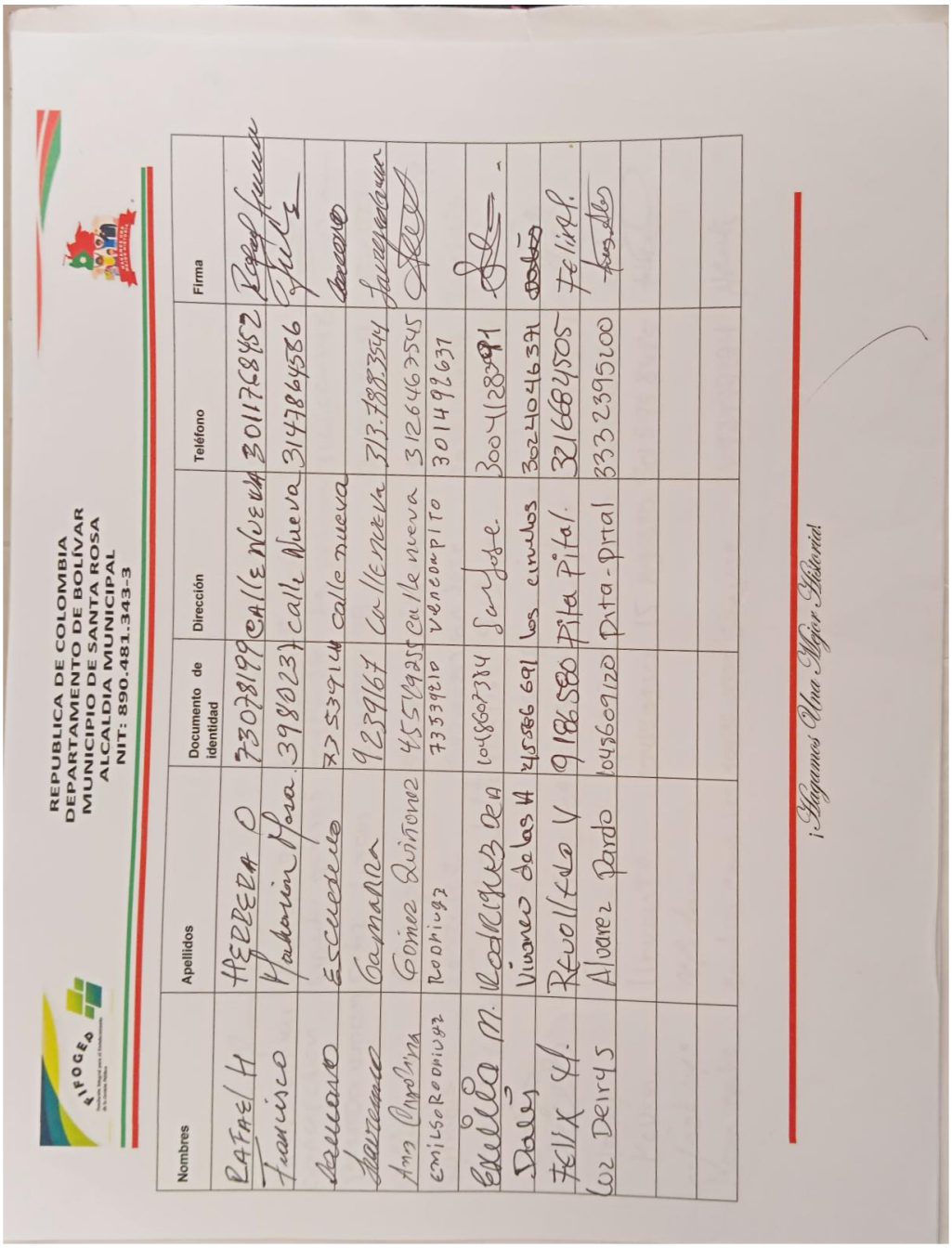


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3

| Nombres | Apellidos | Documento de identidad | Dirección | Teléfono | Firma |
|---|---|---|---|---|---|
| Yorgelis | Cogollo Montes | 7048606680 | Las Gaviotas | 3023339570 | Yorgelis |
| Lidi | Vasquez | 45585732 | Bavaro | 3003228692 | Lidis |
| Hernando | Mercado Perez | 9.078.683 | Vereda pita - piñal | 3164391259 | |
| Javier | Castillo De los Reyes | 3.980.180 | Vereda pita - piñal | 3234681864 | |
| Alfonso | Castillo de los Reyes | 73.539.542 | Vereda pita - piñal | 3234681864 | |
| Mariano | Mercado Perez | 73.537.355 | vereda pita - piñal | 3004300379 | |
| A Daniel | Medina Alfaro | 1002167018 | Vereda pita-piñal | 3145791732 | |
| Sabrie | de la hoya | 23143889 | media tapa | 313 694 0630 | |
| Izamar Coro | Cordoba Mendoza | 1143511990 | los gaviotas | 3114960946 | |
| Wilfrido | Cabarcas Escaño | 3.999.928 | Vereda pita-piñal | 3145268335 | |
| Manuel | Alvarez Bavaro | 9.078.943 | Vereda pita - piñal | 3215387405 | |
| Eladio | Maldero Ospino | 5.172.035 | vereda pita-piñal | 3233406642 | |
| Rosa Antonia | Villar Carrasco | 1045602574 | Vereda pita - piñal | 3007555467 | |

¡Hagamos Una Mejor Historia!

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

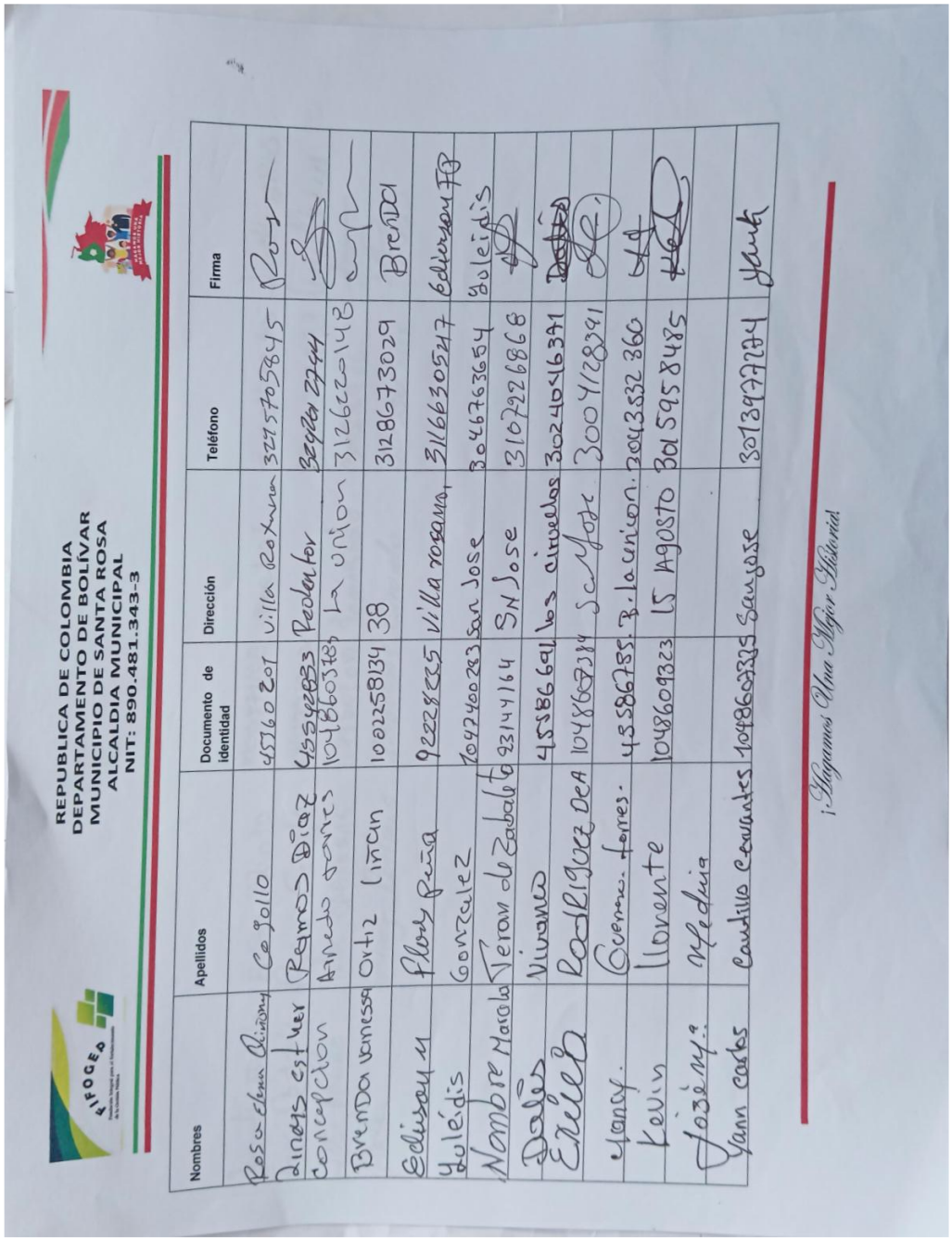


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3

| Nombres | Apellidos | Documento de identidad | Dirección | Teléfono | Firma |
|---|---|---|---|---|---|
| RAFAEL H | HERRERA O | 73078199 | CALLE NUEVA | 3011768452 | |
| Francisco | Hakorin Rosa | 3980231 | calle Nueva | 3147864586 | |
| Armando | Escudero | 73539108 | calle nueva | | |
| Guillermo | Camargo | 9239167 | Calle nueva | 313.788.3544 | |
| Ana Angelina | Gomez Quiñone | 45574935 | Calle nueva | 3126463545 | |
| EMILSO RODRIGUEZ | RODRIGUEZ | 73539210 | VENCOMPITO | 3014992637 | |
| Eulalio M. | Rodriguez De A | 1048007334 | Sandoval | 3004128991 | |
| Daley | Vivanco de las H | 45886691 | los cerros | 3024046391 | |
| FELIX H. | Revollo V | 9186580 | Pita Pital | 3216684505 | |
| Luz Deiry S | Alvarez Pardo | 1045609120 | Pita-Pital | 3332395100 | |

¡Siguiendo Una Mejor Gestión!

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

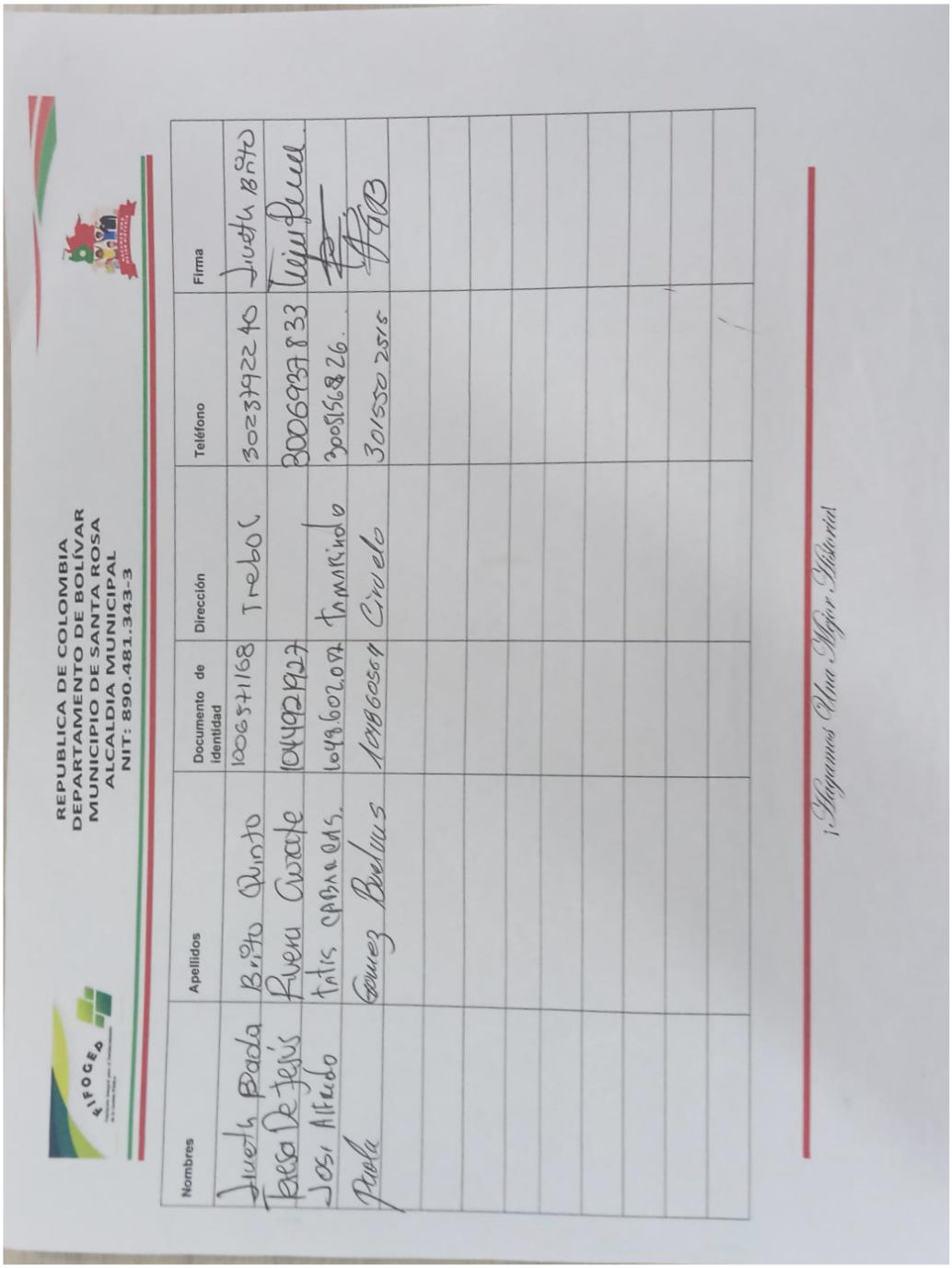


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3

| Nombres | Apellidos | Documento de identidad | Dirección | Teléfono | Firma |
|---|---|---|---|---|---|
| Rosa Elena Quiñony | Cejollo | 45160201 | Villa Roxana | 3215705845 | |
| Ainez Esther | Ramos Diaz | 45549883 | Pedregal | 3205112744 | |
| concepcion | Arnedo gomez | 1048603789 | La union | 3126220148 | |
| Brenda vanessa | Ortiz Linan | 1002258134 | 38 | 3128673029 | |
| Edisson M | Flores Reña | 92228225 | Villa rosana | 3116630527 | |
| Yuleidis | Gonzalez | 1042400283 | San Jose | 3046763654 | |
| Nombre Harold | Teran de Zabaleta | 93144164 | SN Jose | 3107926868 | |
| Dalis | Vivanco | 45586691 | Las cruces | 3024056391 | |
| Exiled | Rodriguez DeA | 1048607319 | San Jose | 3004728391 | |
| Yansy. | Cuenca. Torres. | 45586785 | B. la union. | 3043532360 | |
| Kevin | Llorente | 1048609323 | 15 AGOSTO | 3015958485 | |
| Josè M.ª | Mendoza | | | | |
| Yann carlos | Candilo Cervantes | 1048602325 | Sanjose | 3013977294 | |

Hagamos Una Mejor Historia

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

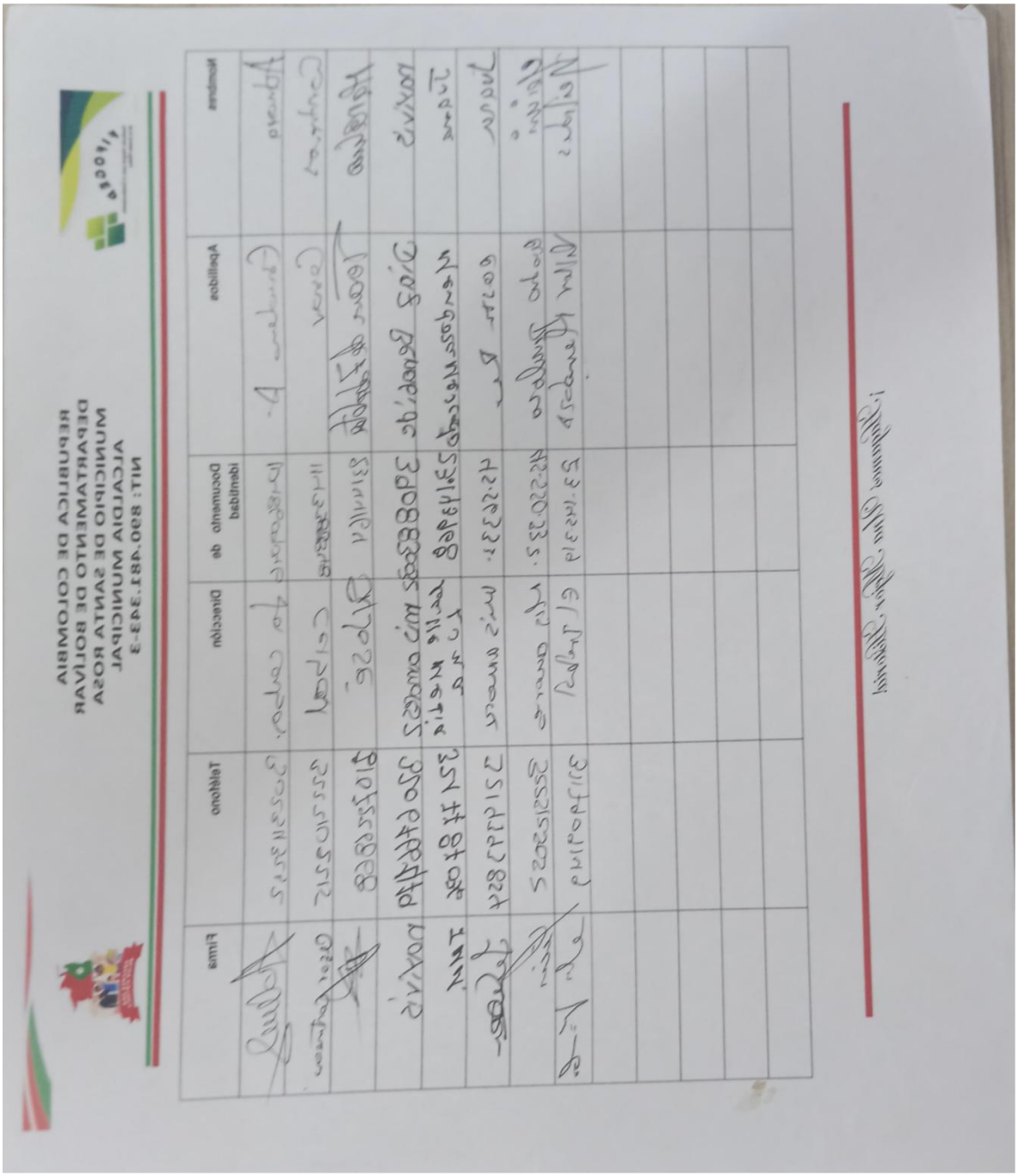


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3

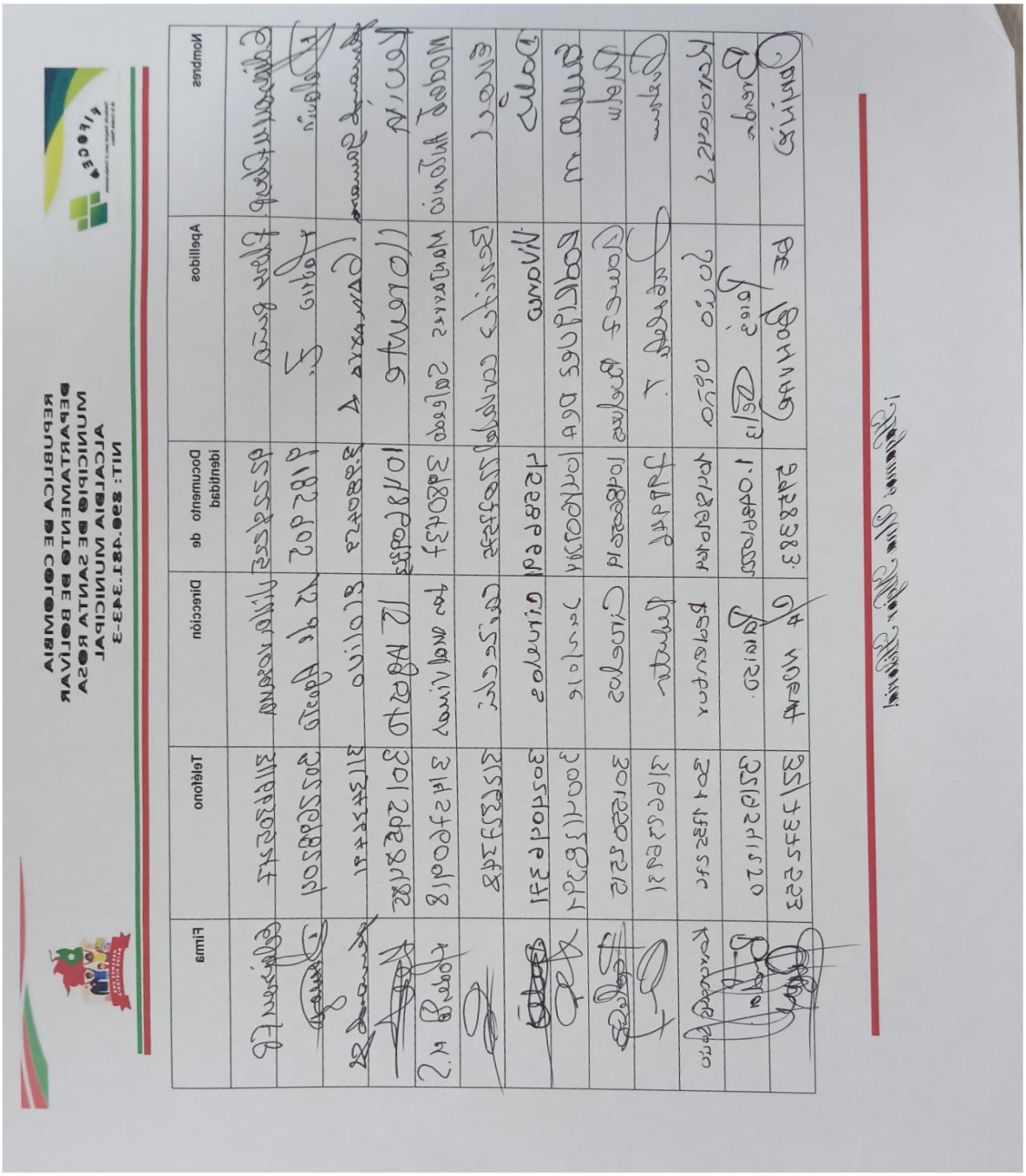
| Nombres | Apellidos | Documento de identidad | Dirección | Teléfono | Firma |
|---|---|---|---|---|---|
| Jueth Bada | Brito Quinto | 1006571168 | Trebol | 3023792240 | Jueth Brito |
| Yaesa De Jesús | Rivera Cuadro | 1044921927 | | 3006937833 | Yaesa Rivera |
| Jose Alfredo | Tatis Caraballo. | 1049607092 | Tamarindo | 3005156826. | |
| Paola | Gomez Burgos | 1078605491 | Ciruelo | 3015502515 | |

¡Siguiendo Una Mejor Historia!

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

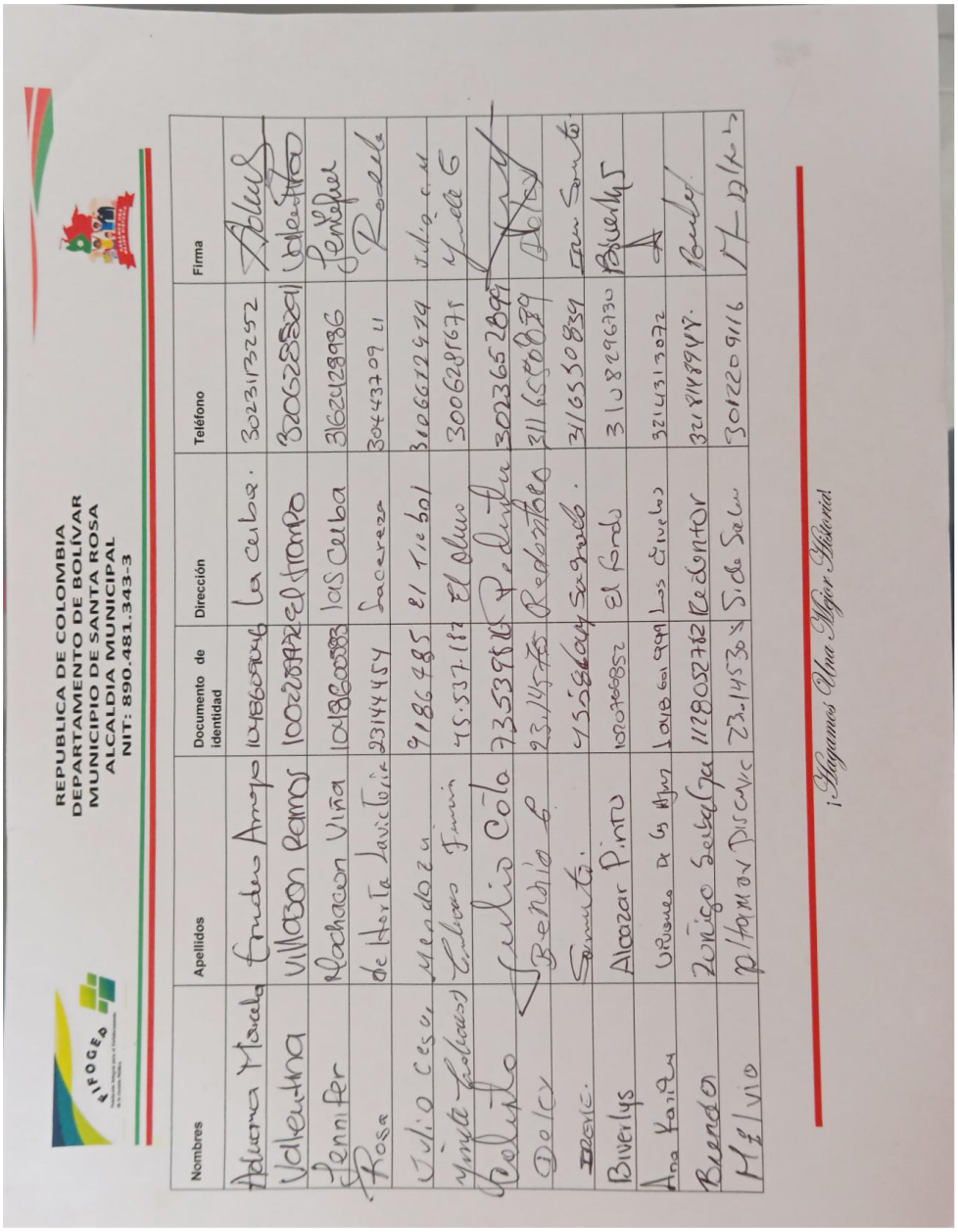


| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |



| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

## ASISTENCIA CONVERSATORIO LEY 1801 DEL 2018 Y TALLERES FUNCIONARIOS PÚBLICOS

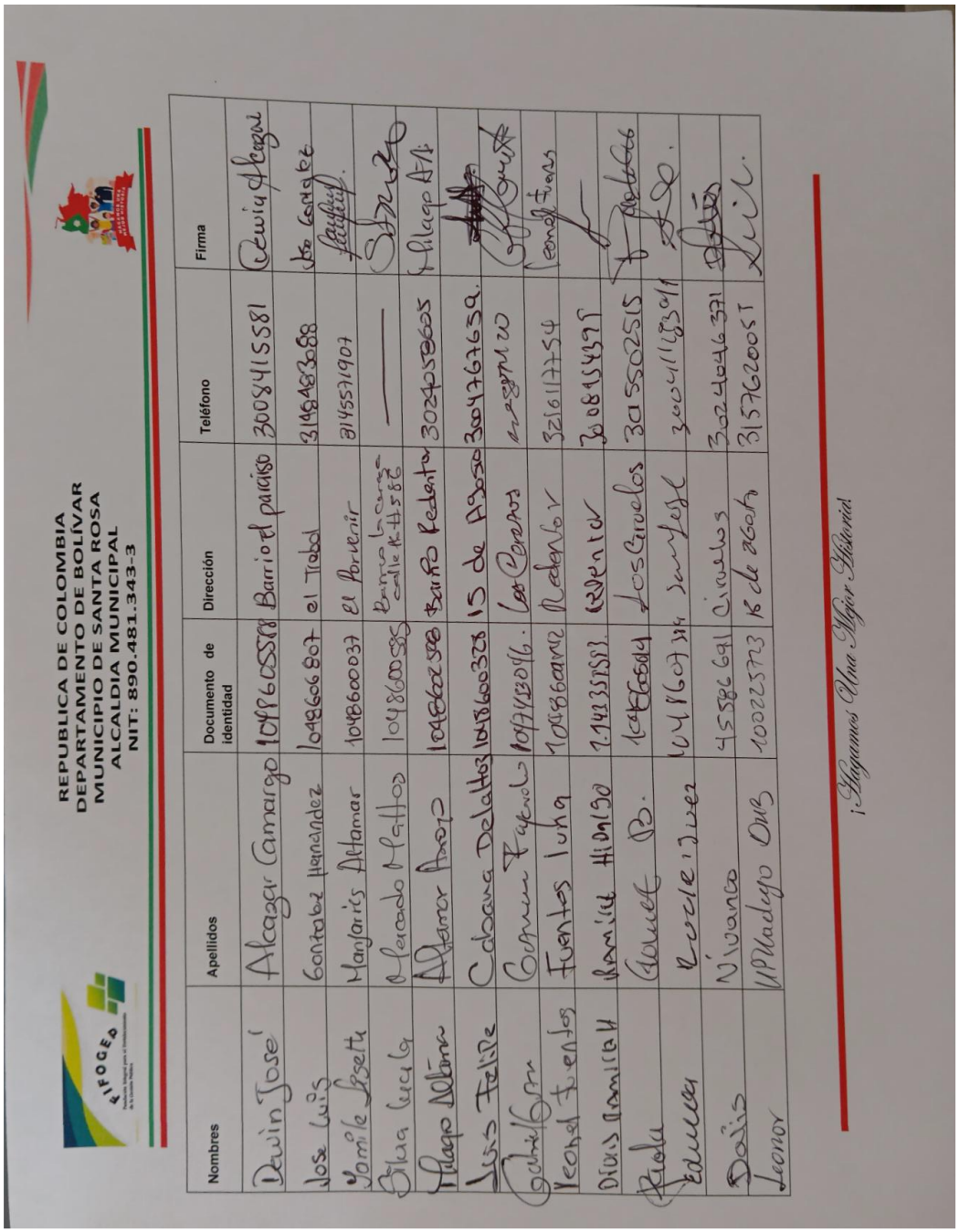


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3

¡Logramos Una Mejor Historia!

| Nombres | Apellidos | Documento de identidad | Dirección | Teléfono | Firma |
|---|---|---|---|---|---|
| Adriana Maria | Fuentes Amaya | 1047860406 | La ceiba. | 3023173252 | Adriana |
| Valentina | Villalobos Ramos | 1002058826 | El trompo | 3206288241 | Valentina |
| Jennifer | Machacon Viña | 1018800888 | las ceiba | 3162428986 | Jennifer |
| Rosa | de Horta Janiotis | 23144454 | Sacarea | 3044337011 | Rosa |
| Julio Cesar | Alvarado Cu | 9186485 | El Tri bol | 3106672474 | Julio C. |
| Yinyet Katherine | Espinosa Jimenez | 45.537.117 | El Olivo | 3006289675 | Yinyet E. |
| Rolando | Julio Cole | 7353988 | Pedrafita | 3023652899 | |
| Dolcy | Berrio de | 23.145.755 | Redondo | 3116550879 | |
| [illegible] | Samudio. | 45.566.604 | Segundo. | 3165308359 | |
| Biverlys | Alcazar Pinto | 1010769852 | el Fondo | 3108296730 | |
| Ana Karen | Urbina De la Hoz | 1047 en 999 | Los Civelos | 3214313072 | |
| Brando | Zuñiga Barbosa | 1118052782 | Cadontor | 3218489479 | |
| H[illegible] | P/Hombre Discapac | 23.145.538 | S. de Salu | 3012209116 | |

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

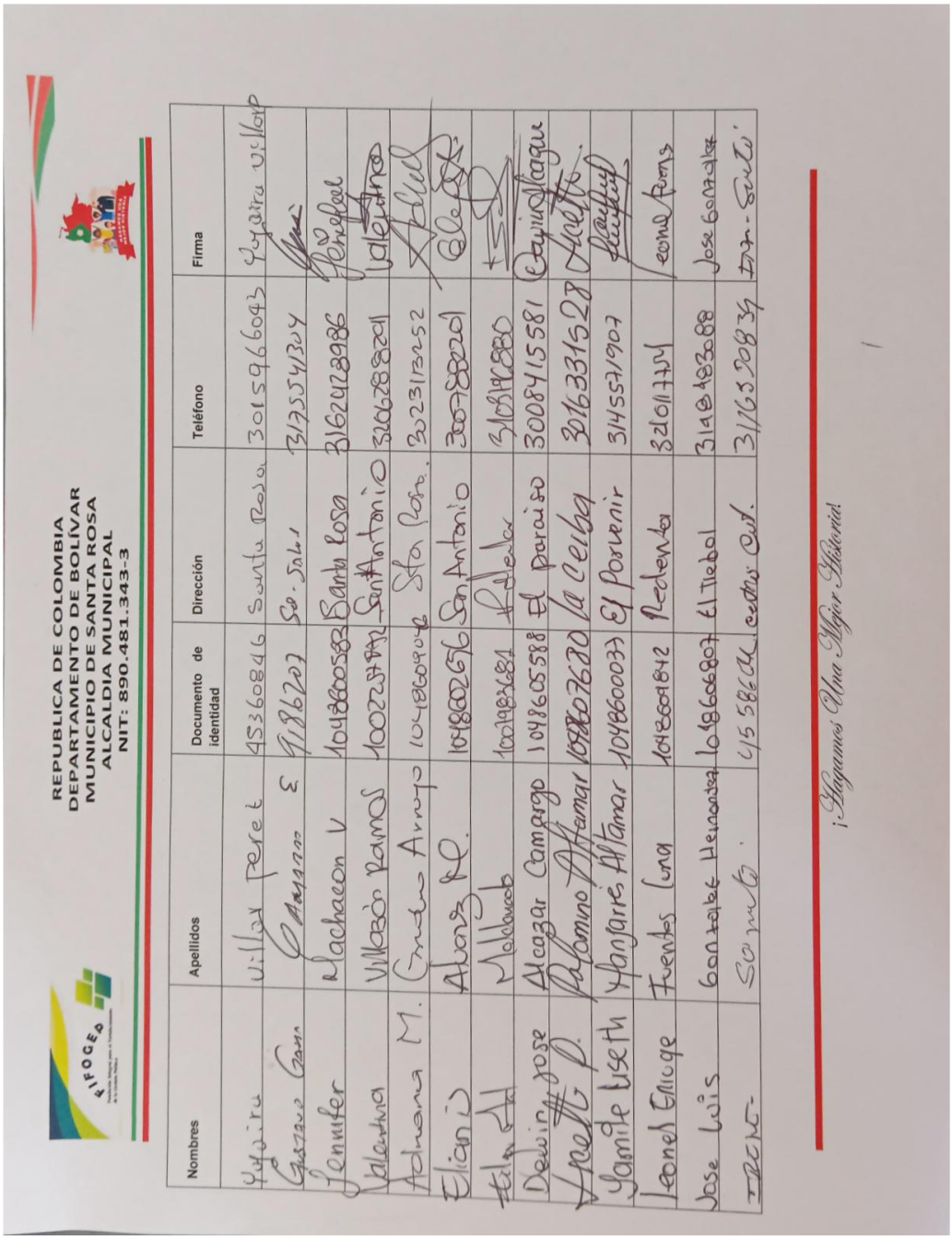


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3

| Nombres | Apellidos | Documento de identidad | Dirección | Teléfono | Firma |
|---|---|---|---|---|---|
| Dewin José | Alcazar Camargo | 1047605578 | Barrio el paraiso | 3008415581 | Dewin Alcazar |
| Jose Luis | Contreras Hernandez | 1049660807 | el Trabol | 3194867688 | Jose Contreras |
| Yamile Liseth | Hanjaris Altamar | 1048600037 | El Porvenir | 3145571907 | |
| Blas Lucia | Mercado Mattos | 1048600585 | Barrio la Cruz calle K-11 #5-82 | ——— | |
| Milagro Del Carmen | Alemar Arroyo | 1049622588 | Barrio Pedrito | 3024058605 | Milagro Alemar |
| Luis Felipe | Cabarca Delahoz | 1048600328 | 15 de Agosto | 3049767659 | |
| Gabriel San | Guzman Fuentes | 1047120946 | Los Olivos | [illegible] | |
| Yeinel Andres | Fuentes Luna | 1048600446 | Porvenir | 3216127754 | |
| Diana Carolina | Ramirez Hidalgo | 1143355521 | Porvenir | 3008145975 | |
| Paola | Alvarez Pb. | 1047666614 | Los Girasoles | 3015502515 | |
| Eduardo | Acosta Juarez | 1047607324 | Sin Nombre | 3005111483911 | |
| Dalis | Viviano | 45586691 | Girasoles | 3024046331 | |
| Leonor | Hidalgo Ortiz | 1002257723 | 15 de agosto | 3157620057 | |

¡Logramos Una Mejor Historia!

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

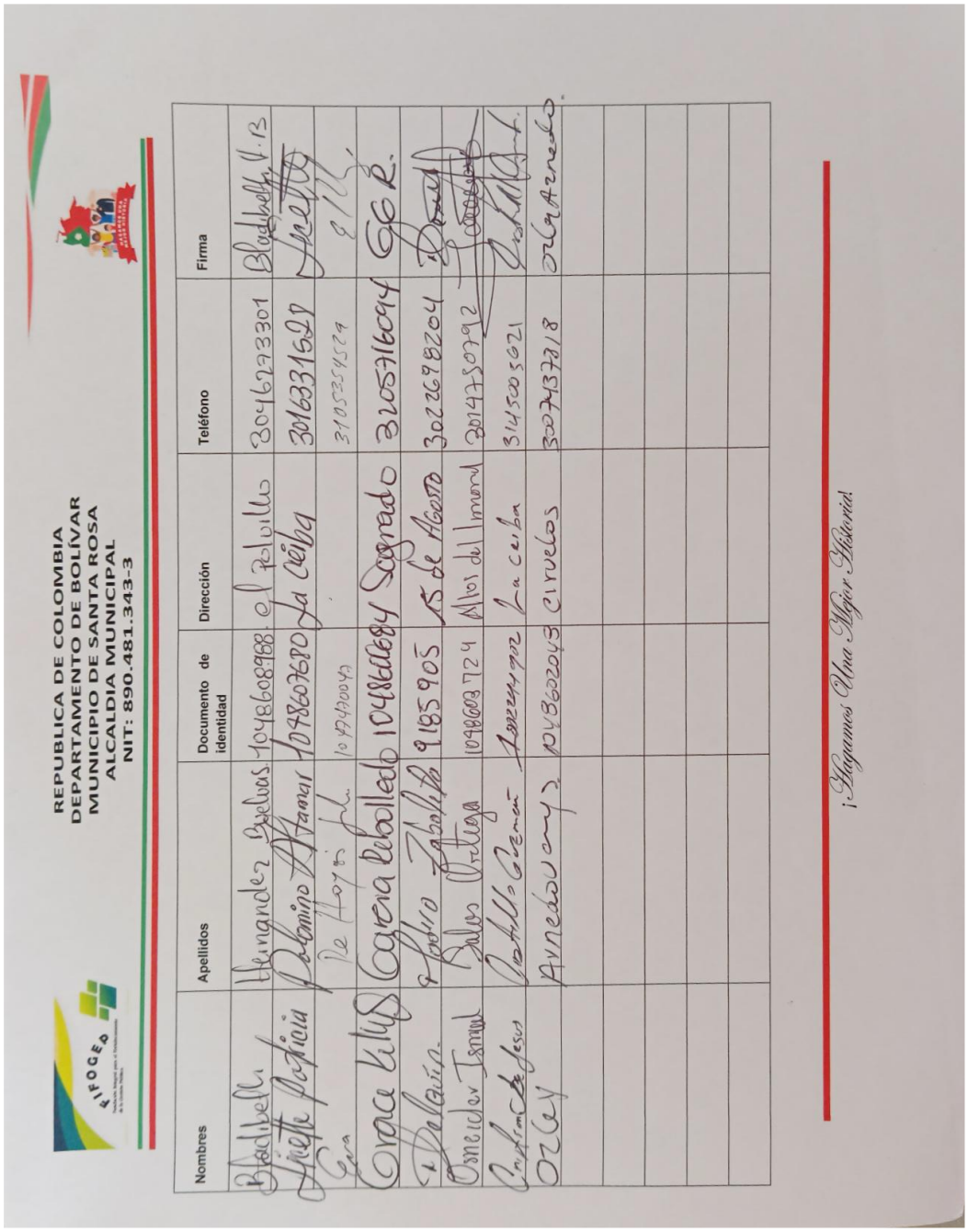


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3

| Nombres | Apellidos | Documento de identidad | Dirección | Teléfono | Firma |
|---|---|---|---|---|---|
| Yajaira | Villar Perez | 45360846 | Santa Rosa | 3015966043 | Yajaira Villar |
| Gustavo Gam | Campos E | 7186207 | Se. Salud | 3175547304 | |
| Jennifer | Machacon V | 1048800583 | Santa Rosa | 3162478986 | |
| Valentina | Villegas Ramos | 1002239872 | San Antonio | 3206289211 | |
| Adriana M. | Cuello Arroyo | 1048609076 | Sta Rosa. | 3223178452 | |
| Elicenia | Alvarez P. | 1048002676 | San Antonio | 3007882201 | |
| Yeli | Maldonado | 1002982681 | Palenque | 3108148880 | |
| Dewin Jose | Alcazar Camargo | 1048605588 | El Paraiso | 3008415581 | |
| Yaneth D. | Palomino Alfamar | 1048076830 | La Ceiba | 3163316528 | |
| Yamile Liseth | Hongarre Alfamar | 1048600033 | El Porvenir | 3145571907 | |
| Leonel Enrique | Fuentes Luna | 1048601842 | Redención | 3206117704 | |
| Jose Luis | Gonzalez Hernandez | 1049668907 | El Tiebal | 3146983088 | |
| IDEM | Soporte | 1/5 586 CU | centro Cul. | 3116320834 | |

¡Vigilamos Una Mejor Historia!

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

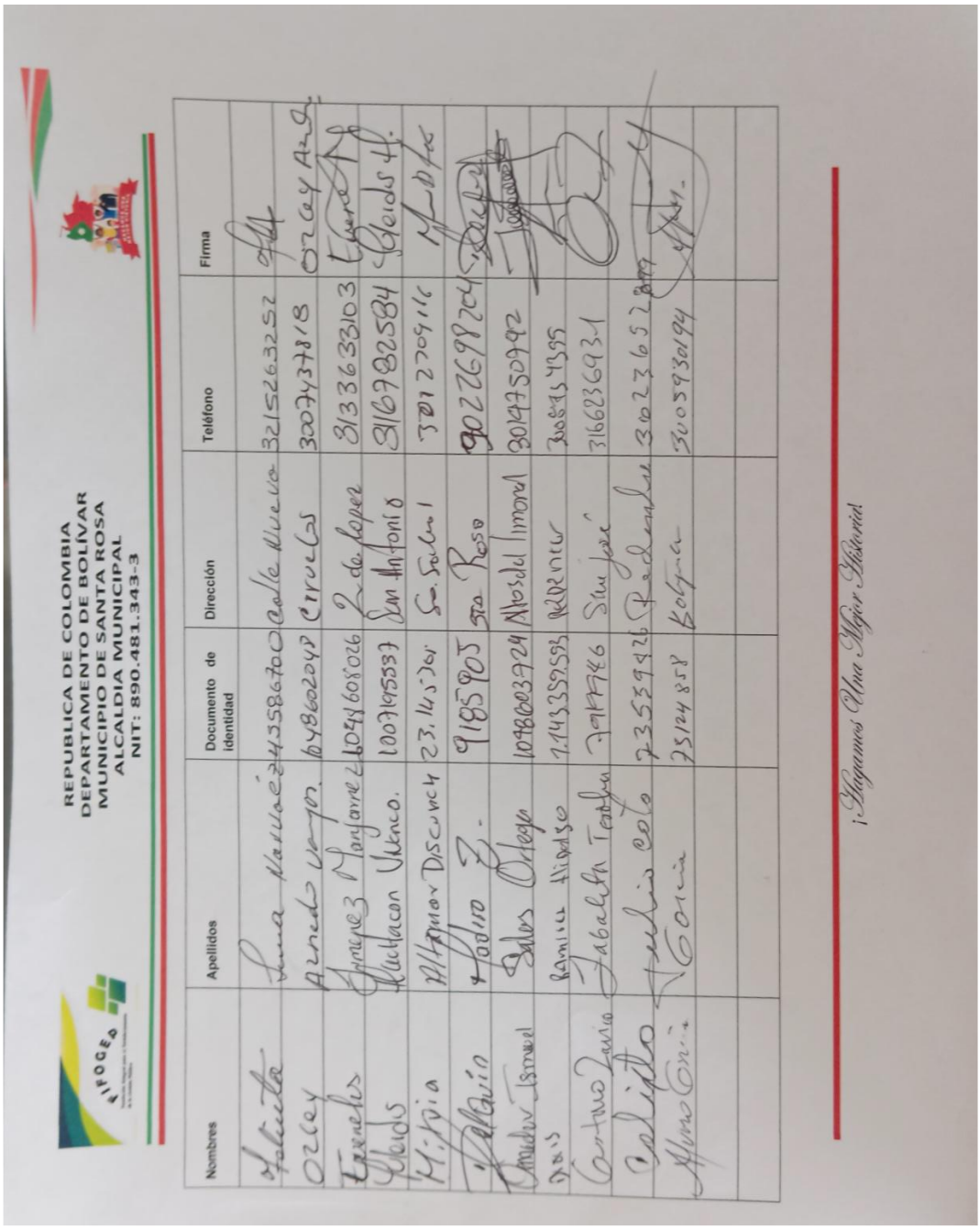


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3

| Nombres | Apellidos | Documento de identidad | Dirección | Teléfono | Firma |
|---|---|---|---|---|---|
| Blackwelly | Hernandez Arellanes | 1048608988 | el Rebullo | 3046293301 | Blackwelly H. B. |
| Yinette Patricia | Palomino Ataonar | 1078607680 | La Ceiba | 3016331629 | Yinette |
| Erica | De Hoyos Pol. | 1047900493 | | 3105321579 | E. de H. |
| Erica Lilys | Cabrera Caballero | 1048611684 | Soledad | 3205716094 | Erica R. |
| Pallaris | Rodolfo Zabaleta | 9185905 | 15 de Agosto | 3022698204 | Rodolfo Z. |
| Omeider Ismael | Baloa Ortega | 1098609724 | Alto del Mamon | 3014750792 | Omeider Baloa O. |
| Carlos de Jesus | Castillo Cabrera | 1047900372 | La ceiba | 3145005021 | Carlos Castillo C. |
| Ozcar | Arnedo Cuy | 1047802043 | Cirvelos | 3024737318 | Ozcar Arnedo |

¡Juguemos Una Mejor Historia!

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

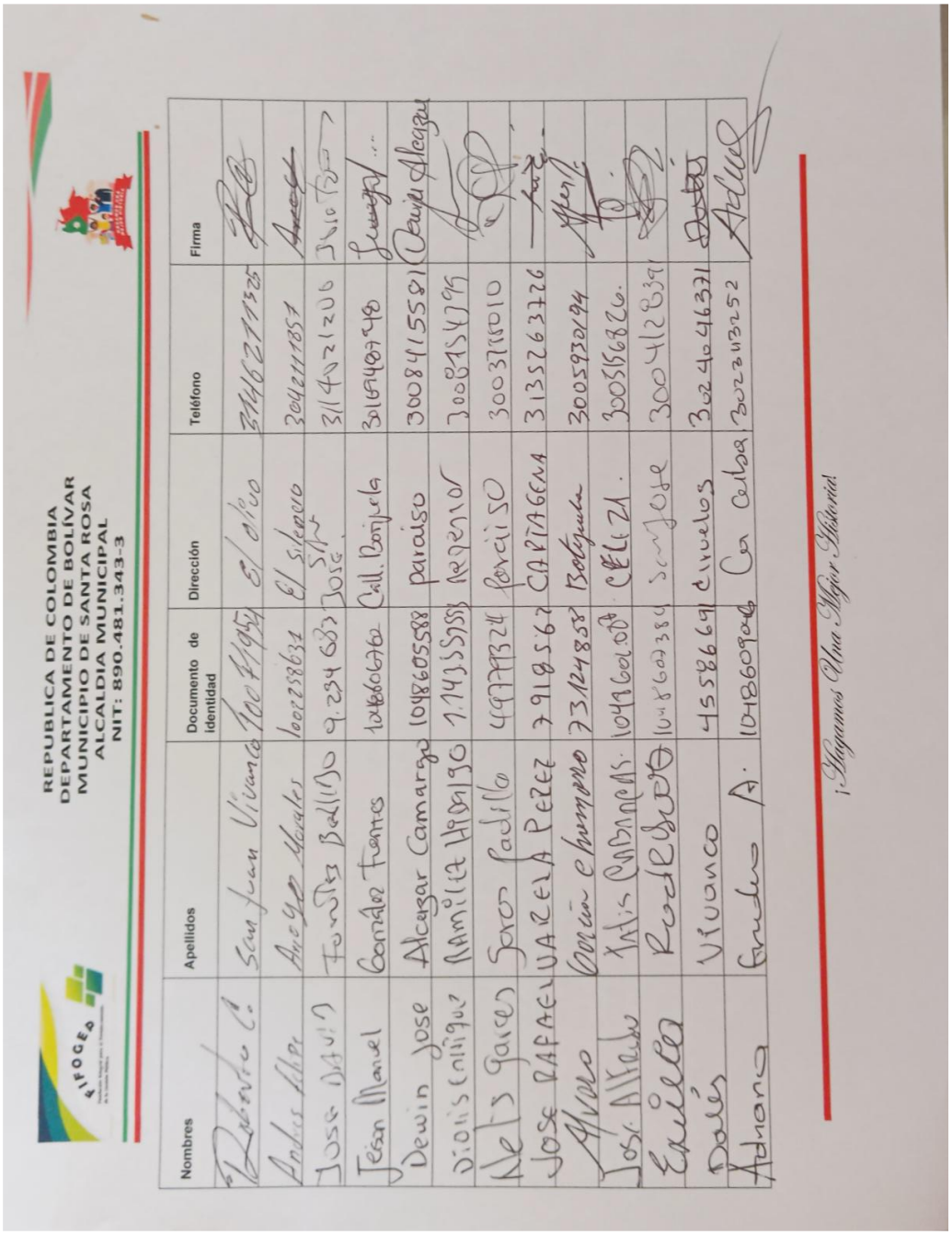


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3

| Nombres | Apellidos | Documento de identidad | Dirección | Teléfono | Firma |
|---|---|---|---|---|---|
| Yolanda | Luna Manjarrés | 1143586700 | Calle Nueva | 3215263252 | |
| Ozcar | Arnedo Vargas | 6498602492 | Circular | 3007437818 | |
| Ernesto | Manjarrez | 1064960826 | 2 de Mayo | 3133633103 | |
| Yolanda | Hechacon Ubarco. | 1007145537 | San Antonio | 3167982584 | |
| Yuri | Mayor Discua | 23.145.301 | Sn. Salvador | 3012209116 | |
| Fabian | Fadio E. | 9185905 | Sta Rosa | 9027698764 | |
| Amadeo | Soler Ortega | 1078003724 | Alrededores | 3014750992 | |
| Dais | Ramirez Vidales | 1143359353 | Alrededores | 3005954355 | |
| Cristino | Zabaleta Tejada | 7978746 | Sn José | 3166836931 | |
| Yolanda | Julio Ortiz | 73552942 | Pedregal | 3023636528 | |
| Alfonso | Garcia | 75124858 | Bolívar | 3105930194 | |

¡Logramos Una Mejor Historia!

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

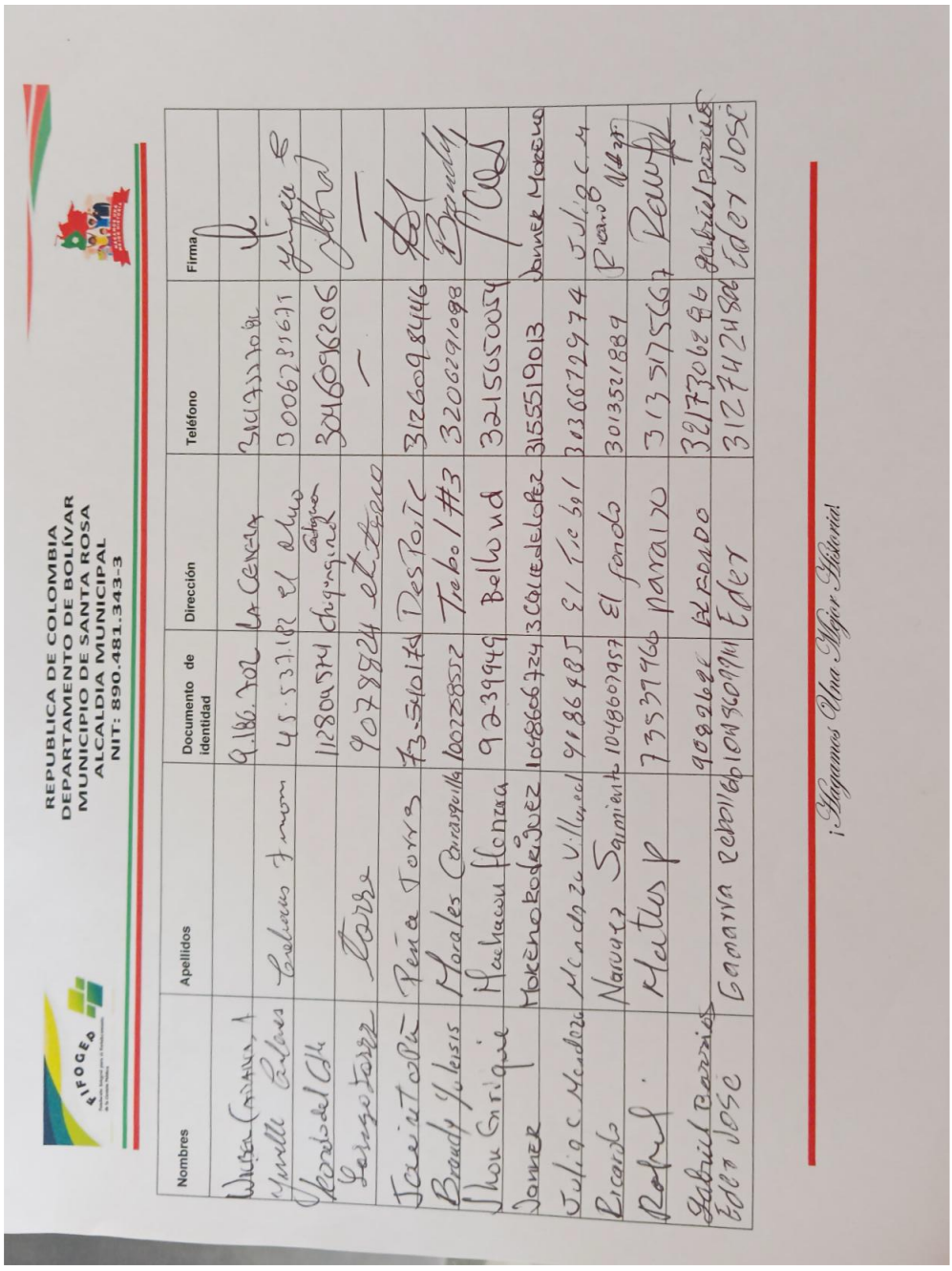


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3

| Nombres | Apellidos | Documento de identidad | Dirección | Teléfono | Firma |
|---|---|---|---|---|---|
| Roberto C. | Sanjuan Viviana | Tac #1945 | El olivo | 3146271335 | |
| Andres Felipe | Arevalo Morales | 1002238614 | El silencio | 3042111854 | |
| Jose David | Fuentes Badillo | 9.294.683 | S/P Jose | 3114921206 | |
| Jean Manuel | Conrado Fontes | 1048060760 | Call. Bonjela | 3169409748 | |
| Dewin Jose | Alcazar Camargo | 1048605588 | paraiso | 3008415581 | |
| Diomis Enrique | Ramirez Hoyos | 1.143.355.955 | Arrecifes | 3008154795 | |
| Nelis Yaicer | Soto Padilla | 49771324 | Porvenir | 3003110010 | |
| Jose RAFAEL | VARELA PEREZ | 7918567 | CARTAGENA | 3135263726 | |
| Alvaro | Corcho Chumpo | 73124858 | Bolivar | 3005930194 | |
| Jose Alfredo | Ariza Cabanillas | 1049600008 | CELIA. | 3005168260. | |
| Eusebio | Rodriguez | 1048603849 | San Jose | 3004128371 | |
| Dario | Vivanco | 45586691 | Olivos | 3024046371 | |
| Adriana | Arrieta A. | 1048609048 | Los Cabros | 3022143252 | |

¡Siguiendo Una Mejor Historia!

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |

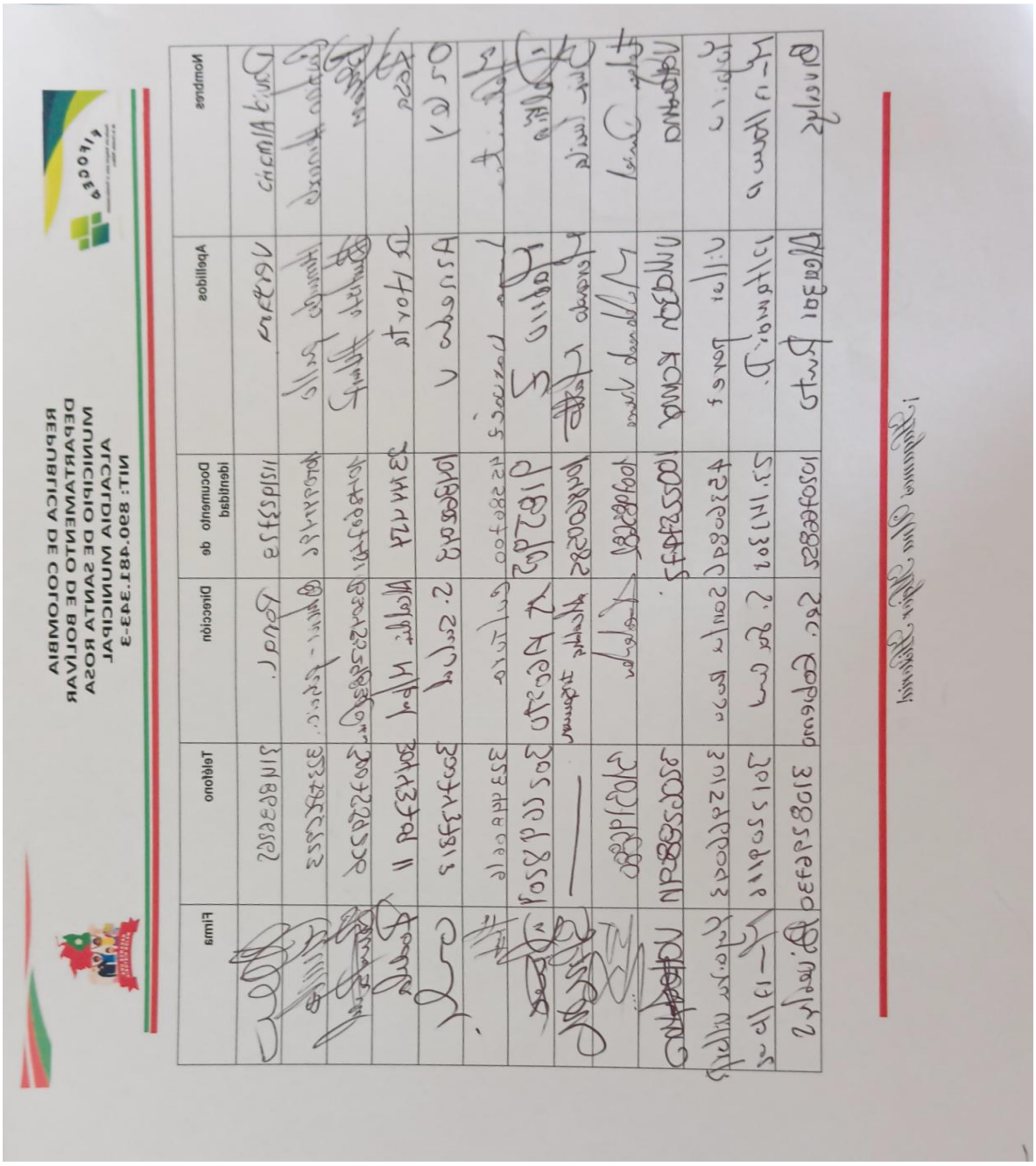


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 890.481.343-3

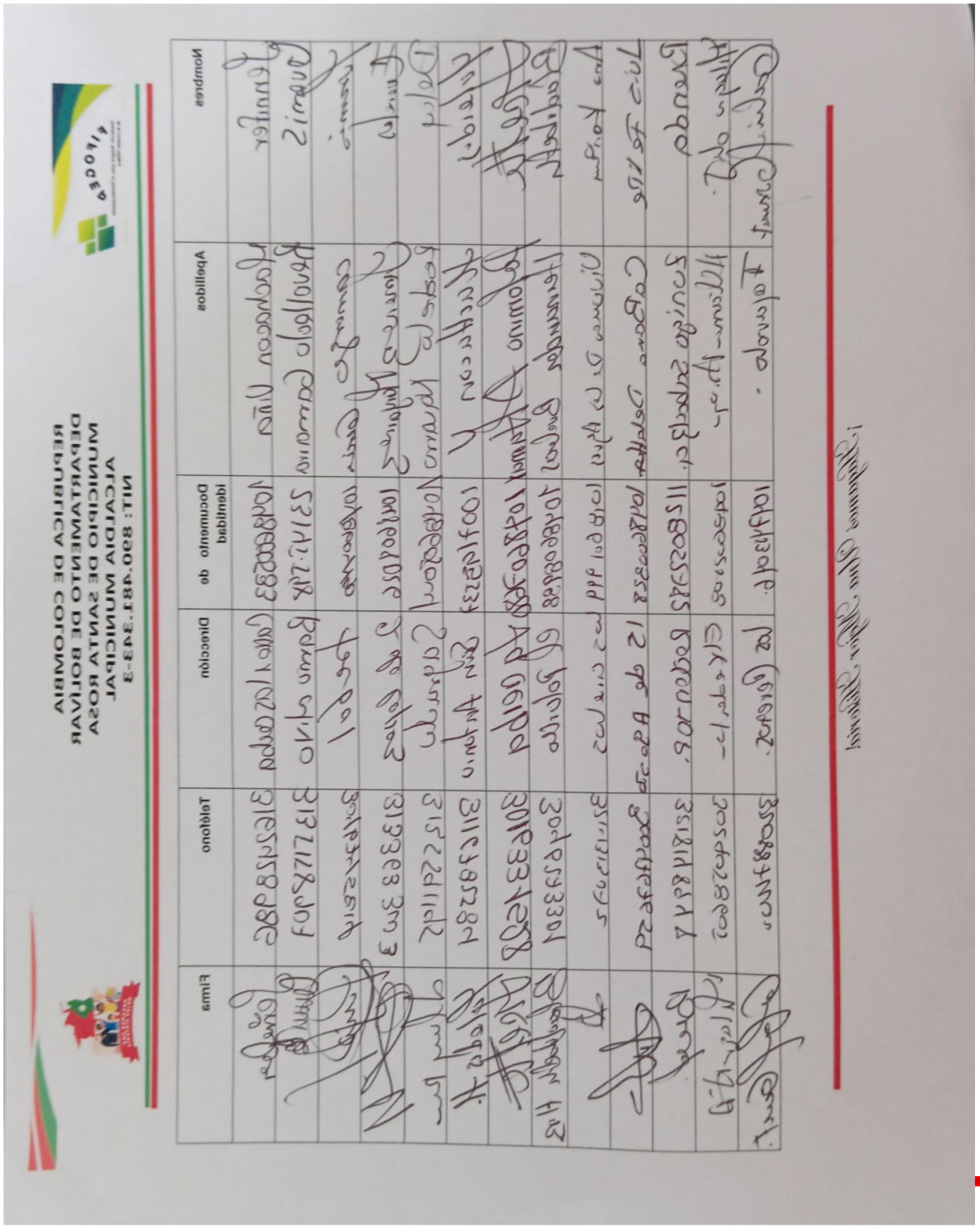
| Nombres | Apellidos | Documento de identidad | Dirección | Teléfono | Firma |
|---|---|---|---|---|---|
| Wilson Carmona J. | | 9.186.302 | La Ceiba | 3104333208 | |
| Yurelli Cabrera | Cabrera Tamara | 45.533.182 | El Alto | 3006281671 | |
| Yeraldo del Cid | | 1128045741 | Chiquinquira | 3046096206 | |
| Lorenzo Tarife | Tarife | 9078824 | el Tesoro | — | |
| Javier Toro | Peña Toro | 73.540174 | Destorte | 3126094446 | |
| Brandy Yulexis | Morales Carrasquilla | 1002288552 | Trebol #3 | 3206291098 | |
| Jhon Enrique | Hernandez Herrera | 9239949 | Bolivar | 3215650059 | |
| Jomer | Moreno Rodriguez | 1068866724 | 3 Calle de Lopez | 3155519013 | Jomer Moreno |
| Julio C. Medrano | Medrano Villareal | 9186485 | El Tio 5a1 | 3036729974 | |
| Ricardo | Navarro Sarmiento | 1049607957 | El fondo | 3013521889 | |
| Rafael | Mattus P | 73537966 | Naranjo | 3135175567 | |
| Gabriel Barrios | | 9092682 | Redondo | 3217306246 | Gabriel Barrios |
| Edier Jose | Camargo Redondo | 1047607711 | Edier | 3127442486 | Edier Jose |

¡Logramos Una Mejor Historia!

| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |



| PROCESO | GESTION CONTRACTUAL | Código: 016-FOR-212 |
|---|---|---|
| FORMATO | INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PROFESIONALES | |



FIFOGED
Fundación Integral para el Fortalecimiento de la Gestión Pública

HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA

Santa Rosa - Bolívar, 24 de septiembre de 2024

Señor

Rector Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen
Santa Rosa - Bolívar

Asunto: Invitación a la sensibilización y socialización de la Ley 1801 del 2016.

Cordial saludo,

Desde la administración municipal *"**Hagamos una mejor historia**"*, reconocemos y valoramos su rol fundamental e importante en la labor educativa de nuestros, niños, niñas y jóvenes, por lo que nos complace invitarle a participar en las jornadas de sensibilización y socialización de la Ley 1801 del 2016, denominada campaña *"**Parchado a la moda, un buen comportamiento en comunidad**"*, un espacio dinámico e interactivo conformado por un equipo interdisciplinario de profesionales (psicólogo, trabajador social, abogado, maestro de artes escénicas) que permitirá el aprendizaje teórico – practico a los estudiantes sobre los comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana, fortaleciendo las habilidades que permitan actuar con respeto y responsabilidad en nuestra comunidad, promoviendo un estilo de vida que refleje valores positivos en la construcción de entornos de buen comportamiento.

El proceso de aprendizaje se desarrollará con máximo cien (100) estudiantes seleccionados por usted de los grados 10 y 11, en el lugar que usted disponga de la infraestructura educativa, en el horario de 9:00 a.m. a 12:00 m., los días comprendido del 01 al 18 de octubre del presente año.

Esperamos contar con su valiosa aprobación y participación y continuar unidos haciendo una mejor historia.

Atentamente.

HARVIS BELLO ELLES
Alcalde Municipal
Santa Rosa - Bolívar

fifogep@gmail.com
3188349996

FIFOGED
Fundación Integral para el Fortalecimiento de la Gestión Pública

HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA

Santa Rosa - Bolívar, 24 de septiembre de 2024

Señor

Rector Institución Educativa Santa Rosa de Lima
Santa Rosa - Bolívar

Asunto: Invitación a la sensibilización y socialización de la Ley 1801 del 2016.

Cordial saludo,

Desde la administración municipal *"**Hagamos una mejor historia**"*, reconocemos y valoramos su rol fundamental e importante en la labor educativa de nuestros, niños, niñas y jóvenes, por lo que nos complace invitarle a participar en las jornadas de sensibilización y socialización de la Ley 1801 del 2016, denominada campaña *"**Parchado a la moda, un buen comportamiento en comunidad**"*, un espacio dinámico e interactivo conformado por un equipo interdisciplinario de profesionales (psicólogo, trabajador social, abogado, maestro de artes escénicas) que permitirá el aprendizaje teórico – practico a los estudiantes sobre los comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana, fortaleciendo las habilidades que permitan actuar con respeto y responsabilidad en nuestra comunidad, promoviendo un estilo de vida que refleje valores positivos en la construcción de entornos de buen comportamiento.

El proceso de aprendizaje se desarrollará con máximo cien (100) estudiantes seleccionados por usted de los grados 10 y 11, en el lugar que usted disponga de la infraestructura educativa, en el horario de 9:00 a.m. a 12:00 m., durante el periodo del 15 de octubre al 01 de noviembre del presente año.

Esperamos contar con su valiosa aprobación y participación y continuar unidos haciendo una mejor historia.

Atentamente.

HARVIS BELLO ELLES
Alcalde Municipal
Santa Rosa - Bolívar

fifogep@gmail.com
3188349996

FIFOGEP
Fundación Integral para el Fortalecimiento de la Gestión Pública

Alcaldía de Santa Rosa

Santa Rosa Bolívar, octubre de 2024

**Doctora (a)**
YINETTE CABARCAS
Secretaria de Gobierno
Santa Rosa - Bolívar.

Cordial saludo,

En cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa de socialización de la "Ley 1801 del 2016 *Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*", dentro del Plan de Desarrollo Hagamos una Mejor Historia 2024-2027 del municipio de Santa Rosa - Bolívar, se contempló la meta asociada a la realización de jornadas de capacitación orientadas a realizar la socialización y utilización de las actuaciones enmarcadas en la normatividad ilustrada, que permita hacer un buen ejercicio de las competencias de cada uno de los funcionarios de la administración, en este sentido se extiende la invitación a los funcionarios de la Policía Nacional, los jefes de despacho, inspección de policía y personero municipal, quienes cumplen actividades y función de policía o de alguna u otra manera velan por las garantías de un debido proceso.

Esperamos contar con su participación que será fundamental para fortalecer el tejido social a través de un debido proceso enmarcado en la norma y el respeto por la dignidad humana.

Agradecemos su atención y esperamos contar con su valiosa participación.

**Lugar**: Instalaciones del centro cultural Carlos Gamarra

Atentamente.

Harvis Bello Elles
Alcalde Municipal Santa Rosa - Bolívar

fifogep@gmail.com
3188349996